

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 22

Bogotá, D. C., viernes, 1º de febrero de 2019

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 19 de la sesión ordinaria del día jueves 25 de octubre de 2018.

La Presidencia de los honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar, Eduardo Enrique Pulgar Daza y Angélica Lisbeth Lozano Correa.*

En Bogotá, D. C., a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Honorable Senado de la República, honorable Senador Ernesto Macías Tovar indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de Asistencia honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richard Alfonso

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barguil Assís David Alejandro

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Benedetti Villaneda Armando

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castellanos Ema Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Char Chaljub Arturo

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Fortich Sánchez Laura Esther

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gómez Gómez Pedro Leonidas

González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydée
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola
 Amín Escaf Miguel
 Castañeda Gómez Ana María
 Castaño Pérez Alberto
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Gallo Cubillos Julián
 García Burgos Nora María
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Lobo Chinchilla Dídier
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Name Cardozo José David
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Pérez Vásquez Nicolás
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia Medina Feliciano
 Velasco Chaves Luis Fernando
 25.X.2018


 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, octubre 24 de 2018


 24 OCT 2018

Señor
GREGORIO ELJACH
 Secretario General
 Senado de la República

REF: Solicitud Autorización de Permiso- Sesión Plenaria del 25 de octubre de 2018

Respetado Secretario, cordial saludo.

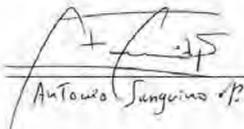
Nos permitimos solicitar autorización de permiso, para no asistir a la Sesión Plenaria que fuere convocada para el día de mañana 25 de octubre de 2018, en razón a la **Audiencia Pública sobre la Reconstrucción de Mocoa**, que nos fue aprobada por medio de la **Proposición N° 11**, en sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República, el día 18 de septiembre, y la cual cuenta con vuelo de apoyo por parte de la Fuerza Aérea Colombiana, para el respectivo traslado de los congresistas, así como de la delegación de las diferentes entidades del orden nacional que fueron invitadas. *Se adjunta copia de la Proposición aprobada (1) folio.*

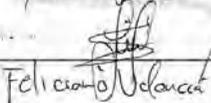
Dicha Audiencia será realizada en el Polideportivo las Américas ubicado en el municipio del departamento de Pulumayo, contando con la asistencia de un número importante de líderes y miembros de la sociedad civil, así como de las autoridades locales del Departamento, las cuales ya han confirmado su asistencia. Como usted comprenderá, y estando a horas de realizarse el evento, se nos dificulta cualquier posibilidad de aplazamiento del mismo.

En este sentido respetado Secretario, agradecemos su apoyo y deferencia.

De los Honorables Congresistas,


 Ana Paola Agudelo G.


 Antonio Sanguino P.


 Feliciano Valencia


PROPOSICIÓN

El Departamento del Putumayo ha afrontado durante los últimos dos años tragedias de orden natural cuyo impacto ha sido devastador para los habitantes del Municipio de Mocoa principalmente.

La primera de ellas, el pasado 1 de abril de 2017, con la Avenita Torrencial de los ríos Mocoa, Mulato y Sancoyaco que arrasó con la cabecera municipal del Departamento; y la segunda el 12 de agosto pasado, que ocasionó una nueva inundación del municipio, como resultado de las intensas lluvias.

Producto de estas dos tragedias, se perdieron más de 300 vidas humanas y según cifras oficiales más de 22.000 habitantes resultaron afectados, cerca de 8.000 familias lo perdieron todo, fueron destruidas aproximadamente 1.500 viviendas; desapareció el acueducto, la subestación eléctrica, la plaza de mercado, las vías y únicos puentes de acceso desde el resto del país. Sumado a lo anterior, 4 puentes peatonales, se afectaron, entre ellos el puente peatonal que se había entregado con el plan de reconstrucción. 200 casas más fueron afectadas en 18 barrios; y pese a que continúa el riesgo, las personas siguen regresando a sus hogares por falta de un plan de reubicación.

De esta manera, se ha agravado la situación en la que se encuentran los mocoanos, que además de damnificados se encuentran preocupados por los retrasos en las labores de reconstrucción del Municipio, lo cual consideran les mantiene en una situación de gran vulnerabilidad.

Sin embargo, para la recuperación del Municipio no han sido pocos los recursos económicos que tanto el Gobierno saliente como la comunidad internacional han destinado. De la primera tragedia se destinaron un total de \$37.344.204.698, de los cuales \$27.255.048.913 corresponden a donaciones internacionales y \$10.089.155.785 a donaciones nacionales.

Lo anterior hace necesario entonces, y por ello se solicita a la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, que se efectúe una Audiencia Pública, en la que sus miembros, así como las autoridades nacionales y locales, puedan hacer presencia en la ciudad de Mocoa, y así la comunidad conozca a fondo, cómo el Estado colombiano orientará estos recursos y los huecos que gestionará el Gobierno Nacional. Igualmente, de qué manera se hace participe la sociedad civil y el aparato institucional de estos procesos; y los resultados e impacto en la ejecución de los mismos. También, para que la comunidad pueda plantear sus inquietudes y se atiendan las necesidades que persisten.

*Revisado
2018/10/18
T.H.*

Con el propósito de contar con la presencia de la Gerencia para la Reconstrucción de Mocoa, se coordinará con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, la fecha para que pueda adelantarse la mencionada Audiencia, y a la cual podrá convocar las demás entidades que considere pertinentes.

De los Honorables Congresistas,


Pablo Agudelo


Miguel Amín Escaf
Senador de la República

Bogotá, noviembre 29 de 2.018

Señores
SECRETARIA GENERAL DE SENADO
Att: **Dr. Gregorio Eljach**
SECRETARIO
E. S. D.

Daniela L


SECRETARIA
SENADO DE LA REPUBLICA
REVISADO POR: *Katia Barrios*
FECHA: *NOV 29 / 18*
HORA: *9:22 am*
2 Folios

04485

Estimado Doctor:

Por instrucciones del Senador Miguel Amín Escaf, anexo Incapacidad médica por el día miércoles 25 de octubre del año en curso, para ser presentada en la Plenaria del mismo día, para los trámites pertinentes.

Agradezco su amable atención y gestión a la presente.

Cordialmente,


Katy Sapaiza Barrios
Asistente

ARMANDO JULIAO SENIOR
CIRUJANO – UROLOGO
Universidad Javeriana – Universidad del Rosario

7.445.130

Señor (a): Miguel Amín Escaf Fec: Oct/25/18 C.C

Paciente quien acude a consulta por presentar Infección de vías urinarias, se expide incapacidad médica por dos días (02) a partir de la fecha.

Fecha inicial: 25 de octubre de 2018
Fecha final: 26 de octubre de 2018


Armando Juliao Senior
C.C. 7.445.130
Registro No. 4477/94

Cra 30 No 1 – 850 Clínica Portoazul Consultorio 714 Tel: 3672605 – 3672738
Email: aajuliao@hotmail.com


RESOLUCIÓN No. 070
FECHA (17 OCT. 2018)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan Invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al Interior o exterior del país.

Que mediante oficio radicado el 11 de octubre de 2018, la Honorable Senadora **ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ**, solicita Comisión Oficial del 21 al 26 de octubre de 2018 para desplazarse a Madrid – España, lo anterior es con el fin de participar en el encuentro "Estrategias Legales para el Empoderamiento Económico de las Mujeres" y reunirse con el Rector Delegado para asuntos de Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid, Señor José Pazó. El Tema a tratar es: Desarrollo de nuevas oportunidades educativas para jóvenes de la Provincia Colombiana

Que mediante oficio radicado el 17 de octubre de 2018, el Presidente del Senado, Doctor **ERNESTO MACÍAS TOVAR**, informa que se autoriza Comisión Oficial a la Honorable Senadora **ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ**, a partir del 21 al 26 de octubre de 2018, lo anterior es con el fin de participar en el encuentro "Estrategias Legales para el Empoderamiento Económico de las Mujeres" y reunirse con el Rector Delegado para asuntos de Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid, Señor José Pazó. El Tema a tratar es: Desarrollo de nuevas oportunidades educativas para jóvenes de la Provincia Colombiana.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar en Comisión Oficial a la Honorable Senadora **ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ**, a partir del 21 al 26 de octubre de 2018, lo anterior es con el fin de participar en el encuentro "Estrategias Legales para el Empoderamiento Económico de las Mujeres" y reunirse con el Rector Delegado para asuntos de Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid, Señor José Pazó. El Tema a tratar es: Desarrollo de nuevas oportunidades educativas para jóvenes de la Provincia Colombiana.

RESOLUCIÓN No. 070
FECHA (17 OCT. 2018)

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, a la Honorable Senadora **ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

17 OCT. 2018

ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segunda Vicepresidenta

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes


SENADOR MARIO ALBERTO CASTAÑO

Domicilio

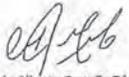
24 DE OCTUBRE DE 2018

Doctor
Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General.
Senado de la República.


SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
REVISADO POR: DOMINGO LOZANO
FECHA: 24-10-18
HORA: 4:00 PM
2018
03837

Me permito allegar incapacidades médicas correspondientes a los días 24 y 25 de Octubre de 2018 emitidas por mi médico tratante.

Agradezco de antemano, la gentil y amable colaboración
Cordialmente.


Mario Alberto Castaño Pérez
Senador de la República.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 10 24 Año Mes Día

1er. APELLIDO: CASTAÑO 2do. APELLIDO: PACHECO

NOMBRES: DOMINGO LOZANO

IDENTIFICACIÓN: 97069786

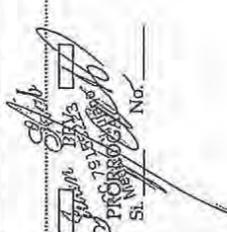
DIAGNOSTICO: HAPTA ENCIETA (607A)

CONTINGENCIA: EG M. AT EP (en números)

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 10 Día 24

DIAS DE INCAPACIDAD: 02 010 (en letras)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO


No. _____



Dr. Luis Hernando Ballen M.

Medico Cirujano General
Calle 152 B No. 111 - 04
Tel: 680 45 02
Cel: 310 769 76 27

Fecha: 23-10-2018

Nombre: Jaime Enrique Juan Ballen

RI.

*Presente con cc # 91067354.
Cáncer presente cuadro clínico
compatible con diverticulitis
No complicada. Por lo cual
se da incapacidad de 72 horas
a partir de la fecha más recomen-
damos Serenales y Menos Mecho.*

23 oct 2018

*Excusa
23 de oct-18*



ACUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C. 01 de noviembre de 2018

Señor:
Gregorio Eljach
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

DOMINGO LÓPEZ
FE: 01 - 11 - 2018
HR: 3:00 PM
S. J. URB. C.

09168

Ref.: Presentación Excusa por inasistencia a la plenaria

Respetado Señor:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de exponer a su señoría las razones que me impidieron participar de la Plenaria del Honorable Senado, los días jueves 23 y lunes 27 del mes de octubre del año en curso. Estas inasistencias obedecieron al desarrollo de actividades relacionadas con la Comisión de Paz pues estuvimos visitando el departamento del Guaviare y el municipio de San Vicente del Caguán respectivamente.

Agradezco la atención y diligencia prestada a la anterior.

Cordialmente:

JULIAN GALLO CUBILLOS
C.C. 16.266.146
H. Senador de la República



NORA MARÍA GARCÍA BURGOS
Senadora de la República

Oficio No HSG-059-2018

Bogotá D.C., octubre 29 de 2018

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
E.S.D

Respetado Doctor Eljach

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de presentar excusa por no haber asistido a la sesión de la Plenaria del Senado de la República convocada para el día jueves 25 de octubre a las 10:am; lo anterior se debió a que viajé en horas de la mañana ese mismo día, con el fin de atender una reunión a la que fui delegada como integrante de la Comisión V con el ministro de Agricultura y demás gremios del sector en la ciudad de Montería.

Anexo carta de la comisión V

Cordialmente,

NORA MARÍA GARCÍA BURGOS
Senadora de la República

29 oct 2018

/rpg



Comisión Quinta Constitucional Permanente
Secretaría General

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2018

Doctora
Nora María García Burgos
Senadora de la República
Ciudad

Honorable Senadora:

En atención a su solicitud, amablemente me permito informar a usted que la Mesa Directiva de la Comisión la delega para que, en su condición de miembro de esta célula legislativa, asista a la reunión con el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, el día 25 de octubre de 2018 en el Centro de Convenciones de la ciudad de Montería, para escuchar a los ganaderos y poder sacar conclusiones sobre la problemática por la que atraviesa el sector.

Cordialmente,

Delcy Hoyos Abad
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

José Abdulio Gaviria Vélez
Senador de la República
Centro Democrático

Bogotá, D.C, 19 de octubre de 2018

Honorable Senador
ERNESTO MACIAS TOVAR
Presidente
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. Senado de la República
Ciudad

Respetado Presidente:

De manera atenta le solicito excusar mi ausencia a las sesiones de Plenaria del Senado, programadas para la semana del 22 al 26 de octubre, en atención a que continúo hospitalizado y en recuperación. Cuando me expidan la incapacidad la haré llegar a la Secretaría.

Cordial saludo;

J. Gaviria
JOSÉ ABDULIO GAVIRIA VÉLEZ
Senador de la República

Donia Lora
23-10-18
11:00 am
su ave
04183

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

JOSÉ ALFREDO GNECCO
SENADOR DE LA REPUBLICA

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2018

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

RECEIVED
SECRETARÍA
Donia Lora
FECHA: 24-10-18
HORA: 3:00pm
ZULETA

Asunto: Excusa por inasistencia a Sesión Plenaria

04146

Afectuoso Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, tomando como fundamento lo preceptuado en el numeral 1 del Artículo 90 de la ley 5 de 1992 por medio de la cual se expidió el Reglamento del Congreso de la República, para presentar excusa por mi inasistencia a la sesión plenaria que se llevó a cabo el día 25 de octubre de 2018, puesto que adolecí de problemas de salud, que me afectaron de manera considerable.

Adjunto a esta misiva, remito certificado de incapacidad expedido por médico certificado.

Atentamente,

Jose A Gnecco
JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA
Senador de la República

Luis Guerra Orozco
Médico Especialista
MEDICINA INTERNA - CARDIOVASCULAR - UCI
Universidad Libre - Universidad Metropolitana - Jula Magna (Español)
Reg. No. 14822 / Reg. Médica 8515

Valledupar, Octubre 25/18
Nombre Paciente: *Jose A Gnecco*
Empresa: *Particular*

Dr. Luis Guerra Orozco
MEDICINA INTERNA
CUIDADOS INTENSIVOS
R.M. 0518

Dr. Certifico que al acudir en consulta al Señor conotado c# 77184921 presento 1- Crisis hipertensiva. 2- Vertigo. Meo porite' z deri 25 y 26 de octubre de 2018

Scanned with CamScanner

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

H.S. MAURICIO GOMEZ AMIN

Bogotá D.C., octubre 24 de 2018
Oficio No. 067-2018 SR

Doctor
GREGORIO ELJACH
Secretario
H. SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad

Respetado Señor Secretario:

Atentamente me permito informar a usted que a partir de la 5:30 de la tarde de hoy me retiro del recinto de sesiones del Senado de la República, debido a que desde la noche anterior vengo presentando un cuadro clínico de hipertensión arterial, según lo consta la certificación médica adjunta.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Mauricio Gomez Amin
MAURICIO GOMEZ AMIN
Senador de la República

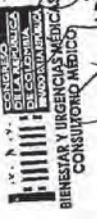
Excusa 23-24-25-Oct-2018

24 OCT 2018

Anexo: Un (1) folio

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍO CONSULTORIO MÉDICO SENADO DE LA REPÚBLICA	CODIGO: TH-F63 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2016/04/06
	SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS CONSULTORIO MEDICO DE ATENCION BÁSICA EN MEDICINA GENERAL	

Fecha X.23.2018.
 Nombre Mauricio Gomez Amín CC 22735771
 SS. Cutipis: Fue examinado clínicamente
7:45 PM el mismo por Presente M.F.A.
Seccionador: Viver: Cpl.

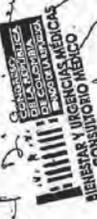


 BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
 CONSULTORIO MEDICO

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍO CONSULTORIO MÉDICO SENADO DE LA REPÚBLICA	CODIGO: TH-F63 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2016/04/06
	SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS CONSULTORIO MEDICO DE ATENCION BÁSICA EN MEDICINA GENERAL	

Fecha X.24.2018
 Nombre Mauricio Gomez Amín CC 22735771
 SS.

Centipis: Fue examinado clínicamente
De control 5:30 PM. el mismo por
Presente M.F.A. Se le indicó seguir
de Ateneo. I control Di
Anterior



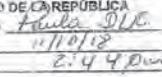
 BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
 CONSULTORIO MEDICO



 PRESIDENCIA

PRE-CS-3025-2018
 Bogotá, D.C. 11 de octubre de 2018

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República


 SECRETARÍA GENERAL
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 FECHA 11/10/18
 HORA 2:44 PM

ASUNTO: Solicitud autorización de Comisión Oficial Rad. 1039 del 10 de octubre de 2018.

Cordial saludo,

Me permito remitir a su despacho la solicitud de autorización suscrita por el Senador Juan Diego Gómez Jiménez, entre los días 23 y 26 de octubre de 2018, para atender la invitación realizada para asistir y participar por la V Cumbre Cooperativa de las Américas al VII Encuentro Parlamentario Agenda Parlamentaria del Cooperativismo que se llevará a cabo del 23 al 26 de octubre en la ciudad de Buenos Aires Argentina.

Esta Presidencia autoriza conceder:

Comisión Oficial correspondiente a los días 23, 24, 25 y 26 de octubre de 2018, en los términos del artículo 60 y siguientes del Decreto 1950 de 1973, los artículos 90 y 41 de la Ley 5ta de 1992, la Resolución No. 132 del 25 de febrero de 2014 y la Circular Interna No. 01 del 10 de mayo de 2016.

Esta Comisión Oficial NO genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Atentamente,


ERNESTO MACÍAS TOVAR
 Presidente del Senado de la República
 Proyectó: Luis Augusto Guenza Polanía, Asesor Jurídico, Presidencia Senado.
 Revisó: Carolina Velásquez Burgos, Coordinadora Jurídica, Presidencia Senado.



 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No.080
FECHA (23 OCT 2018)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992;

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que mediante oficio radicado el 10 de octubre de 2018, el Honorable Senador JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ, solicita autorización para participar en la invitación realizada por la V Cumbre Cooperativa de las Américas al XII encuentro Parlamentario, evento a realizarse del 23 al 26 de octubre en la ciudad de Buenos Aires Argentina.

Que mediante oficio radicado el 11 de octubre de 2018, el Presidente del Senado, Doctor ERNESTO MACÍAS TOVAR, informa que se autoriza Comisión Oficial al Honorable Senador JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ, lo anterior es con el fin de asistir a la V Cumbre Cooperativa de las Américas al XII encuentro Parlamentario, evento a realizarse del 23 al 26 de octubre en la ciudad de Buenos Aires Argentina.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar en Comisión Oficial al Honorable Senador JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ, lo anterior es con el fin de asistir a la V Cumbre Cooperativa de las Américas al XII encuentro Parlamentario, evento a realizarse del 23 al 26 de octubre en la ciudad de Buenos Aires Argentina.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provéido.

RESOLUCIÓN No. 080
FECHA (23 OCT. 2018)

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexar a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador **JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ**.

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

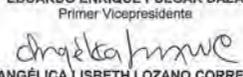
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

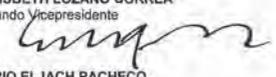
Dado en Bogotá D.C., a los

23 OCT. 2018


ERNESTO MACÍAS TOVAR
 Presidente


EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
 Primer Vicepresidente


ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
 Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao
 Revisó: Sergio Antonio Escobar Jalmes


 PRESIDENCIA
previa autorización del jefe del organismo. La comisión puede otorgarse al interior del país o al exterior. [...].

Teniendo en cuenta que la misión implica el encargo o poder que el Congreso confiere a un Senador para el cumplimiento de una determinada tarea dentro o fuera del país, tratándose de una misión oficial, se requiere que se trate de una invitación oficial a la corporación, evento en el cual, quien ejerce como representante legal de la corporación, en caso de no poder asumirla directamente, la delegue en otro miembro del organismo.

Bajo estas premisas serán concedidas como Comisión Oficial aquellas solicitudes que cumplan con estos presupuestos.

Atentamente,



ERNESTO MACÍAS TOVAR
 Presidente del Senado de la República

Elaboró: Lulu Augusto Cuenca Polanía, Asesor Jurídico, Presidencia Senado;
 Revisó: Carolin Velásquez Burgos, Coordinadora Jurídica, Presidencia Senado.


 Bogotá D.C. Octubre 25 de 2.018

03867

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad.

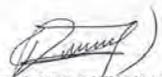
Refe: Excusa Sesión Plenaria.

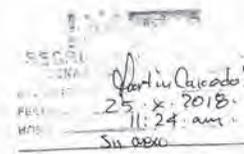
Cordial Saludo;

Comedidamente me dirijo a Usted con el fin de presentar mi **EXCUSA** por no poder asistir el día de hoy **jueves 25 de octubre de 2018** a la sesión de Plenaria, ya que se me presentó de manera imprevista un contratiempo familiar que tengo atender de manera urgente e imperativa, razón por la cual debo viajar inmediatamente al Departamento.

Agradezco la colaboración prestada.

Cordialmente;


DIDIER LOBO CHINCHILLA
 Senador de la República




 RESOLUCIÓN No. 083
 FECHA (23 OCT. 2018)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 848 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que mediante oficio radicado el 03 de octubre de 2018, el Honorable Senador **IVAN MARULANDA GOMEZ**, solicita Comisión Oficial a partir del 25 al 30 de octubre de 2018, lo anterior es con el fin de asistir a la VII Conferencia Latinoamericana sobre políticas de Drogas organizada por Intercambios Asociación Civil, fundación Friedrich Ebert (FES) y EQUIS justicia para las mujeres.

Que mediante oficio radicado el 17 de octubre de 2018, el Presidente del Senado, Doctor **ERNESTO MACÍAS TOVAR**, informa que se autoriza Comisión Oficial al Honorable Senador **IVAN MARULANDA GOMEZ**, lo anterior es con el fin de asistir a la VII Conferencia Latinoamericana sobre políticas de Drogas organizada por Intercambios Asociación Civil, fundación Friedrich Ebert (FES) y EQUIS justicia para las mujeres. Evento a realizarse del 25 al 30 de octubre de 2018.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar en Comisión Oficial al Honorable Senador **IVAN MARULANDA GOMEZ**, lo anterior es con el fin de asistir a la VII Conferencia Latinoamericana sobre políticas de Drogas organizada por Intercambios Asociación Civil, fundación Friedrich Ebert (FES) y EQUIS justicia para las mujeres. Evento a realizarse del 25 al 30 de octubre de 2018.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

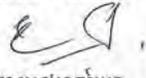
RESOLUCIÓN No. 083.
FECHA (23 OCT. 2018)

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador **IVAN MARULANDA GOMEZ**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los


ERNESTO MACÍAS TOVAR
 Presidente


EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
 Primer Vicepresidente


ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
 Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao
 Revisó: Sergio Antonio Escobar Jiménez


RESOLUCIÓN No. 081
FECHA (23 OCT. 2018)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y.

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio radicado el 19 de octubre de 2018, el Honorable Senador **JOSÉ DAVID NAME CARDOZO**, solicita permiso remunerado por dos (2) días, correspondientes al 24 y 25 de octubre de 2018, lo anterior es con el fin de desplazarse fuera del país y atender asuntos personales.

Que mediante oficio radicado el 23 de octubre de 2018, el Honorable Presidente del Senado Doctor **ERNESTO MACÍAS TOVAR**, concede permiso remunerado para salir del país al Honorable Senador **JOSÉ DAVID NAME CARDOZO**, lo anterior es con el fin de atender asuntos personales del 24 al 25 de octubre de 2018.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso para salir del país al Honorable Senador **JOSÉ DAVID NAME CARDOZO**, lo anterior es con el fin de atender asuntos personales del 24 al 25 de octubre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

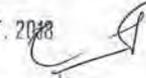
RESOLUCIÓN No. 081
FECHA (23 OCT. 2018)

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

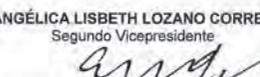
ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Primera Vicepresidencia, Segunda Vicepresidencia, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador **JOSÉ DAVID NAME CARDOZO**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **23 OCT. 2018**


ERNESTO MACÍAS TOVAR
 Presidente


EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
 Primer Vicepresidente


ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
 Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao
 Revisó: Sergio Antonio Escobar Jiménez


 Honorable Senador
José David Name Cardozo

Bogotá, Octubre 26 de 2018

*Excusa
 24 y 25 de Oct-18*

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 SENADO DE LA REPUBLICA
 Ciudad

Ref: Excusa

Respetado Doctor :

Por instrucciones del Senador José David Name Cardozo, adjunto al presente copia de la resolución 081 del 23 de Octubre de 2018 por medio de la cual se le concede permiso por los días 24 y 25 de Octubre de los corrientes, motivo por el cual no asistió a las Sesiones Plenarias de las mencionadas fechas.

Sin otro particular.

Atentamente,


ELENA MONTERO DOZA
 Asistente

*Excusa
 24 y 25 de Oct-18*

Anexo: Lo enunciado



RESOLUCIÓN No. 064

FECHA (12 OCT 2018)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso y una Licencia no remunerada a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio radicado el 26 de septiembre de 2018, el Honorable Senador EDGAR ENRIQUE PALACIO MIZRAHI, solicita autorización para salir del país los días 25, 26, 27, y 28 de octubre de 2018, lo anterior es con el fin de atender asuntos familiares en los EE. UU

Que mediante oficio radicado el 11 de octubre de 2018, el Honorable Presidente del Senado autoriza permiso al Honorable Senador EDGAR ENRIQUE PALACIO MIZRAHI, lo anterior es con el fin de atender asuntos familiares en los EE. UU, a partir del 25 al 28 de octubre de 2018.

Autorizándose permiso remunerado por tres (3) días y licencia no remunerada por los días restantes.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso para salir del país al Honorable Senador EDGAR ENRIQUE PALACIO MIZRAHI, lo anterior es con el fin de atender asuntos familiares en los EE. UU, a partir del 25 al 28 de octubre de 2018.

Autorizándose permiso hasta por tres (3) días y licencia no remunerada por los restantes días solicitados.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.

RESOLUCIÓN No. 064

FECHA (12 OCT. 2018)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar,

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, y al Honorable Senador EDGAR ENRIQUE PALACIO MIZRAHI

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

12 OCT. 2018

ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidenta

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



RESOLUCIÓN No. 074

FECHA (17 OCT 2018)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial y un Permiso a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 649 de 2017, será concedida siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio radicado el 17 de octubre de 2018, el Honorable Senador NICOLAS PEREZ VASQUEZ, informa que desde el jueves 18 de octubre en horas de la noche no se encontrará en el país por asuntos personales, de acuerdo a lo anterior solicita permiso remunerado para viajar a la ciudad de Buenos Aires - Argentina, a partir del 18 al 22 de octubre de 2018.

Que mediante oficio radicado el 17 de octubre de 2018, el Presidente del Senado, Doctor ERNESTO MACÍAS TOVAR, informa que se autoriza permiso para salir del país al Honorable Senador NICOLAS PEREZ VASQUEZ, lo anterior es con el fin de atender asuntos personales en la ciudad de Buenos Aires- Argentina a partir del 18 al 22 de octubre de 2018.

Que mediante oficio radicado el 17 de octubre de 2018, el Honorable Senador NICOLAS PEREZ VASQUEZ, solicita Comisión Oficial con el ánimo de Representar al Congreso de la República en la Cumbre V Cooperativa de las Américas "El Cooperativismo en la Hora de los Desafíos Globales" la cual se realizará en Buenos Aires - Argentina

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Permiso para salir del país al Honorable Senador NICOLAS PEREZ VASQUEZ, lo anterior con el fin de atender asuntos personales en la Ciudad de Buenos Aires - Argentina a partir del 18 al 22 de octubre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar Comisión Oficial al Honorable Senador NICOLAS PEREZ VASQUEZ, lo anterior con el fin de Representar al Congreso de la República en la Cumbre V Cooperativa de las Américas "El Cooperativismo en la Hora de los Desafíos Globales" la cual se realizará en Buenos Aires - Argentina, a partir del 23 al 26 de octubre de 2018.

RESOLUCIÓN No. 074

FECHA (17 OCT 2018)

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar,

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador NICOLAS PEREZ VASQUEZ

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

17 OCT. 2018

ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidenta

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



Bogotá, octubre 24 de 2018

[Handwritten signature]
24 OCT 2018

Señor
GREGORIO ELJACH
Secretario General
Senado de la República

REF: Solicitud Autorización de Permiso- Sesión Plenaria del 25 de octubre de 2018

Respetado Secretario, cordial saludo.

Nos permitimos solicitar autorización de permiso, para no asistir a la Sesión Plenaria que fuere convocada para el día de mañana 25 de octubre de 2018; en razón a la Audiencia Pública sobre la Reconstrucción de Mocoa, que nos fue aprobada por medio de la **Proposición N° 11**, en sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República, el día 18 de septiembre, y la cual cuenta con vuelo de apoyo por parte de la Fuerza Aérea Colombiana, para el respectivo traslado de los congresistas, así como de la delegación de las diferentes entidades del orden nacional que fueron invitadas. Se adjunta copia de la Proposición aprobada (1) folio.

Dicha Audiencia será realizada en el Polideportivo las Américas ubicado en el municipio del departamento de Putumayo, contando con la asistencia de un número importante de líderes y miembros de la sociedad civil, así como de las autoridades locales del Departamento, las cuales ya han confirmado su asistencia. Como usted comprenderá, y estando a horas de realizarse el evento, se nos dificulta cualquier posibilidad de aplazamiento del mismo.

En este sentido respetado Secretario, agradecemos su apoyo y deferencia.

De los Honorables Congresistas,

[Handwritten signature]
Ana Paola Agudelo G

[Handwritten signature]
Antonio Sanguino P

[Handwritten signature]
Feliciano Velazco

Con el propósito de contar con la presencia de la Gerencia para la Reconstrucción de Mocoa, se coordinará con la Unidad Nacional de Gestión del Riego, la fecha para que pueda adelantarse la mencionada Audiencia, y a la cual podrá convocar a las demás entidades que considere pertinentes.

De los Honorables Congresistas,

[Handwritten signature]
Ana Paola Agudelo



Macías Tovar
24/10/18

PROPOSICIÓN

El Departamento del Putumayo ha afrontado durante los últimos dos años tragedias de orden natural cuyo impacto ha sido devastador para los habitantes del Municipio de Mocoa principalmente.

La primera de ella, el pasado 1 de abril de 2017, con la Avenida Torrencial de los ríos Mocoa, Mulato y Sancoyaco que arrasó con la cabecera municipal del Departamento; y la segunda el 12 de agosto pasado, que ocasionó una nueva inundación del municipio, como resultado de las intensas lluvias.

Producto de estas dos tragedias, se perdieron más de 300 vidas humanas y según cifras oficiales más de 22.000 habitantes resultaron afectados, cerca de 8.000 familias lo perdieron todo, fueron destruidas aproximadamente 1.500 viviendas; desapareció el acueducto, la subestación eléctrica, la plaza de mercado, las vías y únicos puentes de acceso desde el resto del país. Sumado a lo anterior, 4 puentes peatonales, se afectaron, entre ellos el puente peatonal que se había entregado con el plan de reconstrucción. 200 casas más fueron afectadas en 18 barrios; y pese a que continúa el riesgo, las personas siguen regresando a sus hogares por falta de un plan de reubicación.

De esta manera, se ha agravado la situación en la que se encuentran los mocoanos, que además de damnificados se encuentran preocupados por los retrasos en las labores de reconstrucción del Municipio, lo cual consideran les mantiene en una situación de gran vulnerabilidad.

Sin embargo, para la recuperación del Municipio no han sido pocos los recursos económicos que tanto el Gobierno saliente como la comunidad internacional han destinado. De la primera tragedia se destinaron un total de \$37.344.204.698, de los cuales \$27.255.048.913 corresponden a donaciones internacionales y \$10.089.156.785 a donaciones nacionales.

Lo anterior hace necesario entonces, y por ello se solicita a la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, que se efectúe una Audiencia Pública, en la que sus miembros, así como las autoridades nacionales y locales, puedan hacer presencia en la ciudad de Mocoa, y así la comunidad conozca a fondo, cómo el Estado colombiano orientará estos recursos y los nuevos que gestionará el Gobierno Nacional. Igualmente, de qué manera se hace partícipe la sociedad civil y el aparato institucional de estos procesos; y los resultados e impacto en la ejecución de los mismos. También, para que la comunidad pueda plantear sus inquietudes y se atiendan las necesidades que persisten.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C. 25 de octubre de 2018.

Doctores:

Ernesto Macías Tovar
Presidente del Senado de la República

Gregorio Eljach
Secretario General del Senado de la República

[Stamp: SECRETARÍA GENERAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA]
D. MOCOA, DONICIA LOPEZ
PERIODO: 25-10-18
H: 3:00pm
7.0010

Ref: excusa por la no asistencia a la plenaria del 25 de octubre de 2018.

Respetados doctores,

Solicito excusas por no asistir a la plenaria programada para el día de hoy, 25 de octubre, debido a que en virtud del cumplimiento de lo pactado en el acuerdo final de paz, específicamente en nuestro compromiso de aportar verdad, el día de hoy me encuentro en el evento denominado "Un camino hacia el perdón, La Reconciliación y la Reparación: acto de memoria de las y los caminantes asesinados en el Parque Nacional Puracé", en el cual como partido aportaremos verdad como contribución a la reconciliación nacional.

Muchas gracias por la atención.

[Handwritten signature]
Pablo Catatumbo T.
Pablo Catatumbo
Senador de la República

[Handwritten signature]
Jelky P
25-10-18
H: 5:00 PM



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 668
FECHA (17 OCT. 2018)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial y un Permiso a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 8ª de 1992, y:

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 848 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 13. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio radicado el 03 de octubre de 2018, el Honorable Senador CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ, solicita autorización para asistir a la V Cumbre Cooperativa de las Américas que se realizará del 23 al 26 de octubre de 2018 en la ciudad de Buenos Aires - Argentina, por lo cual solicita Comisión Oficial del 22 al 27 de octubre, de igual manera solicita un día antes y un día después para poder realizar el desplazamiento.

Que mediante oficio radicado el 17 de octubre de 2018, el Presidente del Senado, Doctor ERNESTO MACIAS TOVAR, informa que se autoriza Comisión Oficial al Honorable Senador CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ, lo anterior es con el fin de asistir a la V Cumbre Cooperativa de las Américas que se realizará del 23 al 26 de octubre de 2018 en la ciudad de Buenos Aires - Argentina. Se autoriza Comisión Oficial del 22 al 27 de octubre de 2018, y permiso por los días del 28 al 30 de octubre de 2018.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar en Comisión Oficial al Honorable Senador CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ, lo anterior es con el fin de asistir a la V Cumbre Cooperativa de las Américas que se realizará del 22 al 27 de octubre de 2018 en la ciudad de Buenos Aires - Argentina.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder permiso al Honorable Senador CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ por los días correspondientes del 28 al 30 de octubre de 2018.

Sin que en la misma ocasión gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.

RESOLUCIÓN No. 062
FECHA (17 OCT. 2018)

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ.

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los
17 OCT 2018


ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente


ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao;
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jáimes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, octubre 24 de 2018


24 OCT 2018

Señor
GREGORIO ELJACH
Secretario General
Senado de la República

REF: Solicitud Autorización de Permiso- Sesión Plenaria del 25 de octubre de 2018

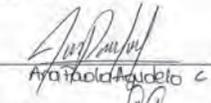
Respetado Secretario, cordial saludo.

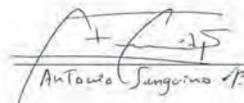
Nos permitimos solicitar autorización de permiso, para no asistir a la Sesión Plenaria que fuere convocada para el día de mañana 25 de octubre de 2018; en razón a la Audiencia Pública sobre la Reconstrucción de Mocoa, que nos fue aprobada por medio de la Proposición N° 11, en sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República, el día 18 de septiembre, y la cual cuenta con vuelo de apoyo por parte de la Fuerza Aérea Colombiana, para el respectivo traslado de los congresistas, así como de la delegación de las diferentes entidades del orden nacional que fueron invitadas. Se adjunta copia de la Proposición aprobada (1) folio.

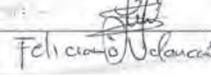
Dicha Audiencia será realizada en el Polideportivo las Américas ubicado en el municipio del departamento de Putumayo, contando con la asistencia de un número importante de líderes y miembros de la sociedad civil, así como de las autoridades locales del Departamento, las cuales ya han confirmado su asistencia. Como usted comprenderá, y estando a horas de realizarse el evento, se nos dificulta cualquier posibilidad de aplazamiento del mismo.

En este sentido respetado Secretario, agradecemos su apoyo y deferencia.

De los Honorables Congresistas,


Angélica Lisbeth Lozano Correa


Antonio Sanguino


Feliciano Velasco

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIÓN

El Departamento del Putumayo ha afrontado durante los últimos dos años tragedias de orden natural cuyo impacto ha sido devastador para los habitantes del Municipio de Mocoa principalmente.

La primera de ellas, el pasado 1 de abril de 2017, con la Avenida Torrencial de los ríos Mocoa, Mulato y Sancoyaco que arrasó con la cabecera municipal del Departamento; y la segunda el 12 de agosto pasado, que ocasionó una nueva inundación del municipio, como resultado de las intensas lluvias.

Producto de estas dos tragedias, se perdieron más de 300 vidas humanas y según cifras oficiales más de 22.000 habitantes resultaron afectados, cerca de 8.000 familias lo perdieron todo, fueron destruidas aproximadamente 1.500 viviendas; desapareció el acueducto, la subestación eléctrica, la plaza de mercado, las vías y únicos puentes de acceso desde el resto del país. Sumado a lo anterior, 4 puentes peatonales, se afectaron, entre ellos el puente peatonal que se había entregado con el plan de reconstrucción, 200 casas más fueron afectadas en 18 barrios, y pese a que continúa el riesgo, las personas siguen regresando a sus hogares por falta de un plan de reubicación.

De esta manera, se ha agravado la situación en la que se encuentran los mocoanos, que además de damnificados se encuentran preocupados por los retrasos en las labores de reconstrucción del Municipio, lo cual consideran les mantiene en una situación de gran vulnerabilidad.

Sin embargo, para la recuperación del Municipio no han sido pocos los recursos económicos que tanto el Gobierno saliente como la comunidad internacional han destinado. De la primera tragedia se destinaron un total de \$37.344.204.698, de los cuales \$27.255.048.913 corresponden a donaciones internacionales y \$10.089.155.785 a donaciones nacionales.

Lo anterior hace necesario entonces, y por ello se solicita a la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, que se efectúe una Audiencia Pública, en la que sus miembros, así como las autoridades nacionales y locales, puedan hacer presencia en la ciudad de Mocoa, y así la comunidad conozca a fondo, cómo el Estado colombiano orientará estos recursos y los nuevos que gestionará el Gobierno Nacional. Igualmente, de qué manera se hace partícipe la sociedad civil y el aparato institucional de estos procesos; y los resultados e impacto en la ejecución de los mismos. También, para que la comunidad pueda plantear sus inquietudes y se atiendan las necesidades que persisten.

Revisado J
24/10/18


Con el propósito de contar con la presencia de la Gerencia para la Reconstrucción de Mocoa, se coordinará con la Unidad Nacional de Gestión del Riego, la fecha para que pueda adelantarse la mencionada Audiencia, y a la cual podrá convocar las demás entidades que considere pertinentes.

De los Honorables Congresistas,


Ana Paola Aguado



RESOLUCIÓN No. 076
FECHA (17 OCT. 2018

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992 y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 845 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.6.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que mediante oficio radicado el 17 de octubre de 2018, el Honorable Senador **LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES**, solicita Comisión para asistir como representante del Congreso, en calidad de ponente, a la ciudad de Asunción - Paraguay, entre el 24 de octubre y el 27 de octubre de 2018, lo anterior es con el fin de estar en un encuentro de Parlamentarios de Paraguay y Organizaciones de la Sociedad Civil para exponer la experiencia de Colombia con su actual sistema electoral.

Que mediante oficio radicado el 18 de octubre de 2018, el Presidente del Senado, Doctor **ERNESTO MACÍAS TOVAR**, informa que se autoriza Comisión Oficial al Honorable Senador **LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES**, lo anterior es con el fin de asistir como representante del Congreso, en calidad de ponente, a la ciudad de Asunción - Paraguay, entre el 24 de octubre y el 27 de octubre de 2018, lo anterior es con el fin de estar en un encuentro de Parlamentarios de Paraguay y Organizaciones de la Sociedad Civil para exponer la experiencia de Colombia con su actual sistema electoral.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar en Comisión Oficial al Honorable Senador **LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES**, lo anterior es con el fin de asistir como representante del Congreso, en calidad de ponente, a la ciudad de Asunción - Paraguay, entre el 24 de octubre y el 27 de octubre de 2018, lo anterior es con el fin de estar en un encuentro de Parlamentarios de Paraguay y Organizaciones de la Sociedad Civil para exponer la experiencia de Colombia con su actual sistema electoral.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

RESOLUCIÓN No. 076
FECHA (17 OCT. 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador **LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

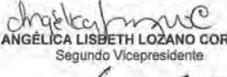
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

17 OCT. 2018


ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente


EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente


ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jarama

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 11:41 a. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día jueves 25 de octubre de 2018

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

- 1. Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 09 de 2018 Senado, por el cual se adopta una reforma Política y Electoral y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Temístocles Ortega Narváez, Santiago Valencia González* (Coordinadores), *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Luis Fernando Velasco Chaves, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Gustavo Francisco Petro Urrego, Esperanza Andrade de Osso, Alexander López Maya, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Julián Gallo Cubillos.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 574 de 2018

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 720-759 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 848 – 859 de 2018.

Autores:

Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

Honorables Senadores: *Luis Fernando Velasco Chaves, Lidio Arturo García Turbay, Mauricio Gómez Amín, Horacio José Serpa Moncada, Miguel Ángel Pinto Hernández, Fabio Amín Saleme, Julián Bedoya Pulgarín, Mario Alberto Castaño Pérez, Rodrigo Villalba Mosquera, Iván Darío Agudelo Zapata, Andrés Cristo Bustos, Guillermo García Realpe, Laura Fortich Sánchez y Jaime Enrique Durán Barrera.*

2. Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado, por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre, José Obdulio Gaviria Vélez* (coordinadores), *Miguel Ángel Pinto Hernández, Iván Leonidas Name Vásquez, Alexander López Maya, Juan Carlos García Gómez, Temístocles Ortega Narváez, Gustavo Francisco Petro Urrego, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Julián Gallo Cubillos.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 538 de 2018

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 616-618 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 758 de 2018 – 848 de 2018.

Autores:

Ministro del Interior, doctor *Guillermo Abel Rivera Flórez.*

Honorables Senadores: *Alexánder López Maya, Jesús Alberto Castilla Salazar, Gustavo Francisco Petro Urrego, Feliciano Valencia Medina, Gustavo Bolívar Moreno, Victoria Sandino Simanca Herrera, Julián Gallo Cubillos, Aída Yolanda Avella Esquivel, Antonio Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro y Griselda Lobo Silva.*

Honorables Representantes *Ángela María Robledo, María José Pizarro, Ómar de Jesús Restrepo Correa, León Fredy Muñoz Lopera, David Racero, Luis Alberto Albán Urbano, Jhon Jairo Cárdenas Morán.*

3. Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores, *Eduardo Enrique Pulgar Daza* (coordinador) y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1075 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Orlando Castañeda Serrano y Nidia Marcela Osorio Salgado.*

Honorable Representante *Santiago Valencia González.*

4. Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la república francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “Protocolo” suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 145 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 751 de 2018.

Autores:

Ministra de Relaciones Exteriores doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministro de Hacienda y Crédito Pública Dr. *Mauricio Cárdenas Santamaría*

- 5. Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado**, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (Ansan), y se establecen otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez* (Coordinadora), *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Eduardo Pulgar Daza*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 182 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 367 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Sofía Alejandra Gaviria Correa*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Carlos Alberto Baena López*, *Orlando Castañeda Serrano*, *Jorge Eliéser Prieto Riveros*, *Édinson Delgado Ruiz*, *Luis Évelis Andrade Casamá*, *Javier Mauricio Delgado Martínez* y siguen firmas ilegibles

Honorables Representantes *Óscar Ospina Quintero*, *Víctor Javier Correa Vélez*, *Margarita María Restrepo Arango*, siguen firmas ilegibles.

- 6. Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 956 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 2018.

Autor:

Honorable Senador *Ángel Custodio Cabrera Báez*.

- 7. Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización” Firmado en Punta Mita (México), el 20 de junio de 2014.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 202 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 651 de 2018.

Autora:

Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*.

- 8. Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado**, por el cual se prohíbe el uso de Asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos. “Ana Cecilia Niño”. [Prohíbe el uso de asbesto, Ley Ana Cecilia Niño]”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 645 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 883 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017.

Autores:

Honorables Senadores: *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Jorge Iván Ospina Gómez*, *Sandra Villadiego Villadiego*, *Claudia Nayibe López Hernández*, *Iván Cepeda Castro*, *Daira de Jesús Galvis Méndez*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Yamina del Carmen Pestana Rojas*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Antonio José Navarro Wolff*, *Nora María García Burgos*, *Lidio Arturo García Turbay*, *Andrés Felipe García Zuccardi* y *Miryam Alicia Paredes Aguirre*.

Honorables Representantes: *Alirio Uribe Muñoz*, *Óscar Ospina* y siguen firmas ilegibles.

9. Proyecto de ley número 104 de 2017

Senado, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 1041 de 2017 -610 de 2018.

Autor:

Honorable Senador: *Iván Duque Márquez*.

10. Proyecto de ley Orgánica número 252 de

2018 Senado, 152 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la *Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República* y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2018.

Autores:

Honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Germán Alcides Blanco Álvarez, Christian José Moreno Villamizar, Milton Córdoba Manyoma, José Bernardo Flórez Asprilla, Gloria Betty Zorro Africano, Édward Luis Benjumea Moreno, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Felipe Lemos Uribe, Luis Eduardo Diazgranados Torres, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Nancy Denise Castillo García, Ángel Antonio Villamil Benavides, Fabio Raúl Amín Saleme* y siguen firmas ilegibles.

11. Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado,

por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 338 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

12. Proyecto de ley número 28 de 2017

Senado, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 334 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

13. Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado,

por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones:**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 204 de 2018 -241 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

14. Proyecto de ley número 195 de 2018

Senado, por medio de la cual se aprueba la ‘enmienda de Kigali al protocolo de Montreal’, adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali (Ruanda).

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 178 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 256 de 2018 -619 de 2018.

Autores:

Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*, Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*.

15. Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio de la nación el “Inty Raymi” que se celebra cada 21 de junio como el fin y comienzo de año del pueblo Pasto y Quillasinga en el departamento de Nariño y Putumayo.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 720 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 242 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2018.

Autor:

Honorable Representante *Germán Bernardo Carlosama López*.

16. Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio de Güicán de la Sierra, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 158 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2018.

Autor:

Honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

17. Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la nación, al municipio de Flandes del departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 620 de 2018.

Autor:

Honorable Representante *Carlos Édward Osorio Aguilar*.

18. Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía* (coordinador), *Jorge Enrique Robledo Castillo* y *Guillermo García Realpe*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 635 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 812 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 622 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar* (autor), *Álvaro Uribe Vélez*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *León Rigoberto Barón Neira*.

Honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

19. Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 149 sobre el personal de enfermería”, por la 63ª reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, realizada en Ginebra (Suiza), el 21 de junio de 1977

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autores:

Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

20. Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado, por la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivos de los 400 años de su fundación.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autor:

Honorables Senador *Luis Fernando Duque García*.

21. Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Guillermo García Realpe* (Coordinador), *Maritza Martínez Aristizábal*, *Nora María García Burgos*, *Daira de Jesús Galvis Méndez* y *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 455 de 2018.

Autores:

Ministros de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Guillermo Zuluaga Cardona*.

22. Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la república de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas (Bélgica), el 30 de junio de 2015.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 632 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 657 de 2018.

Autores:

Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín* y Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*.

23. Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Esperanza Andrade Serrano*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 120 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Marco Aníbal Avirama Avirama* y *Luis Évelis Andrade Casamá*.

Honorable Representante *Germán Carlosama López*.

24. Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autores:

Honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*

25. Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 877 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autores:

Honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

26. Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica y adicional la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para el Adulto Mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 943 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autora:

Honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

27. Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley número 1421 de 1993 y el Decreto extraordinario número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer los concejos y asambleas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 611 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autores:

Honorables Senadoras *Nohora Stella Tovar Rey*, *Sandra Elena Villadiego Villadiego*, *Arleth Patricia Casado de López*, *Claudia Nayibe López Hernández*, *Rosmery Martínez Rosales*, *Nora María García Burgos*, *Ruby Thania Vega de Plazas*, *Viviane Aleida Morales Hoyos* y *Yamina del Carmen Pestana Rojas*.

Honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo*, *Flora Perdomo Andrade*, *Diela Benavides Solarte*, *Argenis Velásquez Ramírez*, *Clara Leticia Rojas*, *Esperanza Pinzón de Jiménez*, *Karen Violette Cure*, *Ángela Robledo Gómez*, *Olga Lucía Velásquez Nieto* y *Héctor Osorio Botello*.

28. Proyecto de ley número 02 de 2017 Senado, por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 583 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 747 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Manuel Mesías Henríquez Rosero, Maritza Martínez Aristizábal, Éverth Bustamante García e Iván Duque Márquez.*

29. Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en la salud en Colombia”

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez* (coordinador), *Eduardo Enrique Pulgar Daza, Laura Ester Fortich Sánchez* y *Carlos Fernando Motoa Solarte.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 867 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Antonio José Correa Jiménez* y *Orlando Castañeda Serrano.*

30. Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado, por el cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación “quiero a los cafeteros.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez, Nadia Georgette Blel Scaff* y *Gabriel Jaime Velasco Ocampo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 736 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 958 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Susana Correa Borrero,*

Álvaro Uribe Vélez, José Obdulio Gaviria Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Rangel Suárez, León Rigoberto Barón Neira, Jaime Alejandro Amín Hernández, Iván Duque Márquez, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ruby Thania Vega de Plazas, Orlando Castañeda Serrano, Carlos Felipe Mejía Mejía, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paola Andrea Holguín Moreno, Éverth Bustamante García, Nohora Stella Tovar Rey, Alfredo Ramos Maya y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Honorables Representantes *Rubén Darío Molano, Federico Hoyos Salazar, Samuel Hoyos, Hugo Hernan González, Samuel Alejandro Hoyos Mejía Santiago Valencia, Ciro Ramírez Pinzón.*

31. Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado, por medio del cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica. (Contra la Violencia Obstétrica)”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 949 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2018.

Autores:

Honorables Senadores. *Nadya Georgette Blel Scaff.*

32 Proyecto de ley número 117 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea el Fondo para la Estabilización de Precios del Café”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 778 de 2017

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 857 de 2018.

Autores:

Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar.*

Honorables Representantes *Rubén Darío Molano.*

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR

El Primer Vicepresidente,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

La Segunda Vicepresidenta,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día mientras se constituye quórum decisorio.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia, y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncio de proyectos de ley o de actos legislativos que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del día jueves 25 de octubre de 2018.

Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado, por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 09 de 2018 Senado, por el cual se adopta una Reforma Política y Electoral y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 17 y 22 de 2018 Senado, por el cual se reforma la Constitución Política en materia de Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 02 de 2017 Senado, por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 149 sobre el Personal de Enfermería”, por la 63ª reunión de la conferencia internacional de trabajo, realizada en Ginebra (Suiza), el 21 de junio de 1977**
- **Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.**
- **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley número 1421 de 1993 y el Decreto extraordinario número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer los concejos y asambleas y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado, por la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivos de los 400 años de su fundación.**
- **Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la república de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas (Bélgica), el 30 de junio de 2015.**
- **Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones**
- **Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado, por el cual se prohíbe el uso de Asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos. “Ana Cecilia Niño”. [Prohíbe el uso de asbesto, Ley Ana Cecilia Niño].**

- **Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la nación, al municipio de Flandes del departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.
 - **Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica y adicional la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para el Adulto Mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en la salud en Colombia”
 - **Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado**, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.
 - **Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado**, por el cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación “quiero a los cafeteros”.
 - **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado**, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara**, por medio del cual se declara patrimonio de la nación el “Inty Raymi” que se celebra cada 21 de junio como el fin y comienzo de año del pueblo Pasto y Quillasinga en el departamento de Nariño y Putumayo.
 - **Proyecto de ley número 117 de 2017 Senado**, por medio de la cual se crea el Fondo para la Estabilización de Precio del Café
 - **Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización” Firmado en Punta Mita (México), el 20 de junio de 2014.
 - **Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado**, por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado**, por medio del cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica. (Contra la Violencia Obstétrica).
 - **Proyecto de ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la república francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “Protocolo” suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia
 - **Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio de Güicán de la Sierra, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba la ‘enmienda de Kigali al protocolo de Montreal’, adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali (Ruanda)”.
 - **Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara**, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado**, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (Ansan), y se establecen otras disposiciones.
- Están hechos todos los anuncios, señor Presidente, para la siguiente sesión plenaria.
- La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Édgar Jesús Díaz Contreras.
- Palabras del honorable Senador Édgar Jesús Díaz Contreras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, quien da lectura a la siguiente constancia.

Gracias Presidente. Quiero dejar una constancia con respecto a lo que está sucediendo en el Catatumbo.

**Senador de la República
Édgar Jesús Díaz Contreras**

Bogotá, 23 de Octubre de 2018

**CONSTANCIA
Plenaria del Senado**

En mi condición de Nortesantandeano dejo constancia de la crítica situación que atraviesa la región del Catatumbo, la cual históricamente ha tenido que soportar el abandono estatal, dejando a la deriva el bienestar de sus habitantes los cuales conviven paradójicamente entre la riqueza de su tierra y la pobreza personal. Esta circunstancia ha sido el caldo de cultivo de una violencia sin limite que ha escrito con sangre algunos de los capítulos más nefastos y dolorosos de la historia de Colombia.

El problema del Catatumbo no es un tema solo de una región, sino que se propaga de manera volátil sobre provincias como la de Ocaña y el área metropolitana de Cúcuta, que se constituyen en las receptoras primarias del desplazamiento forzado producto del conflicto que allí se vive.

Con el inicio del proceso de Paz con las FARC, el año 2015 se vivió en materia de seguridad uno de los años más tranquilos en la región, donde municipios como Ocaña tuvieron el índice de homicidios más bajo de los últimos 20 años; lo cual sumado al inicio del proceso de Paz con el ELN sembraban una luz de esperanza para la región.

Sin embargo a mediados del 2017 comienzan a incrementar las acciones delictivas en varios municipios de la región del Catatumbo, al parecer por la obtención del control de la zona dejada por las FARC. Adicionalmente reductos armados pertenecientes al ELN y EPL se declaran la guerra, circunstancia que ha degenerado en el incremento inusitado de muertos.

En los últimos meses la situación se ha agravado pues las extorsiones, secuestros y asesinatos van en ascenso, prueba de ello son los casos como la masacre en un establecimiento comercial en El Tarra, ocurrida el 29 de Julio, donde perdieron la vida 8 personas o el asesinato del presidente del Concejo Municipal de Convención, Alirio Antonio Arenas Gómez, el cual fue acribillado a balazos por sicarios en Ocaña.

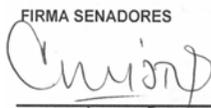
Las organizaciones sociales y asociaciones campesinas dan cuenta de 12 líderes sociales asesinados en la región; el último homicidio ocurrió el pasado Viernes 12 de Octubre, donde perdió la vida el presidente de la junta de acción comunal del corregimiento de Cartagenita del municipio de Convención, el señor Dioselí Noriega.

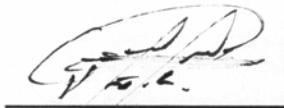
Son más de 21 líderes amenazados en esta región y aproximadamente 7 atentados a varios de ellos.

El flagelo del secuestro incrementa de manera vergonzosa, prueba de ello son los 5 que han ocurrido en el último mes, incluido la de un inocente niño de solo 5 años de edad.

Quiero llamar la atención del Gobierno Nacional y solicitar su inmediata intervención con inversión social en la zona que impidan que las familias de la región comiencen a desplazarse como única medida de protección a su integridad física. El Catatumbo no puede seguir siendo la tierra del olvido, requiere inversión transformadora, mediante la construcción colectiva de un plan concertado de inversiones para la región.


EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS
Senador de la República
Cambio Radical

FIRMA SENADORES

Andrés Cárdenas


José Luis Pardo

Datos recientes

- Tiene el 16 % de las hectáreas sembradas en el país. Con 28.244 hectáreas, el departamento siguió ocupando el tercer lugar en la medición detrás de Nariño y Putumayo, 14 % más que en 2016 (Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, Simci, de las Naciones Unidas)
- La producción de coca en el Catatumbo está entre los 70 mil y los 90 mil kilos de coca al año
- Los grupos armados están reclutando a ciudadanos venezolanos para tareas ilícitas. La crisis migratoria ha tenido un impacto en la mano de obra para raspar hoja de coca en el Catatumbo
- Desde el año 2016 se comenzó a saber de la presencia de los mexicanos en la región y luego se confirmó la presencia del cartel de Sinaloa como el gran comprador de la coca que se produce en la región
- En los últimos tres años se han registrado 102 secuestros en Norte de Santander, 27 han sido en 2018 y el 90 % han sido en el Catatumbo (Fundación Progresar)
- En el primer semestre de 2018 ha habido 6 accidentes con minas antipersonal en donde 2 de las víctimas han sido menores de edad. (Centro de Investigación de Educación Popular, Cinep y Fundación Progresar).
- Según cifras de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, de los 126 casos de desarraigo registrados este año en el país, 36 han ocurrido en esta región fronteriza.
- 8.820 personas se han desplazado forzosamente desde esa fecha en la guerra EPL y ELN (Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios - OCHA)
- Otros generadores de violencia son el paso del oleoducto Caño Limón – Coveñas; y en menor medida las explotaciones de mármol, caliza, carbón y oro
- Más de 45 mil estudiantes y alrededor de 2 mil profesores se han visto afectados durante el presente año por los diferentes paros armados y enfrentamientos
- Específicamente en la región del Catatumbo, el NBI fue de 61,7% (33,7% en las cabeceras y 71,4% en el resto), estando muy por encima del NBI del departamento.
- Para 2017, casi todos los municipios en el Catatumbo tuvieron un Índice de Riesgo por Victimización (IRV) alto (a excepción de San Calixto y Ocaña). El municipio de Convención cuenta con el IRV más alto del país y El Carmen tiene el cuarto. Sardinata y Tibú también registran un índice bastante elevado en la tabla nacional.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Mila Romero Soto.

Palabras de la honorable Senadora Mila Romero Soto.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Mila Romero Soto, quien da lectura a las siguientes constancias.

Gracias señor Presidente. Mi constancia va dirigida a dos temas:

**CONSTANCIA
Octubre 24 de 2018**

A raíz de la decisión de la Corte Constitucional, por votación de seis contra tres, en referencia a la práctica del aborto en el país, hay una conclusión evidente: las tres causales que fijó la corte en el 2006 resultaron excesivas al punto que hoy en Colombia, el aborto es más permisivo bajo cualquier circunstancia.

Así mismo, en la última sentencia proferida por este alto tribunal, se allegó un concepto médico donde se afirma que para reconocer malformaciones que fueran inviábiles con la vida, se necesitaba un diagnóstico pos natal, pues no había suficiente evidencia para afirmar dicha inviabilidad.

Como una de las causales, en principio se habló del riesgo de la vida de la madre. Hoy sabemos que hay abortos en el país que se practican bajo una causal nueva, que la Corte Constitucional introdujo en el 2011 (Sentencia T-841 del 2011): la causal salud, especialmente salud mental. En otras palabras, en Colombia, el estrés o la preocupación por el futuro son razón suficiente para llevar a cabo un aborto.

Además, se estipulo la causal por acceso carnal violento, no obstante en la práctica vemos que se llevan a cabo abortos amparados bajo ésta, sin sustento jurídico, pues no requiere presentar denuncia formal ante la autoridad competente. Ante lo cual cualquier mujer puede afirmar que su embarazo es fruto de una violación, aunque este no sea el caso.

La última decisión de la Corte de no fijar limite temporal en Colombia se asemeja a la de siete países en el mundo, que permiten el aborto hasta el noveno mes; entre ellos: China, Norcorea y Vietnam.

La necesidad primaria es que la jurisprudencia soporte sus decisiones en conceptos científicos los cuales reconocen la vida desde la concepción. Es preciso afirmar, que la defensa de los derechos de la mujer y la protección del bebé concebido, no son dos posiciones irreconciliables. Hago un llamado que es integral, que no es excluyente, salvemos las dos vidas y no desprotejamos a los bebés en el vientre, ni a las madres embarazadas en estado de riesgo.


MILLA PATRICIA ROMERO SOTO
Senadora de la República
Partido Centro Democrático


24. OCT. 2018

CONSTANCIA

Octubre 24 de 2018

Dejo constancia del deterioro del orden público, el recrudecimiento de la violencia y el aumento de cultivos ilícitos en el Departamento de Norte de Santander y de manera particular en la Subregión del Catatumbo. Pese a los esfuerzos de las autoridades, desplazamientos forzosos y secuestros han convulsionado la tranquilidad del Norte de Santander, los cuales dan fe del terrible deterioro del orden público que no da tregua desde que se inició la rivalidad, en marzo pasado, entre el ELN, el EPL, disidentes de las FARC, y demás grupos al margen de la ley aún no identificados, así como grupos de delincuencia común, incidencias que se disputan el legado de las FARC.

Los ciclos de violencia en el Catatumbo no han cesado. El panorama de violencia muestra a un EPL fortalecido y consolidado en los municipios de San Calixto y Hacarí, y un ELN de fuerza dinámica en Tibú, Teorema, El Tarra, La Playa y El Carmen. Se generó un incremento del 224% en el número de efectivos de los grupos subversivos ELN y del 866% del EPL, desde el 2005 hasta la actualidad.

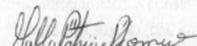
Es así, que el desmonte de las FARC, entre finales de 2017 y principios de 2018, parece ser el preámbulo de un nuevo espiral de violencia y confrontación armada. Se reportan veintinueve secuestros en lo que va corrido de este año, catorce han ocurrido en la región del Catatumbo responsabilidad del ELN y quince secuestros realizados por el EPL. Por otra parte, alrededor de seis secuestros han ocurrido en el municipio de Ocaña. Igualmente, los niños han dejado de ir a la escuela y se inició una nueva oleada de desplazamientos en la larga historia de desarraigo que se ha vivido en esa región por la guerra. Además, existe un desplazamiento forzoso de más de 8.800 personas luego del paro armado que decretó el EPL durante este año.

A su vez, aunado a lo anterior, pese a los esfuerzos de las autoridades, la solución al problema de cultivos ilícitos parece estar lejos de darse, dado el contexto, el número de hectáreas cultivadas se ha intensificado. El Departamento ocupa después de Nariño y Putumayo el tercer puesto en cultivos ilícitos del país, situación alarmante dadas las implicaciones en materia de seguridad, narcotráfico y legalidad. La situación es crítica dado que los sembradíos inician desde el Área Metropolitana de la Ciudad Capital del Departamento y van hasta la subregión del Catatumbo sumando 28.244 hectáreas en total. Es así que el conflicto en esta subregión ubicada en el Departamento Norte de Santander compuesta por 11 municipios parece complicarse, agravando la situación humanitaria.

Hemos conocido la situación que se presenta en el paso fronterizo de Villa del Rosario - San Antonio de Táchira (Venezuela) y Cúcuta- Ureña de Táchira (Venezuela), donde se han presentado secuestros exprés en especial a los comerciantes de la zona por parte, al parecer de grupos al margen de la ley de origen venezolano.

Según los habitantes de la zona, el monto de la extorsión ronda los 20 millones de pesos, quienes se han resignado a pagar dicha suma por el temor a represalias de los delincuentes. Las personas son raptadas y llevadas a territorio venezolano mientras se paga su rescate; hemos dado cuenta que en ocasiones, aun habiéndose pagado la extorsión, los secuestrados han sido asesinados en las llamadas "casas de pique".

Ante la violencia e incertidumbre que hoy se vive en la región, solicitamos a los altos mandos militares un aumento en el pie de fuerza aparejado con un reforzamiento de la seguridad fronteriza, por cuanto grupos al margen de la ley se aprovechan de la permeabilidad de la frontera para incrementar sus operaciones delincuenciales, como el narcotráfico, el contrabando, el secuestros extorsivo y el homicidio, poniendo en mayor peligro a la población civil de municipios como Cúcuta y Villa del Rosario.


MILLA PATRICIA ROMERO SOTO
 Senadora de la República
 Partido Centro democrático

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Palabras de la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Gracias, señor Presidente, es para una moción de orden. Ya hay quórum decisorio, son 57 eventualmente los que están presentes; yo le sugiero

a esta plenaria que levantemos y aplacemos la sesión de hoy, para que los diferentes partidos tengan la oportunidad de replantear los temas de lista cerrada, lista abierta o lista mixta, que es lo que los compañeros realmente están pidiendo.

Con fundamento en eso, le pido a usted, le estoy haciendo una proposición, yo le digo a los compañeros que me acompañen en este aplazamiento y le pido poner a consideración esta proposición. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senadora, yo tengo una propuesta para la plenaria. Señor Secretario sírvase informarnos qué quórum tenemos.

El Secretario informa:

Señor Presidente, se ha constituido el quórum decisorio.

Por solicitud de la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, la Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día para la presente sesión y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 54
 Por el No: 05
 TOTAL: 59 Votos

Votación nominal al Orden del Día para la presente sesión

Honorables Senadores, por el Sí

- Agudelo Zapata Iván Darío
- Aguilar Villa Richard Alfonso
- Amín Saleme Fabio Raúl
- Andrade de Osso Esperanza
- Araújo Rumié Fernando Nicolás
- Barguil Assís David Alejandro
- Bedoya Pulgarín Julián
- Blel Scaff Nadya Georgette
- Castellanos Ema Claudia
- Castillo Suárez Fabián Gerardo
- Castro Córdoba Juan Luis
- Cepeda Sarabia Efraín José
- Corrales Escobar Alejandro
- Cristo Bustos Andrés
- Díaz Contreras Édgar de Jesús
- Enríquez Maya Carlos Eduardo
- García Gómez Juan Carlos
- García Realpe Guillermo
- González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Palchucan Chungal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León

Honorables Senadores, por el No

Avella Esquivel Aida Yolanda
 Bolívar Moreno Gustavo
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 25-X-2018

En consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día para la presente sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Palabras de la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Gracias, señor Presidente, dentro de las propuestas que hay, el presidente Uribe tiene una que de pronto es conveniente para la discusión que yo necesitaba en el aplazamiento. Si eso es así, yo renuncio a que se levante la sesión, para que discutamos la proposición del presidente Uribe.

La Presidencia manifiesta:

Ha sido retirada la solicitud de levantamiento de la sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Presidente mire, una proposición conciliadora de mi parte es muy difícil de entender, porque yo soy muy controvertido, pero creo que hay tres temas en los que Colombia requiere buscar consensos, las reglas que rigen la democracia, la justicia y las fuerzas armadas.

Esto necesita un esfuerzo para el mayor nivel de consenso. Hablando con algunos colegas, uno no encuentra el consenso hoy sobre la lista abierta o cerrada. Hay que pensar, esta reforma vale la pena si se hace algo importante, si no se hace algo de fondo no perdamos el tiempo, ¿por qué no pensar, señor Presidente, en unos compromisarios?, están los voceros y los ponentes, que breguen a llegar a un acuerdo, o dejar eso como está o hacer una cosa de fondo como podría ser. Son opciones, opciones, no son opciones para contribuir al consenso.

O una lista cerrada confeccionada por unas primarias, el mismo día para todos los partidos, que en las primeras versiones podrían ser primarias abiertas, ¿por qué?, porque los partidos hemos avanzado muy poquito en carnetización, pero después, la misma norma debería definir el año en que tengan que ser cerradas, dándoles suficiente tiempo a los partidos para poder avanzar en carnetización.

Algunos han dicho, ‘bueno, lo que pasa es que ponernos a mover personal, votantes, para una primaria es muy costoso’, es anticipar la elección. Miren como es de discutible este tema y de difícil, por eso yo creo que necesitarían un espacio donde nos representen los ponentes, los voceros y esté el Gobierno. Pero también uno le escucha decir a otros, ‘bueno si se confecciona en primaria, se cumple un procedimiento democrático y ya el partido llega unido con una lista cerrada al día de la elección, por ejemplo, del parlamento’. Algunos han dicho, ‘también es necesario que quede abierta la posibilidad de los sistemas de votación, que seguramente se van a dar muy próximamente, como la votación digital’. El otro tema, algunos dicen, de ninguna manera las cerradas.

Entonces pensaría uno ahí, casi que, por interés propio, lo confieso, porque lo que les estoy diciendo es a ver si buscamos un consenso el más cercano posible en esta materia. Hombre, si un partido va a escoger una lista, escoge la opción cerrada, que por lo menos tenga la obligación de hacer una primaria, pero todo esto es muy discutible, muy difícil, ¿por qué señor Presidente no se busca si se pudiera hacer una reunión de dos horas, de compromisarios y ponentes que nos trajeran un acuerdo y lo votáramos hoy mismo?, magnífico.

Si se tuviera que hacer durante el fin de semana, a uno también le da miedo que esos tiempos de pronto vinagran las cosas. Uno no sabe qué pase el fin de semana. Pero también, que nos trajeran eso para el día lunes. Señor Presidente, la idea es, si no vamos a hacer algo de fondo, no vale la pena esta reforma. Y para hacer algo de fondo hay que hacer el mayor esfuerzo por un consenso, el consenso total es imposible, pero acercarnos lo más próximamente a un consenso. Eso sería, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A ver, miren, antes de dar la palabra a quienes la han solicitado quiero decirles lo siguiente. Mientras tomamos una decisión de la forma para avanzar en el trámite, pues les pido a quienes quedaron inscritos anoche, que definamos el mecanismo que se ha propuesto.

Yo antes de dar la palabra, complementarí, doctor Guillermo, complementarí la propuesta. ¿Qué hemos hecho?, nosotros ya aprobamos cuatro artículos, el primero, el segundo el tercero y el quinto. Se eliminaron tres artículos, el cuarto, el sexto y el noveno. Nos quedan cuatro artículos más los nuevos que son 21. Yo complementarí para la discusión, Senadores, que podríamos aplazar la votación, la discusión y votación del séptimo, que es en lo que estamos, y avanzar en los demás artículos que no tienen mayor problema, y que haya la reunión de voceros con los ponentes más el Gobierno para que definan el artículo séptimo.

Entonces, dejo esa propuesta para que avancemos en los otros artículos que no tienen inconveniente y aplazamos para el lunes la votación del artículo séptimo. Lo dejo ahí, voy a darles la palabra a quienes me la han pedido.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidente, gracias. Presidente, ayer lo decían unos colegas, este es el eje fundamental de la reforma. El punto de si se va a aprobar o no se van a aprobar estas listas cerradas. Ayer, por ejemplo, se aprobó la financiación preponderantemente estatal. Entonces, no creo yo que deberíamos avanzar en otros puntos sin tener claro esto, porque vamos a aprobar la lista abierta, la lista preferente como está hoy en día funcionando.

¿Cómo funcionaría eso con la financiación estatal de las campañas? Yo le pediría Presidente que reconsidere esa opción de avanzar en los otros artículos, hasta que no definamos el eje central de la reforma política, es en ese sentido mi aclaración. Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Muchas gracias, señor Presidente. Miren, en mi condición de ponente coordinador, de este proyecto, el eje central del proyecto, sin duda alguna, es la aprobación o no de la lista cerrada. Sí podemos avanzar en ese tema, los demás temas son accesorios y siguen un curso fluido, sin ninguna duda. Nosotros hicimos en las comisiones, con los ponentes, todos los esfuerzos, para recoger los puntos de vista de los ponentes y de Senadores que conversaron con nosotros sobre el tema, eso lo contiene la ponencia presentada.

No obstante, las dificultades que hemos visto aquí son enormes, porque hay, sin duda alguna, muchas dudas sobre el tema, y no será fácil abordarlo en esas circunstancias, no va a ser fácil, no va a ser posible, realmente.

Por eso, yo acojo la propuesta del Senador el presidente Álvaro Uribe, para que hagamos ese esfuerzo con esta anotación, no hay manera a mi juicio, de salir de este Congreso al país diciéndole que aquí no hicimos nada frente a un tema que tiene tanta angustia y tanta demanda de la ciudadanía.

Este es un momento de responsabilidad del Congreso de todos nosotros, estamos en el segundo debate, faltan 6 más, ustedes saben esto más que yo, tenemos toda la voluntad y las condiciones para hacerlo, nos falta únicamente disponer del método, y el método que ha planteado el señor Senador Álvaro Uribe, a mi juicio, es el apropiado, gastémosle a esto dos horas más en una comisión, y con seguridad que; no soy optimista, soy realista, vamos a encontrar la manera de resolver este tema y salir adelante con todo este proyecto.

Señor Presidente yo acojo esa proposición del expresidente Uribe, y espero que la gente nos ayude en esto para avanzar seriamente sobre el tema. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Señor Presidente, yo creo que el diálogo siempre acerca las posiciones por distantes que estén. Nosotros acompañamos ese mecanismo y el país necesita esta oportunidad de un verdadero cambio en la manera de hacer política. Nosotros somos el único partido presente aquí en el Senado, que llegamos a este Senado a través de lista cerrada, siendo un partido nuevo, con menos de 4 meses de trabajo intenso, obviamente, pero es una garantía

que le muestra a Colombia que la lista cerrada sí funciona, aun sin tener concejales, ni diputados. Y este ejercicio práctico de Colombia Justa Libres, debe darles confianza a todos, podemos participar, pero sí creo que el diálogo es importante.

El tema financiero de esas participaciones en la primera participación para organizar la lista, la militancia, son temas que requieren parágrafos transitorios que le den tranquilidad a los partidos que van a entrar en esa participación. Y algo que nos tiene muy preocupados y muy inquietos es el tema del umbral y la cifra repartidora, donde obviamente que es el punto que sigue ahora, deberíamos de sumarlo allí en ese diálogo.

Yo lo compartí con el señor expresidente Uribe y con la ministra en su momento, de la importancia de esta mesa de concertación, y celebro que estos escenarios nos permitan poder, el día lunes, llegar con una propuesta seria a todo el país y que todos los voceros de todos los partidos puedan reunirse, junto con los participantes de la comisión primera, los ponentes, y que el lunes lleguemos con una propuesta seria al país. Así que acompañamos completamente la propuesta del señor expresidente Álvaro Uribe. Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias, Presidente. Honorables Senadores y Senadoras. De manera informal, mis colegas del partido Liberal nos han pedido que intervengamos, uno, dos, o tres compañeros de bancada, para reafirmar la posición del partido Liberal.

Debemos recordar que estamos estudiando la acumulación de dos iniciativas de Acto Legislativo, una de esas iniciativas la firmamos los liberales, nuestro partido. Fundamentalmente en los puntos que hoy discutimos, el tema de la lista cerrada, la financiación de los partidos, en fin.

Nuestros compañeros y compañeras hoy reafirman de manera clara en la corporación y a todo el país, que nos mantenemos en votar y respaldar como única posibilidad, sin plan B, el tema de las listas cerradas en las próximas elecciones para corporaciones públicas regionales y nacionales. Por ahora no tenemos otro plan, no lo tenemos.

Si no se evacua en este segundo debate de plenaria de Senado positivamente el tema de la lista cerrada, como nosotros lo planteamos y lo queremos, pues estudiaremos la medida para que en los siguientes debates se restablezca la suficiente mayoría para que se mantenga la lista cerrada. Pero evaluaremos esa alternativa, señora Ministra; pero el liberalismo se ratifica de manera clara, expresa, sin ambages y sin ningún plan B, ni otro tipo de planteamiento, en el tema de la lista cerrada. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, señor Presidente, hay una proposición presentada por el presidente Uribe, el coordinador ponente, el Senador Temístocles Ortega la acogió, yo le voy a sugerir con todo respeto, señor Presidente, si es posible escuchar otro coordinador ponente, está el doctor Santiago Valencia y someter a consideración esa proposición que fue acogida por el coordinador ponente. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela la honorable Senadora Miryam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias, Presidente. Hace dos días, en la intervención que hice para representar la bancada del partido Conservador, me permití dejar constancia de las preocupaciones que hemos expresado frente a la aprobación de una lista cerrada y los mecanismos de democracia interna que no quedan claramente definidos en el proyecto de Acto Legislativo.

Igual, señor Presidente, la constancia la dejamos, en el sentido de ya terminar el discurso de los señalamientos de que las listas abiertas como hoy operan son las causantes de la corrupción, nadie nos ha dicho lo que puede pasar en el futuro con unas elecciones primarias y, de pronto, nos enfrentamos a una situación mucho peor que la que hoy vive el país. Esta advertencia la hemos hecho y allí nuestra preocupación, y por eso a nombre del partido Conservador, compartimos plenamente la propuesta del expresidente Álvaro Uribe, para que los acuerdos y en consenso sea el fundamento en la aprobación de este artículo.

Hemos hablado, Presidente, sobre algunas posibilidades planteadas y el partido igualmente, está consciente de que es necesario volver a reflexionar ya, mirar la norma tal como está estipulada y las posibilidades que hay de reforma a la misma, que generen consenso dentro de los diferentes partidos políticos, así lo hemos explicado a la señora Ministra del interior; y considero, señor Presidente, que los demás artículos tienen que ver con esta materia, por supuesto se tome por parte de la Mesa Directiva la decisión de establecer la comisión y por supuesto aplazar el debate este artículo para el día lunes en la tarde.

Tenemos el tiempo necesario, que está calculado, para que esta reforma pueda tener aprobación oportuna, y por lo tanto Presidente, el partido estará atento a las propuestas que, desde el Centro Democrático, el presidente Álvaro Uribe nos las ha hecho conocer. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Presidente, yo doy alcance a lo expresado por el Senador Uribe y a lo expresado por el coordinador ponente Temístocles Ortega, en el sentido de

conformar esa comisión para regresar a la plenaria, pero hoy mismo, a las 3:00 de la tarde para votar esto.

Yo no sé porque algunas personas quieren aplazar esto para el lunes o para el martes, yo creo que es una herramienta circunstancial para decirles a aquellos que han propuesto en algunas oportunidades bajarnos el sueldo que nosotros trabajamos los martes, los miércoles, los jueves y los viernes si es necesario.

Entonces, en concordancia con ello, y para dejar sin argumentos a aquellos que piensan que es corrupción ganar los salarios mínimos que se gana un Senador, pero que pensando que es corrupción no renuncian a esos emolumentos que ellos reciben, debemos decirles hoy que nosotros sí estamos trabajando, que queremos trabajar y que queremos sacar esto adelante. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias, señor Presidente. Permítame en esta breve intervención hacerle una pregunta, Presidente, ¿usted por casualidad ha detallado que a los Congresistas les ha dado por pararse cuando van a hablar?, sería bueno que como esa costumbre se ha vuelto reiterativa, pudiera aumentar el tamaño de las bases de los micrófonos, es una moda, parece que la ha impuesto el Senador Uribe.

Presidente, permítame decirle esto, yo tengo una intervención que, por supuesto, no voy a hacer hasta que no corresponda el momento, pero el tema de la lista cerrada ocupa la atención de los diálogos de todos los Congresistas desde ayer; al corrillo que usted se acerque de Congresistas el tema recurrente es 'qué vamos a hacer con la lista cerrada'; hubiera sido un error que anoche hubiéramos declarado la suficiente ilustración sobre ese tema, la suficiente ilustración se declara cuando entiende la Mesa Directiva y la plenaria que todos estamos satisfechos con los argumentos que se han escuchado.

Lo que queda claro, es que aquí no hay suficiente ilustración sobre el tema, hay por el contrario muchísima confusión, hay por el contrario muchísimas dudas, la propuesta del Senador Uribe, la veo yo, como la única salida posible para tratar de buscar un acuerdo, así lo tiene entendido el coordinador de ponentes de la reforma, el doctor Temístocles Ortega. Supongo que el doctor Santiago Valencia opina exactamente lo mismo.

Yo creo, Presidente, que lo que procede es que cada partido designe sus voceros y comiencen la reunión lo más rápido posible entre todos los partidos para ponernos de acuerdo. Es que no solamente es el tema de la lista cerrada, hay temas todavía muy confusos que se negaron ayer, como el tema de la posibilidad de que si se establece lista cerrada los congresistas queden amarrados de por vida.

Hay que volver a reactivar la posibilidad del debate del transfuguismo, por ejemplo, temporal, una decisión de este Congreso no puede obligarnos a los Congresistas a seguir eternamente aferrados al mismo

partido que nos ha elegido, hay que darle la posibilidad a la gente, sobre todo a los que tiene temores de permanecer en sus partidos de aprobarse esta lista cerrada. Yo creo que todos esos temas, doctor Uribe, tienen que hacer parte de esa Mesa de concertación que usted acaba de proponerle a la plenaria.

Yo no estoy hablando como vocero del partido, pero creo que recojo el sentimiento y la opinión de buena parte de quienes son miembros de la bancada del partido de la U. Y en lo que a mí corresponde, por supuesto que comparto plenamente la proposición y lo único que queda es que esta plenaria decida proceder de esa manera. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, quien da lectura a la siguiente constancia.

Muy buenos días, yo creo que es la primera vez en más de 4 años en este Congreso que decido venir al frente, pero es que yo quiero estar al frente de lo que es el tema neurálgico de esta reforma política, y es, si vamos a mantener las cosas como están o si de verdad vamos a buscar un mecanismo que garantice más democracia, más transparencia y fortalecimiento de los partidos políticos y de la institucionalidad que hoy está pasando por una difícil situación de desprestigio.

Por eso yo quisiera que hiciéramos varias reflexiones. La primera, sobre la necesidad que se plantea hoy no solo en Colombia sino en el mundo, de un mayor equilibrio entre la democracia representativa y participativa. Hoy los ciudadanos están más formados y más informados y ya no votan por gente para que piense por ellos, sino que piense como ellos, y eso obliga a unos procesos muy amplios de democratización y de conversación permanente con la ciudadanía.

Recuerdo hoy un discurso del presidente Uribe ante la OEA sobre partidos políticos en el 2003, donde decía que para que los individuos no integren una masa amorfa, circunstancial e impredecible se requieren partidos políticos o movimientos, esa es la base de la democracia; les ruego un poquito de silencio.

Les decía que la única manera de evitar que la ciudadanía sea una masa amorfa, circunstancial e impredecible es a través de los partidos y movimientos políticos, eso permite que se fortalezca la democracia representativa, pero a la vez, lo que evita enajenar la libertad de los individuos es tener más amplios espacios de democracia participativa y de eso se trata la propuesta de lista cerrada con primaria. Se mantiene la altísima participación ciudadana en la primaria y se fortalecen los partidos y la democracia representativa con la lista cerrada para la elección definitiva.

Aquí muchos han hablado desde su experiencia personal, pero el debate sobre la lista abierta o cerrada sí tiene muchos estudios y sustentos teóricos y científicos. Hay un texto de Felipe Botero, sobre el voto preferente, donde hace una comparación sobre lista cerrada y abierta en Colombia, este estudio del 2015 es del Instituto de democracia multipartidista y el PNUD; ¿qué fue lo interesante del estudio?, que encontró que la lista cerrada reduce la incidencia de dineros ilícitos en campaña, disminuye el personalismo y el clientelismo, atenúa el tráfico de votos y disminuye los votos inválidos por los partidos.

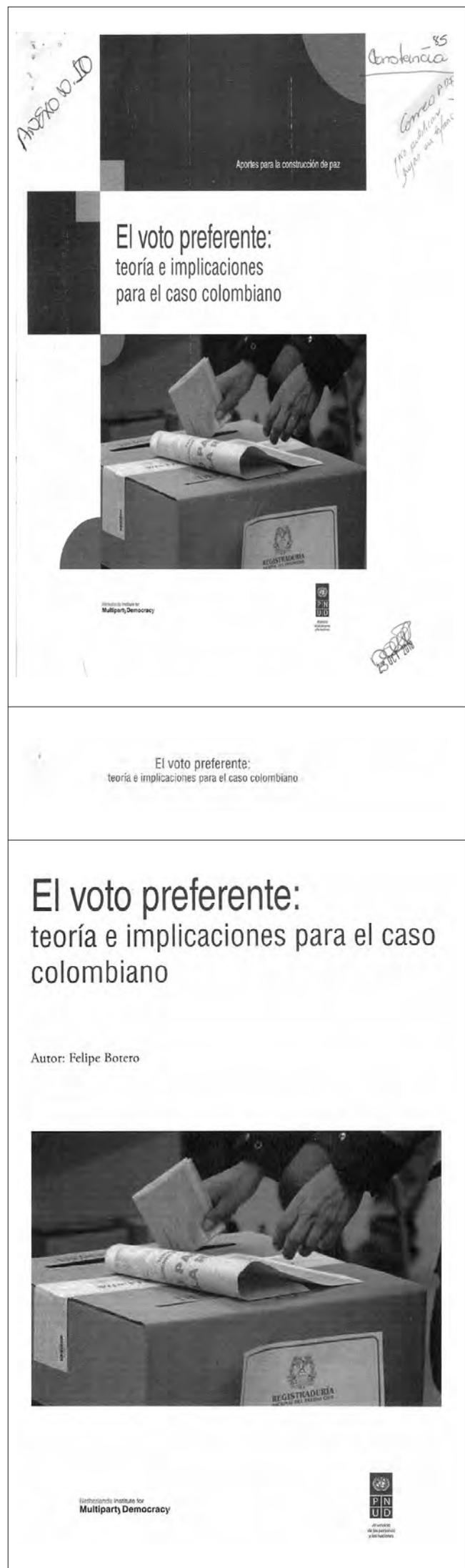
Miren, la lista cerrada acaba con los cacicazgos en la política y le da paso a las verdaderas instituciones que representan una línea de pensamientos de los ciudadanos. El voto en lista cerrada incentiva el crecimiento de los partidos y la disciplina de bancada, no se está en competencia y no se vuelven contendores en la elección definitiva del compañero de partido, porque por lo que se vota es por un solo partido.

Tiene otra ventaja, y es que cada uno se va a preocupar por la imagen del partido al que representa. Hoy cada uno se preocupa por su propia imagen, pero no por la del partido porque el partido muchas veces no incide en la elección del ciudadano, esto nos va a obligar a fortalecer los partidos, a preocuparnos por la imagen de los partidos y por quienes militan y son los que ocupan los puestos de liderazgos al interior de esos partidos. La lista cerrada, además, permite mayores índices de participación ciudadana y evita las confusiones en el tarjetón.

Países como el nuestro que tienen voto preferente, tiene el 10% de los votos nulos aproximadamente en cada proceso electoral, países como Argentina o España que tienen lista cerrada, tienen votos nulos entre menos del 1 y el 1.5%. La gente se equivoca menos a la hora de votar cuando hay lista cerrada; otra cosa muy importante es que obliga a una mejor y mayor relación entre los líderes y los militantes de cada partido, porque ellos son los que toman la decisión inicial en la primaria. Se acaba con el fenómeno de abuso de recursos para las campañas.

Yo quiero contarles lo siguientes, hoy díganme quién tiene el poder para controlar sí a una elección al Congreso, como sucedió el año pasado, se presentan 2.957 candidatos, se presentaron 1.114 al Senado y 1.843 a Cámara cada uno con sus cuentas, cada uno con sus libros, cada uno con sus propios aportantes. Es casi imposible el trámite administrativo y de control de estas cuentas.

Otra cosa sucedería si el control es sobre 16 o 20 partidos políticos, eso genera mayor transparencia, eso permite que el ciudadano participe con mayor tranquilidad eligiendo más que por personas, por partidos y eso nos ayuda a fortalecer esa institución que es fundamental para la democracia. Muchas gracias, Presidente.



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) - Colombia

Fabrizio Hochschild
Representante Residente PNUD

Arnaud Peral
Director País

Inka Mattila
Directora de País Adjunta

Blanca Cardona
Coordinadora (e) del Área de Gobernabilidad Democrática

Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD)

Pepijn Gerrits
Director de Programas

Jurriën Rejonin
Oficial de Programas

Ángela Rodríguez
Representante País para Colombia

Esta publicación se elaboró en el marco del Programa de Alianzas Territoriales para la Paz y el Desarrollo con el apoyo de Suecia, la Unión Europea, la Agencia Española para la Cooperación Internacional (AECID) y Noruega.

Felipe Batens
Autor de la publicación

Mario Ruiz Soto
Profesional de apoyo de la publicación

Guillermo Dica
Corrector de Estilo

Avenida 82 N.º 10-62, Piso 3, Bogotá D.C.
www.co.undp.org

Editorial Scripto S.A.S. - Mauricio Ochoa Peñalosa
Diseño y diagramación

Editorial Scripto S.A.S.
Impresión

Colprosa/Vanguardia Liberal
Foto Portada

Agradecimientos a José Ricardo Pujana

Las opiniones expresadas en este documento son del autor y no reflejan la posición institucional del PNUD, el NIMD, Suecia, Unión Europea, la AECID y Noruega.

ISBN: 978-958-8902-59-3

Primera Edición
Bogotá, marzo 2015
Impreso en Colombia - Printed in Colombia

Contenido

Resumen ejecutivo	7
Documento de trabajo	13
I. Elementos de ingeniería electoral: el voto preferente en contexto	13
II. Consecuencias del voto preferente en teoría y en el caso colombiano	15
a. Corrupción	15
b. Disciplina partidista	18
c. Participación y abstención electoral	20
d. Satisfacción con la democracia	24
e. Gastos de campaña	26
III. El voto preferente en la práctica: datos descriptivos	27
IV. Conclusión: discusión pública en perspectiva	32
Referencias	35

Resumen ejecutivo

El voto preferente: teoría e implicaciones para el caso colombiano

El presente documento ofrece argumentos para debatir la conveniencia de eliminar el voto preferente en Colombia. El documento no pretende sustentar una posición particular a favor o en contra de la reforma, sino simplemente presentar evidencia sobre la relación entre el tipo de lista y diferentes aspectos de la democracia. Este análisis se apoya en los aspectos teóricos tanto como en los comparados de dicho mecanismo. Igualmente, se estudia la forma en la que se ha utilizado el voto preferente en Colombia. De esta forma se espera que el debate se enriquezca al considerar los objetivos políticos que se buscarían con la reforma y al tener en cuenta los efectos potenciales en varias dimensiones de la política nacional.

El documento está estructurado de la siguiente forma. La sección I hace una presentación básica de la llamada <<ingeniería electoral>> resaltando los elementos principales de los sistemas electorales. La sección II, la más extensa del documento, discute las consecuencias del voto preferente a nivel teórico y aplicado al caso colombiano. Se incluye la relación entre el voto preferente y la corrupción (sección II.a), la disciplina partidista (II.b), la participación electoral (II.c), la satisfacción con la democracia (II.d) y los gastos de campaña (II.e). Por su parte, la sección III hace un análisis descriptivo del uso del voto preferente en las elecciones Legislativas de 2006, 2010 y 2014 con el fin de presentar tendencias respecto a la forma en la que los colombianos votan. Los datos muestran que la mayoría de las personas hacen uso del voto preferente y tienden a votar por candidatos ubicados en los primeros renglones de las respectivas listas. Por último, la sección IV presenta algunas conclusiones.

I. Elementos de ingeniería electoral: el voto preferente en contexto

Los sistemas electorales no son neutros. Lejos de ser aspectos meramente técnicos, los diferentes elementos del sistema electoral tienen consecuencias políticas conocidas y son modificados precisamente para perseguir diferentes objetivos políticos. Es justamente su naturaleza política y su maleabilidad la que hace atractiva la reforma electoral: con modificaciones relativamente sencillas se pueden lograr cambios importantes en la dinámica política de un país.

La literatura reconoce como los elementos fundamentales de los sistemas electorales el tamaño del cuerpo legislativo, los distritos electorales y su magnitud—es decir, el número de representantes elegidos en cada distrito—y la fórmula de traducción de votos a curules Taagepera (2007). En adición a estos tres elementos fundamentales, también se pueden sumar otras características como el tipo de lista. El voto preferente es un tipo de lista abierta. En las listas cerradas y bloqueadas, son los partidos los que deciden quiénes son los candidatos

y el orden en el que aparecen en la lista. En las listas abiertas, por el contrario, el orden de la lista puede ser alterado por los ciudadanos mediante su voto.

II. Consecuencias del voto preferente en teoría y en el caso colombiano

a. Corrupción

Los resultados de las investigaciones sobre la conexión entre voto preferente y corrupción política son notorios por ser contradictorios. La mayoría de estudios señala que el personalismo (incluyendo el voto preferente) favorece la corrupción. No obstante, estudios más recientes sugieren que los sistemas de partidos más fuertes generan mayores grados de corrupción política.

Los estudios que conectan personalismo con corrupción sugieren que votar por candidatos individuales aumenta los incentivos para que se produzcan actos corruptos como financiamiento ilícito de campañas, favoritismo burocrático, compra de votos y otras formas de fraude electoral. Igualmente, la alta volatilidad (de partidos o de candidatos) en sistemas personalistas generan horizontes de tiempo más reducidos para los políticos, lo cual redundaría en incentivos para el enriquecimiento ilícito a costa de recursos públicos. Por último, los sistemas personalistas hacen que sea más difícil para los partidos vigilar y castigar las actividades corruptas de sus candidatos y éstos no se preocupan por cuidar la reputación del partido (Birch, 2007; Chang, 2005; Cox and McCubbins, 2005; Crisp et al., 2014; Hicken, 2007; Lehoucq, 2002).

De otro lado, también hay estudios que plantean la relación entre el voto preferente y un menor grado de corrupción. Esta relación se basa en el supuesto de que la corrupción es negativa para los candidatos culpables y para sus respectivos partidos porque los votantes castigarían a políticos y partidos corruptos. Igualmente, el aumento de la competencia intrapartidista aumenta las posibilidades de que los candidatos se monitoreen entre sí durante la campaña. La rigidez de los sistemas partido-céntricos también favorece la corrupción: los votantes no pueden castigar a los individuos corruptos en una lista cerrada y los líderes pueden usar la lista como prebenda y reclutar una mayor cantidad de coconspiradores (Carey, 2009; Persson et al., 2003; Tavits, 2007).

b. Disciplina partidista

La conexión entre voto preferente y disciplina partidista ha sido establecida de forma clara en la literatura: las listas cerradas promueven la disciplina partidista. En la medida

en que el sistema electoral promueve que los políticos se preocupen por la reputación del partido como organización, su comportamiento va a ser más disciplinado. Hay varias variables del sistema electoral que son determinantes para definir si los incentivos de los políticos son trabajar por la reputación de sus partidos o por sus reputaciones individuales. Una de ellas es el tipo de lista. Si los líderes controlan la nominación y el orden de la lista, entonces tienen gran poder sobre los miembros del partido y pueden inducir su disciplina (Carey and Shugart, 1995).

Sin embargo, el exceso de disciplina también tiene una cara negativa en la medida en que reduce la posibilidad de los ciudadanos de usar su voto como una herramienta de castigo. Cuando los partidos son muy fuertes, los líderes están protegidos contra el castigo de los votantes porque suelen ocupar los primeros lugares en la lista cerrada y bloqueada. Aunque el partido pierda terreno en lo electoral, las probabilidades de que los líderes de los partidos no sean elegidos no se ven tan afectadas (Carey, 2009).

c. Participación y abstención electoral

En general, suele haber consenso frente a la relación entre personalismo —incluyendo el voto preferente— e incrementos en la participación electoral. La lógica que acompaña dicha intuición es sencilla. Un mayor personalismo implica una cantidad mayor de actores interesados en movilizar votantes. Mayor personalismo implica una conexión más directa con los representantes elegidos, lo que aumentaría el sentido de importancia de cada voto individual y, con ello, los incentivos para participar (Karvonen, 2004).

No obstante, la evidencia empírica contradice esta intuición original. Las razones son varias. De un lado, los partidos poseen herramientas más efectivas a la hora de movilizar votantes. Por otro lado, la mayor cantidad de candidatos disponibles en sistemas de voto preferente hace que para el elector sea más difícil procesar la complejidad de la información y decidir

por quién votar. Igualmente, el personalismo podría incentivar una mayor prevalencia de campañas negativas, es decir, campañas en las que los atributos personales de los candidatos, y en particular sus falencias, ocupan el lugar central del debate.

d. Satisfacción con la democracia

En general, los estudios basados en análisis de encuestas individuales realizadas en múltiples países han encontrado que el uso del voto preferente está asociado con una mayor satisfacción con la democracia (Bosch and Orriols, 2014; Farrell and McAllister,

2006). Esto coincide con la tendencia histórica de la satisfacción en Colombia luego de la adopción del voto preferente en 2003, pasando del 7% en 2001 a 41% de ciudadanos «muy» y «más bien satisfechos» en 2013 (Latinobarómetro, 2013). Esta conexión, no obstante, parece estar mediada por el nivel de conocimiento político de los ciudadanos: la asociación positiva desaparece entre los ciudadanos menos informados (Bosch and Orriols, 2014).

El voto preferente ofrece mayores oportunidades de ejercer el voto como herramienta expresiva. Esto aumenta la confianza en la transparencia e integridad de los procesos electorales, así como una mayor sensación de inclusión en el proceso democrático. Adicionalmente, el voto preferente favorece la creación de lazos más estrechos entre representantes y representados.

e. Gastos de campaña

La financiación de las campañas tiene incidencia directa en temas fundamentales como la democratización del ejercicio de la política o la disciplina partidista. Si la financiación de las campañas depende de una tesorería central del partido, el incentivo claro de los políticos sería el de hacer todo lo que estuviera a su alcance para sobresalir como políticos valiosos para las causas del partido, de manera que puedan recibir suficientes recursos del partido para financiar sus campañas. Por el contrario, cuando la financiación de las campañas depende de los esfuerzos individuales de los políticos, éstos se sienten más libres de actuar de acuerdo a sus intereses personales y los de sus electores o financiadores.

III. El voto preferente en la práctica: datos descriptivos

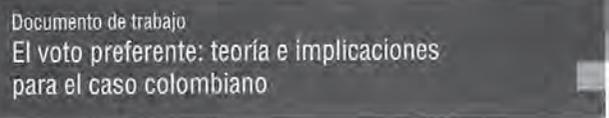
En general, el electorado colombiano ha optado en su gran mayoría por emitir votos preferentes en lugar de votar por una lista entera. En promedio, en las elecciones para Cámara y Senado de 2006, 2010 y 2014, el 80% de los votos aproximadamente son votos preferentes. Dado su uso preponderante, conviene evaluar qué tan efectivo es el voto preferente a la hora de modificar el orden de los candidatos en las listas de un partido. Un análisis de los votos de Cámara y Senado muestra que la mayor parte de los votos preferentes se concentra en los primeros puestos de las listas. El patrón de concentración es opuesto al que esperaríamos ver si los votos preferentes fueran usados como herramientas para mover a candidatos de posiciones desfavorables a posiciones con mejores prospectos electorales: el número de votos preferentes disminuye a medida que la posición en la lista empeora (i.e. a medida que el puesto en la lista aumenta).

Conclusión: discusión pública en perspectiva

Como hemos visto, existe tanto evidencia empírica como razones teóricas para sustentar las posiciones tanto a favor como en contra de la eliminación del voto preferente. Por ello, más que ofrecer una respuesta final al debate, el presente documento ofrece elementos de juicio para informarlo.

No obstante, es importante hacer dos anotaciones que han estado notoriamente ausentes de la discusión pública. En primer lugar, la revisión de la literatura relevante revela que, en general, estos efectos aparentemente contradictorios del voto preferente dependen, en gran medida de los contextos sociales y electorales en los que se despliega su uso: tanto las características del electorado (e.g. su educación, vulnerabilidad socioeconómica y su apego a valores tradicionales), como las peculiaridades de los partidos políticos (e.g. si su estructura organizacional es incluyente o excluyente, o si su *raison d'être* es regional) modulan los efectos teóricos y empíricos del voto preferente. La diversidad de votantes, candidatos y partidos del país debe, por tanto, jugar un mayor papel en las discusiones sobre los efectos de cualquier cambio a las instituciones electorales: eliminar el voto preferente no tendrá las mismas consecuencias en Bogotá y en el Chocó.

En segundo lugar, es importante resaltar el poco efecto que sobre el ordenamiento de las listas ha tenido el voto preferente. Si bien ambos campos del debate esgrimen razones válidas a favor y en contra de su eliminación, las últimas elecciones nacionales al Congreso han demostrado que, en su mayoría, los votantes expresan preferencias que se alinean con aquellas de las élites partidistas que generan (sin mayores mecanismos democráticos) los órdenes preelectorales en las listas abiertas. Por ello, si bien el debate es importante en principio, un cambio en la posibilidad de expresar votos preferentes no parecería tener mayores efectos en la práctica.



Cumpliendo su promesa de campaña, el gobierno del presidente Santos presentó ante el Congreso una propuesta de Acto Legislativo orientado a buscar el reequilibrio de poderes. El objetivo principal del proyecto es eliminar la reelección presidencial para subsanar el problema de falta de equilibrio entre las ramas del poder público que habría causado la aprobación de la figura de la reelección introducida en 2004. No obstante, el proyecto incluye modificaciones importantes al sistema político entre las que se encuentra el cambio de la circunscripción para la elección del senado, la llamada «silla vacía», y la eliminación del voto preferente.

Con el fin de contribuir al debate, el presente documento se centra en la discusión acerca de la eliminación del voto preferente. Por tanto, el objetivo central del documento es elaborar un análisis a profundidad de este mecanismo. Este análisis se apoya en los aspectos teóricos tanto como en los comparados de dicho mecanismo. Igualmente, se estudia la forma en la que se ha utilizado el voto preferente en Colombia. De esta forma, se espera producir información objetiva que alimente la discusión y permita a los tomadores de decisiones y al público en general entender lo que está en juego al modificar el tipo de lista que se usa en el sistema electoral colombiano.

El documento está estructurado de la siguiente forma. La sección I hace una presentación básica de la llamada «ingeniería electoral» resaltando los elementos principales de los sistemas electorales. La sección II, la más extensa del documento, discute las consecuencias del voto preferente a nivel teórico y aplicado al caso colombiano. Se incluye la relación entre el voto preferente y la corrupción (sección II.a), la disciplina partidista (II.b), la participación electoral (II.c), la satisfacción con la democracia (II.d) y los gastos de campaña (II.e). Por su parte, la sección III hace un análisis descriptivo del uso del voto preferente en las elecciones Legislativas de 2006, 2010 y 2014 con el fin de presentar tendencias respecto a la forma en la que los colombianos votan. Los datos muestran que la mayoría de las personas hacen uso del voto preferente y tienden a votar por candidatos ubicados en los primeros renglones de las respectivas listas. Por último, la sección IV presenta algunas conclusiones.

I. Elementos de ingeniería electoral: el voto preferente en contexto

Los sistemas electorales no son neutros. Lejos de ser aspectos meramente técnicos, los diferentes elementos del sistema electoral tienen consecuencias políticas conocidas y son modificados precisamente para perseguir diferentes objetivos políticos. Es justamente su naturaleza política y su maleabilidad la que hace atractiva la reforma electoral, con mo-

dificaciones relativamente sencillas se pueden lograr cambios importantes en la dinámica política de un país.

Usualmente se dividen los sistemas electorales en dos grandes familias. De un lado se encuentran los sistemas mayoritarios —propios de la tradición anglosajona— y del otro lado están los sistemas de representación proporcional —propios de la tradición continental. Cada uno de estos sistemas busca objetivos políticos diferentes. Los primeros enfatizan la construcción de mayorías y la posibilidad de identificar a sus representantes. Los segundos, por el contrario, buscan que la composición del cuerpo legislativo represente de la manera más fiel posible la diversidad de las opciones políticas que los ciudadanos expresan con sus votos.

De acuerdo con Taagepera (2007), hay varias decisiones que se deben tomar a la hora de definir el sistema electoral. Las decisiones más relevantes tienen que ver con el tamaño del cuerpo legislativo —en términos del número de curules—, el número y tamaño de los diferentes distritos electorales, la fórmula de asignación de curules y la estructura del voto.

En primer término, se debe fijar el número de sillas disponibles en las respectivas cámaras que conforman el cuerpo legislativo. En la medida en que suele haber una correspondencia entre el tamaño de la población y la representación política, el tamaño del congreso está relacionado con el tamaño del país. Así, los países más poblados cuentan con congresos más grandes y viceversa. Los congresos más pequeños tienen menos capacidad de dar cabida a variedad de partidos u opciones políticas, por lo que el tamaño del congreso afecta las posibilidades de los partidos pequeños.

En segundo término está el asunto de los distritos electorales. Acá la decisión no sólo tiene que ver con el número de distritos en que se divide el territorio de un país, sino, más importante, el tamaño de cada uno de los distritos. En la literatura, a esto se le conoce como la magnitud (*M*) del distrito y se refiere al número de representantes que se eligen en cada distrito. La magnitud del distrito suele considerarse como el factor con mayor influencia sobre los resultados electorales (Duverger, 1959; Taagepera, 1989).

Por último, está el tema de la fórmula de distribución de curules, la cual está atada a la estructura del voto. Las fórmulas definen la forma particular en la que los votos se van a traducir en curules. Este es un ejercicio en el que hay que hacer aproximaciones dado que los votos son una variable continua y las curules son variables discretas y no es posible otorgar fracciones de curules. Naturalmente hay diferentes formas de hacer esta traducción y las diferencias tienen que ver con qué tipo de partido tiene ventaja en el proceso —grandes o pequeños. Adicionalmente, el sistema define la estructura del voto. Al votante se le ofrece un voto categórico si sólo se tiene en consideración la primera opción que éste elige. Alternativamente, el votante tiene un voto ordinal cuando se le pide que ordene los candidatos de acuerdo a su preferencia.

mecanismos a través de los cuales operan estas asociaciones son varios, pero se pueden clasificar en tres grandes tipos: mecanismos asociados con los motivos; mecanismos asociados a la eficiencia electoral; y mecanismos asociados con poderes de acción colectiva.

En primer lugar, los estudios en este campo sostienen que los sistemas de voto preferente generan mayores incentivos de financiación ilícita de campañas, puesto que generan al mismo tiempo un ambiente de mayor competencia (al interior de los partidos) y de mayor incertidumbre. Dado que los votos preferentes son costosos, aquellos candidatos que dependen de ellos para acceder a sus curules (o bien porque se encuentran en un puesto bajo en la lista, o bien porque su puesto en la lista es alto, pero marginal con respecto al número de asientos esperados por el partido) tendrán mayores motivos para buscar, por el medio más efectivo, los recursos necesarios para obtenerlos —incluso si los métodos más efectivos para obtener dichos recursos resultan ser ilegales (Chang, 2005; Rose-Ackerman, 1999). Así, es posible esperar que sean los candidatos que más dependen de los votos preferentes quienes más apelan al la financiación indebida de campañas, especialmente en contexto de excesiva burocratización (Geddes, 1994; Reed, 1996; Golden, 2003).

Pero los argumentos basados en los posibles motivos para incurrir en prácticas corruptas no solo aplica para la financiación de campañas. Por ejemplo, se ha encontrado (tanto empírica como teóricamente) que la mayor volatilidad electoral generada por los sistemas de voto preferente generan horizontes de tiempo más reducidos en las carreras políticas de los representantes elegidos, lo cual a su vez redundará en mayores incentivos para enriquecerse ilícitamente a costa de recursos públicos. Esta lógica supone que la ausencia de corrupción es importante para la reelección, y que una baja probabilidad de reelección implica, por tanto, mayores incentivos para ser corrupto (Crisp et al., 2013).

Asimismo, los argumentos basados en la eficiencia de las prácticas electorales corruptas identifica a los candidatos marginales (es decir, aquellos cuya elección o no elección es difícil de decidir antes de los comicios) como aquellos para quienes tiene más sentido cometer irregularidades electorales. Esto ocurre porque, en dichos casos, alteraciones menores en los resultados electorales pueden fácilmente mover a un candidato marginal al lado correcto del corte de asignación de curules. Cambios de este tipo requieren una cantidad mucho mayor de votos en el caso de las listas cerradas, llevando a la conclusión de que hechos de malpraxis electoral son más frecuentes en aquellas instancias en las que pueden ser llevados a cabo con mayor eficiencia (Birch, 2007). En efecto, los estudios empíricos muestran evidencia de que dichas prácticas corruptas son más frecuentes en sistemas con voto preferente que en sistemas de lista cerrada (Lehoucq y Molina, 2002). Pero la misma lógica es reafirmada también por estudios teóricos, los cuales añaden la idea de que, en sistemas en los que cambiar una elección requiere un número mayor de votos, las consideraciones del voto estratégico pueden resultar en desincentivos aún mayores para el uso de prácticas ilegales (Myerson, 1993).

En adición a estos tres elementos fundamentales, también se pueden sumar otras características como umbrales electorales, sistemas mixtos que combinan distritos uninominales (*M=1*) con distritos plurinominales (*M>1*), primeras y segundas vueltas, etc. Igualmente, los votos pueden destinarse a las listas de los partidos en listas cerradas, o a los candidatos individuales en listas abiertas. El voto preferente es un tipo de lista abierta. Se suele considerar que el tipo de lista tiene como efecto principal modificar la disciplina partidista. Tal como se describe en la siguiente sección, la literatura discute múltiples efectos del voto preferente sobre la dinámica política de los países.

II. Consecuencias del voto preferente en teoría y en el caso colombiano

a. Corrupción

La conexión entre el voto preferente y la corrupción política ha sido objeto de numerosos estudios tanto empíricos como teóricos. Por corrupción política se entiende el uso o distribución ilegal de recursos asociados con la posesión de cargos públicos con fines electorales o de enriquecimiento personal. Esta definición incluye, por tanto, acciones catalogadas como «malpraxis electoral» (e.g. la compra de votos o el fraude), nepotismo y enriquecimiento ilícito. Si bien otras prácticas como la distribución de bienes localizados usando dineros públicos son frecuentes en sistemas con voto preferente, dichas prácticas no son estrictamente ilegales y no son, por tanto, consideradas en esta sección.

Si bien se han dedicado importantes esfuerzos a entender esta conexión, los resultados arrojados por investigaciones tanto empíricas como teóricas son notorios por ser contradictorios. Por una parte, la mayoría de estudios iniciales encontraron evidencia que conecta las instituciones electorales que favorecen el personalismo (incluyendo el voto preferente) con la corrupción política (o al menos con la percepción de corrupción). No obstante, los más recientes resultados sugieren que, contrario a lo que se solía pensar, son los sistemas que favorecen partidos fuertes los que generan mayores grados de corrupción política. Si bien la evidencia empírica es más escasa en este campo del debate, la mayoría de ejemplos ilustrativos son tomados de las llamadas «maquinarias» políticas en Latinoamérica —particularmente la «partidocracia» venezolana (antes de 1993) y el Peronismo argentino (Gingerich, 2009).

La posibilidad de votar por candidatos individuales (en lugar, o en adición a listas o partidos enteros) ha sido identificada como aliciente para incurrir en financiamiento ilícito de campañas, favoritismo burocrático (Chang, 2005), compra de votos (Hicken, 2007) y otras formas de fraude electoral (Birch, 2007), entre otras prácticas corruptas. Los

Finalmente, los estudios en este campo argumentan que, en sistemas de listas cerradas, los partidos políticos tienen mayores incentivos (y gozan de mejores herramientas) para vigilar las actividades corruptas de sus candidatos. Ello ocurre porque los candidatos individuales, entendiendo que la reputación del partido es un bien público, deciden ceder la autoridad para regular y castigar sus conductas a los jefes del partido, quienes se encargan de crear y mantener una imagen electoral que redunde en beneficio de todos los copartidarios (Birch, 2007; Cox y McCubbins, 2005).

Este último mecanismo depende de la idea de que la corrupción, en caso de ser descubierta por el electorado, es pernicioso para los candidatos culpables y para sus respectivos partidos (Tävius, 2007). Este mismo supuesto es el fundamento de la mayoría de argumentos recientes que conectan el voto preferente con un menor grado de corrupción política. Estos argumentos toman tres formas generales.

En primer lugar, dichos estudios arguyen que la vulnerabilidad electoral generada por el voto preferente ofrece mayores posibilidades de ejercer una especie de veeduría electoral por parte de los electores, de quienes se espera castiguen las prácticas corruptas con mayor facilidad cuando es posible expresar preferencias por candidatos individuales (Kunicová y Rose-Ackerman, 2005). De forma similar, estudios en esta línea argumentan que una mayor competencia intrapartidista aumenta las posibilidades de que, durante el proceso de campaña, los candidatos se monitoreen entre sí y ventilen instancias de actividades corruptas por parte de sus adversarios con el fin de mejorar sus propios prospectos electorales, reduciendo de esta forma los incentivos para recurrir a dichas actividades —si bien estos efectos son fuertemente mediados por la magnitud de distrito electoral (Carey, 2009).

En segundo lugar, estudios en el campo de «mayor personalismo, menor corrupción» argumentan que los sistemas de lista cerrada generan un problema de riesgo moral para los miembros individuales de cada partido: despojados de la posibilidad de castigar a candidatos específicos por sus conductas corruptas, los votantes en sistemas de lista cerrada no cuentan con las herramientas para mantener la honestidad de sus representantes y estos, a su vez, quedan libres para aprovecharse del hecho de que sus desviaciones personales pueden ser diluidas en el mar que es su lista de partido (Persson et al., 2003).

En tercer lugar, es posible argüir que, en sistemas que favorecen el poder de los partidos (la diferencia de los sistemas que favorecen el personalismo), los líderes partidistas cuentan con mayores recursos que pueden ser destinados a la corrupción. Así, por ejemplo, los líderes partidistas en sistemas de lista cerrada (y sin esquemas de democracia interna) pueden usar su poder de ordenamiento de la lista para ofrecer dichos puestos como prebenda electoral, reclutando con así a una cantidad mayor de co-conspiradores. A su vez, un mayor número de actores involucrados en actividades corruptas que redundan en beneficios para el partido ponen aún más recursos en manos de sus líderes, creando un

efecto de retroalimentación que ha sido usado para explicar el fenómeno de las «maquinarias electorales» (Gingerich, 2009). La misma lógica opera (y exagera) el problema de corrupción si otras áreas de la vida política también son diseñadas para concentrar poderes (como es el caso en los sistemas presidenciales y en los países no federales; ver Kunicová y Rose-Ackerman, 2005).

Estos argumentos han sido agrupadas bajo la noción de la «claridad de responsabilidad» (i.e. la idea de que algunos sistemas facilitan la identificación de actores responsables; ver Powell y Whitten powellwhitten1993): los sistemas que permiten los votos por candidatos individuales aumentan la claridad de responsabilidad (o, en términos generales, facilitan el llamado *accountability*) y son, por ello, menos propensos a generar incentivos en favor de la corrupción política (Tavits 2007).

El problema más serio con este campo, no obstante, es precisamente su supuesto fundamental: la idea de que los votantes castigan las acciones corruptas. Este supuesto es problemático porque existe evidencia empírica que sugiere que los votantes latinoamericanos (y, entre ellos, los colombianos) no solo no suelen castigar las instancias de corrupción política, sino que parecen premiarlas. Ello es posible siempre que los votantes perciban beneficios de dichas actividades corruptas (Manzetti y Wilson, 2007; Barberá, 2012). En general, «que la corrupción sea algo deseable en una sociedad hace que la relación aquí propuesta [entre la claridad de responsabilidad y la corrupción] se vuelva insignificante» (Tavits, 2007). Por ello, es posible pensar que las listas abiertas reducirían los incentivos para incurrir en actividades corruptas que no benefician al electorado, pero mantendrían intactos los incentivos a favor de actividades ilegales que redundan en el beneficio de segmentos importantes del electorado (e.g. el intercambio de votos por prebendas).

Al respecto, es importante anotar, con Tavits, que es posible pensar en diferentes grupos al interior de una sociedad cuyas percepciones de cuán aceptables (o incluso deseables) son algunos tipos de prácticas corruptas varíen sustancialmente. Ello, a su vez, haría que el personalismo introducido por el voto preferente opere de maneras diferentes en estos diferentes grupos: entre quienes la corrupción no es castigada electoralmente, el personalismo puede inducir mayor corrupción; entre aquellos para quienes es importante usar el voto para castigar instancias de corrupción, el voto preferente podría generar el efecto contrario (Tavits, 2007). No obstante, estos efectos diferenciales al interior de cada sociedad son, en este punto, conjeturas, siempre que no se han hecho estudios empíricos rigurosos que los sustenten.

b. Disciplina partidista

La conexión entre voto preferente y disciplina partidista ha sido establecida de forma clara en la literatura: las listas cerradas promueven la disciplina partidista. En un texto

clave sobre este tema, Carey y Shugart (1995) plantean un modelo sencillo en el que relacionan elementos del sistema electoral con la disciplina partidista. En la medida en que el sistema electoral promueve que los políticos se preocupen por la reputación del partido como organización, su comportamiento va a ser más disciplinado. Según los autores, hay cuatro variables del sistema electoral que son determinantes para definir si los incentivos de los políticos son trabajar por la reputación de sus partidos o por sus reputaciones individuales. Una de las variables que consideran Carey y Shugart es justamente el tipo de lista que ofrece el sistema electoral.¹ Esta variable mide el grado de control que tienen los líderes de los partidos sobre el uso de la lista del partido y sobre su orden. Si los líderes de los partidos controlan la nominación de los candidatos y presentan una lista cerrada y bloqueada a los votantes, tienen un gran poder sobre los miembros del partido. Bajo estas circunstancias, los políticos saben que deben ser disciplinados y obedecer las directrices del partido. Si no lo hacen están en riesgo de no ser incluidos en la lista o de ser ubicados en los renglones más bajos con pocas probabilidades de resultar elegidos.

El caso de Costa Rica ofrece una ilustración interesante de cómo opera este mecanismo. El futuro político de los políticos está atado al partido y los líderes tienen control sobre las nominaciones no sólo para la Asamblea Legislativa sino para otros cargos del Estado y del partido. Dado que no hay reelección en la Asamblea, en principio los políticos no tendrían ningún incentivo para volver a los distritos a hacer trabajo con sus electores. Taylor (1992) resuelve la aparente paradoja del comportamiento de los legisladores costarricenses, quienes regresan frecuentemente a sus regiones y mantienen contacto con su electorado a pesar de la restricción de la reelección. ¿Por qué hacen trabajo en los distritos de los que no van a volver ser representantes? El objetivo de este comportamiento es mantener una buena reputación partidista. De esta manera, el partido tendrá un buen desempeño y obtendrá un número importante de escaños en la Asamblea. Los líderes de los partidos monitorean quiénes trabajan por el partido y quiénes no y luego los recomiendan con cargos públicos o en el partido de manera que los políticos pueden continuar sus carreras después de su paso por el legislativo.

Sin embargo, aún cuando el sistema electoral le brinda herramientas al partido para disciplinar a sus huestes, la clave de la disciplina está en el deseo de los políticos por construir sus carreras. Este incentivo es poderoso para explicar su comportamiento legislativo (Mayhew, 1974) tanto como su ambición política (Schlesinger, 1966). La amenaza de las directivas sólo funciona en la medida en que el político está interesado en continuar con su carrera política. De esta forma, se espera que el político vote junto con el partido y cultive la reputación de la colectividad. En caso de no estar dispuestos a colaborar, el partido se encarga de aplicar sanciones. De esta manera inducen la disciplina legislativa. El caso de la asambleísta nicaragüense Mónica Balrodano es ilustrati-

¹ Las otras tres variables son la magnitud del distrito, la hay agregación de los votos al nivel del partido (en el caso en que haya múltiples listas de un partido) y al nivel en el que se ejerce el voto.

vo, tal como lo presenta Carey 2003. En junio del 2000, Baltodano, miembro del FSLN, votó en contra de su partido en un proyecto de reforma electoral. La respuesta del partido fue prohibirle a los disidentes del partido aspirar a otros cargos de elección. Baltodano había anunciado su interés en aspirar por la alcaldía de Managua. Igualmente, en diciembre de ese año, el comité ejecutivo del partido bloqueó su nominación para buscar su reelección como Asambleísta. El partido castigó severamente su indisciplina obstruyendo las posibilidades de Balrodano de continuar su carrera política. El mensaje que envió el partido al resto de sus miembros fue claro: los costos de votar en contra del partido son sumamente altos.

La disciplina también tiene una cara negativa, tal como señala Carey (2003), porque reduce la posibilidad de que los ciudadanos usen su voto como una herramienta de castigo. Cuando los partidos son muy fuertes, los líderes están protegidos contra el castigo de los votantes. En la medida en que los políticos ascienden en la jerarquía de sus partidos, adquieren más poder y los beneficios que le son ajenos. Al mismo tiempo su vulnerabilidad electoral disminuye en la medida en que los líderes pasan a ocupar los primeros puestos en las listas cerradas. Aún si el partido en general pierde terreno en lo electoral, las probabilidades de los líderes de resultar elegidos no se ven tan afectadas. Este aislamiento y falta de *accountability* fue fuente de frustración en varias democracias del continente y motivó una serie de reformas electorales orientadas a *reducir* el poder de los partidos o a hacer más transparente su actividad legislativa (Carey, 2003).

Por ejemplo, desde la década de 1980 Bolivia, Guatemala, México, Panamá y Venezuela adoptaron sistemas electorales mixtos con el objetivo de fortalecer la relación entre los representantes y sus representados. Otras medidas orientadas a aumentar la transparencia de la gestión legislativa —y potencialmente reducir la influencia de los líderes de los partidos— incluyeron la adopción de votaciones nominales y sistemas electrónicos de votación en los órganos legislativos. Países como Argentina (2001), Brasil (1987), Chile (1990), Costa Rica (mediados de la década de 1970), México (1998), Nicaragua (2000), Perú (1998) y Venezuela (1997) adoptaron las votaciones públicas y electrónicas en sus Congresos.

c. Participación y abstención electoral

La participación electoral (o, en su cara negativa, la abstención) juega un papel fundamental en las democracias liberales: a través de su voto, el electorado tiene la posibilidad de expresar sus preferencias ideológicas y programáticas, así como la oportunidad de premiar (con la reelección) o castigar (con la derrota) a actores que han sido elegidos en el pasado (Powell, 2000). Por esto, no es extraño que la literatura haya dedicado esfuerzos importantes a evaluar los factores que afectan los niveles de participación electoral.

Factores culturales y socioeconómicos (tales como el tradicionalismo, la educación y el ingreso), así como variables macropolíticas (tales como la importancia de la elección en cuestión y las expectativas acerca de qué tan reñida será la contienda) han sido identificados como relevantes (Putnam, 1983; Filer, 1993). Algunos estudios empíricos han mostrado también la importancia de diferentes tipos de arreglos institucionales y, en particular, de diferentes instituciones electorales a la hora de explicar la frecuencia con que los ciudadanos acuden a las urnas. Así, la magnitud de los distritos (i.e. la cantidad de representantes elegidos por circunscripción), el número de actores (i.e. candidatos o partidos) compitiendo en la elección y las leyes que regulan el registro de votantes son algunas de las variables institucionales que la literatura ha conectado con la incidencia del voto (Jackman, 1987; Jackman y Miller, 1995; Blais y Carty, 1990; Blais y Aarts, 2006).

El voto preferente, en calidad de institución electoral, también ha sido objeto de estudio en el contexto de la participación electoral. En general, la intuición de la mayoría de analistas suele coincidir en este aspecto: los arreglos institucionales que favorecen el personalismo —familia de arreglos a los cuales, como hemos visto, pertenece el voto preferente— deberían, en teoría, incrementar la participación electoral (Karvonen, 2004).

La lógica que acompaña dicha intuición es sencilla. Un mayor personalismo implica una cantidad mayor de actores interesados en movilizar votantes partidarios (a saber, los candidatos que deben forjar sus propias coaliciones electorales), lo cual debería redundar en una mayor participación general. Mayor personalismo implica una conexión más directa con los representantes elegidos, lo que a su vez aumentaría el sentido de importancia de cada voto individual y, con ello, los incentivos para participar.

Esta sencilla intuición es, sin embargo, respaldada por modelos teóricos más complejos. Los estudios de Nichter (2008) y Cox et al. (1998), por ejemplo, sustentan la posibilidad de un aumento en la participación electoral suscitado por esfuerzos movilizadores de actores con poder para distribuir —en una relación patrón-cliente— bienes y servicios de interés para los votantes. Existe evidencia de que, al menos en Latinoamérica, ser expuesto a este tipo de prácticas clientelistas está, de hecho, asociado a un incremento en la probabilidad de asistir a las urnas (Carreras e Irepoglu, 2013). Como es sensato esperar que esta «compra de participación» sea más prevalente en sistemas personalistas, y como existe evidencia de que la distribución clientelista de bienes y servicios es común en dichos sistemas (como en el caso en Brasil; ver Ames, 1995), la intuición de los analistas parece ser plausible en términos generales.

No obstante, la evidencia empírica contradice esta intuición original. En un estudio publicado en 2010, y basado en datos electorales de más de 200 elecciones en 53 países alrededor del mundo, Robbins encuentra que la participación electoral es

significativamente *menor* en sistemas que favorecen el voto personal, y que en consecuencia operan en detrimento de las reputaciones de partido con aumentos predichos en la abstención de hasta 15 puntos porcentuales cuando se pasa de un sistema partido-céntrico (como Moldova o Portugal) a un sistema personalista (como Colombia o Francia), *ceteris paribus*.

La lógica que sustenta esta asociación negativa entre el voto preferente (y, en general, el personalismo institucional) y la participación electoral es multifacética. En primer lugar, es posible pensar que los partidos poseen herramientas tanto financieras como de coordinación que les permite desplegar esfuerzos de movilización más efectivos que cualquier esfuerzo de un candidato individual no sólo a nivel de distrito electoral, sino a nivel nacional. Por lo demás, es equivocado equiparar *personalismo* con *clientelismo* (Coppedge, 1998): las llamadas maquinarias electorales partidistas (como el Peronismo en Argentina) pueden cumplir papeles distributivos similares (e incluso más eficaces) que los llamados gamonales (o barones) electorales (ver sección II.a).

En segundo lugar es posible que la mayor cantidad de alternativas disponibles para los votantes (i.e. el número mayor de candidatos) en sistemas con voto preferente se traduzca en menor capacidad del electorado de procesar la complejidad de la información y de discernir las diferencias sustanciales entre dichas alternativas. En este caso, los candidatos encontrarían más eficiente concentrar sus esfuerzos de campaña en *persuadir* ciudadanos partidarios (en el sentido general de la palabra) y predispuestos a votar que en *movilizar* sectores populares cuyos votos podrían ir a la basura (por ser inválidos, como ocurre con frecuencia en Colombia) o (en el peor de los casos) a candidatos percibidos como similares (Cox, 1999). Esta idea es consistente con uno de los resultados más robustos en la literatura empírica: la conexión sistemática y negativa entre el número de actores en contienda y la participación electoral (Radcliff y Davis, 2000; Kostadinova, 2003).

En ese mismo orden de ideas, un mercado fragmentado de opciones se puede traducir en una menor claridad de responsabilidad en la construcción de políticas públicas pasadas y futuras, así como en cálculos mucho más inciertos sobre cómo funcionarían eventuales coaliciones legislativas y de gobierno (Jackman, 1987), lo cual podría redundar en menores incentivos para participar en las elecciones (puesto que cada voto se percibiría como aún menos útil en la definición del futuro colectivo del país).

Finalmente, el personalismo podría incentivar una mayor prevalencia de campañas negativas, es decir, campañas en las que los atributos personales de los candidatos, y en particular sus falencias, ocupan el lugar central del debate. La literatura ha encontrado asociaciones negativas entre este tipo de campañas y la percepción popular sobre la calidad de la democracia (ver sección II.d), lo que a su vez redundaría en menores incentivos para participar de las elecciones (Carreras e Irepoğlu 2013).

Si bien la evidencia empírica sustenta la noción de que, en general, el voto preferente parece incentivar el abstencionismo, es importante hacer dos anotaciones. En primer lugar, los pocos estudios que se han concentrado en estudiar la participación electoral en países latinoamericanos (Pérez Liñán, 2001; Fornos et al., 2004) han encontrado importantes puntos de divergencia con respecto a los estudios canónicos (basados, en su mayoría, en democracias occidentales consolidadas). Si bien estos estudios no se han concentrado en los efectos específicos del personalismo en la abstención, es al menos importante tener en cuenta que, al parecer, las fuerzas mueven a los votantes en los países de la región no parecen coincidir con aquellas que movilizan a los votantes de otras regiones del mundo. Por lo demás, no obstante, Colombia es un *outlier* en su propia región, con niveles de abstención particularmente altos.²

En segundo lugar, y complementando la idea de una relación más compleja entre el voto preferente y la participación electoral en Colombia, es importante anotar que es posible pensar en efectos del uso de este mecanismo sobre la participación que varían de distrito a distrito (en particular, en función de su magnitud) e incluso de partido a partido. La magnitud de cada distrito electoral puede exacerbar los incentivos a cultivar votos personales inducidos por el voto preferente. Por tanto, es posible esperar que sus efectos negativos sobre la participación sean más notorios en los distritos de mayor magnitud.

Por otra parte, es posible pensar en el voto preferente como una especie de elección primaria (o consulta interna) y general en simultánea. Estudios sobre el caso de EE. UU., donde existen elecciones primarias y secundarias (aunque no simultáneas), han demostrado que las consultas internas suelen atraer más votantes cuando 1) un partido espera ganar las elecciones generales y 2) existen alternativas claras y distintas al interior del partido. Por tanto, es posible suponer que el voto preferente debería aumentar la participación de adeptos a partidos que 1) presentan divisiones internas importantes y 2) esperan obtener buenos resultados a nivel de partido (i.e. esperan obtener suficientes votos para justificar una lucha interna por su distribución). Ello implicaría que partidos grandes pero fraccionalizados sufrirían con mayor severidad los efectos de la abolición del voto preferente. Mayores esfuerzos empíricos son, por tanto, necesarios para evaluar estas posibles conexiones complejas entre el voto preferente y la participación electoral.

² Valga la pena aclarar que si bien los niveles de abstención son altos en Colombia, hay un tema con la medición de este fenómeno que hace que las cifras no sean comparables a nivel de América Latina. En Colombia hay inscripción automática de los votantes. Al momento de expedición de la cédula de ciudadanía, la persona queda inscrita para votar y a requiere hacer ningún trámite adicional, salvo que quiera cambiar su punto de votación a uno más cercano a su lugar de residencia. En este sentido, la abstención se calcula sobre la población en edad de votar. Este no es el caso en otros países de la región en los que los ciudadanos tienen que inscribirse para poder votar. En aquellos países, la abstención se calcula sobre el potencial de votantes registrados.

d. Satisfacción con la democracia

En uno de los clásicos de la política comparada, Arendt Lijphart (1999) llamó la atención sobre la importancia de las instituciones electorales sobre uno de los indicadores más populares de legitimidad democrática —a saber, la satisfacción popular con este régimen político. Si bien el indicador no es perfecto (e.g. se ha encontrado que, más que una evaluación de los principios fundamentales de la democracia, este indicador refleja las opiniones de los ciudadanos acerca del gobierno de paso; ver Linde y Ekman, 2003), su uso común es justificado por la idea de que permite medir el nivel de entusiasmo y potencial compromiso de los ciudadanos con las instituciones democráticas —indicadores importantes en contextos en que los regímenes no dejan de ser frágiles.

Si bien es el caso que, en los estudios de la satisfacción con la democracia (y las evaluaciones sobre la legitimidad de sus instituciones), la mayoría de trabajos se han concentrado en los efectos de dos de las variables electorales más importantes —a saber, la proporcionalidad de la fórmula electoral y la magnitud de distrito —algunas investigaciones recientes se han concentrado en los efectos de la estructura del voto y, con ésta, en la posibilidad de expresar preferencias por candidatos individuales (Farrell y McAllister, 2006). La existencia de una conexión entre la satisfacción con el régimen y la estructura del voto no es sorprendente, no obstante lo reciente de dichos estudios, siempre que el tipo de voto es quizá la característica del sistema electoral que los votantes experimentan con mayor cercanía.

En general, estudios basados en análisis de encuestas individuales realizadas en múltiples países han encontrado que el uso del voto preferente está asociado con una mayor satisfacción con la democracia (Bosch y Orriols, 2014; Farrell y McAllister, 2006). Lo cual coincide con la tendencia histórica de la satisfacción en Colombia luego de la adopción del voto preferente en 2003, pasando del 7% en 2001 a 41% de ciudadanos «muy» y «más bien satisfechos» en 2013 (Latínobarómetro, 2013). Esta conexión, no obstante, parece estar mediada por el nivel de conocimiento político de los ciudadanos: la asociación positiva desaparece entre los ciudadanos menos informados (Bosch y Orriols, 2014). Una vez más, nos encontramos ante el hecho de que el voto preferente tiene efectos diferentes entre sectores diferentes de la población.

No es gratuito que la información module el efecto del voto preferente sobre la satisfacción con la democracia, en particular teniendo en cuenta los mecanismos a través de los cuales la literatura ha justificado dichos hallazgos empíricos. De los cuatro mecanismos teóricos que articulan dicha conexión, dos suponen un alto nivel de sofisticación del electorado.

En primer lugar, se ha argumentado que los sistemas que permiten expresar preferencia por un candidato específico ofrecen mayores oportunidades de ejercer el voto como he-

ramienta expresiva (Bowler y Grofman, 2000). A su vez, el desarrollo de esta dimensión expresiva es complementada por mayores posibilidades inmediatas de afectar quiénes ocupan escaños legislativos (Farrell y McAllister, 2006). Esta combinación de mayores posibilidades instrumentales y expresivas debería resultar en una mayor confianza en la transparencia e integridad de los procesos electorales, así como en un mayor sensación de inclusión en el proceso democrático. Es importante anotar, no obstante, que este mismo mecanismo debería estar presente en sistemas de lista cerrada con esquemas claros de participación y consulta interna (Hazan y Rahat, 2010).

Asimismo, estos estudios han argumentado que el voto preferente favorece la creación de lazos más estrechos entre representantes y representados, lo cual a su vez debería redundar, una vez más, en un mayor sentimiento de inclusión y participación entre los votantes (Lawson, 1980; Mitchell, 2000). Tanto este mecanismo como el anterior dependen, no obstante, del nivel de involucramiento y conocimiento político del electorado. Esto resulta problemático puesto que estudios paralelos han encontrado que la carga cognitiva impuesta sobre los votantes por el (usualmente) elevado número de alternativas a la hora de votar genera importantes desincentivos para acumular información de calidad acerca de dichas opciones (Cox, 1997). Por ello, es posible pensar en mecanismos alternativos para explicar la relación positiva entre el personalismo y la satisfacción con la democracia.

Es posible pensar que el mismo mecanismo identificado por Lijphart para explicar la conexión entre la proporcionalidad electoral (i.e. la precisión con que los votos son traducidos en escaños) y la satisfacción popular con la democracia también opera en el caso de la estructura del voto: como resultado de facilitar la expresión de preferencias diversas, la lista abierta genera legislaturas donde el principio del consenso se impone sobre principios más mayoritarios (Lijphart, 1999). En otras palabras, el voto preferente genera mayor diversidad de preferencias legislativas, lo cual redundaría en políticas públicas que son producto de sendas negociaciones. Así, la legislación resulta más incluyente y, por extensión, más satisfactoria para los ciudadanos (Reilly, 2001). Si bien el mecanismo es plausible, cabe anotar que estudios empíricos más recientes han generado escepticismo sobre el papel de la proporcionalidad (y, por ende, del consenso) como determinante de los niveles de satisfacción con la democracia (Norris, 2004).

Finalmente, se ha argumentado que los sistemas de lista abierta generan importantes fuerzas centripetas al interior de los partidos políticos, siempre que el incremento de la competencia intrapartidista por los votos preferentes de los simpatizantes deberían mover a los candidatos hacia la posición del simpatizante mediano (Reynolds, 1999). Ello debería generar legisladores relativamente más moderados, lo que a su vez debería redundar en la estabilidad del sistema democrático y en el apoyo general al régimen. No obstante, esto supone que todos los candidatos de un mismo partido compiten por el mismo grupo de votos —un supuesto que falla cuando los candidatos individuales

labran enclaves más o menos exclusivos de apoyo electoral, geográficos o de otro tipo, como ha sido el caso en Colombia (Crisp y Desposato, 2004).

e. Gastos de campaña

Pese a su centralidad, el tema de financiación y gastos de campaña no ha sido suficientemente estudiado en Colombia o en América Latina en general. La financiación de las campañas tiene incidencia directa en temas fundamentales como la democratización del ejercicio de la política o la disciplina partidista. Este último punto es de particular relevancia para la discusión sobre el voto preferente. De la misma manera que el control del acceso a la lista del partido le da a sus líderes poder de control sobre el comportamiento de sus miembros, el control de los recursos de financiación de las campañas también le da a los líderes un poder igualmente efectivo. Como se discutió en la sección II.b, los líderes pueden influenciar el comportamiento de los políticos en la medida en que pueden utilizar incentivos que les permitan premiar los comportamientos que favorecen la reputación del partido y sancionar aquellos que no lo hacen. Si la financiación de las campañas depende de una tesorería central del partido, el incentivo claro de los políticos sería el de hacer todo lo que estuviera a su alcance para sobresalir como políticos valiosos para las causas del partido, de manera que puedan recibir suficientes recursos del partido para financiar sus campañas. Por el contrario, cuando la financiación de las campañas depende de los esfuerzos individuales de los políticos, éstos se sienten más libres de actuar de acuerdo a sus intereses personales y los de sus electores o financiadores.

Sobre el tema de gastos de campaña en particular, la literatura resalta la relación entre la magnitud del distrito, competencia intrapartidista y financiación de campañas. En los sistemas electorales en los que los candidatos tienen que competir con candidatos de otros partidos y también con candidatos de su mismo partido, los políticos tienen que recurrir a diferentes estrategias para ganar las elecciones. Así, la relación entre gastos de campaña y competencia aparece como una función del tamaño del distrito. En los distritos más grandes, hay más competencia tanto inter como intrapartidista. Por razones obvias, en la segunda, el logo del partido resulta inútil como estrategia de diferenciación. En este contexto, los políticos usan el gasto de recursos de campaña como estrategia de diferenciación para separarse de sus copartidarios no en términos de políticas, sino en términos de características personales (Cox y Shugart, 1995; Cox y Shugart, 1996; Cox y Thies, 1998; Cox y Thies, 2000; Samuels, 2001).

En este sentido, de forma implícita, en la literatura se establece una conexión entre voto preferente, gastos de campaña y disciplina partidista. Los sistemas electorales que favorecen las estructuras partidistas centralizadas le ofrecen herramientas a los líderes de los partidos para controlar el comportamiento de sus miembros de manera que trabajen en favor de la reputación del partido. Por el contrario, los sistemas electorales descentralizados

generan incentivos para que los políticos actúen en pro de sus reputaciones personales. Los principales mecanismos que afectan el comportamiento de los políticos son el control del acceso a la lista del partido y el control de los recursos de financiación de las campañas.

III. El voto preferente en la práctica: datos descriptivos

Parte de una de las reformas electorales más importantes desde la adopción de la Constitución de 1991, la posibilidad de presentar listas abiertas (i.e. reordenables a través de votos preferentes) parecía contradecir el espíritu de las demás medidas que hicieron parte del Acto Legislativo 01 de 2003, cuyo objetivo principal fue corregir la fraccionización y personalización del sistema político colombiano (Ossa, 2006; Rodríguez Raga, 2006). Luego de más de una década de implementada, esta reforma ha regido un número importante de comicios locales y nacionales. ¿Cómo ha evolucionado el uso del voto preferente en este tiempo? ¿Qué patrones y tendencias se evidencian en este uso? En esta sección se presenta evidencia empírica basada en las tres elecciones al Congreso de la República que han tenido lugar bajo este régimen: 2006, 2010 y 2014. A pesar de estar reducido número de comicios nacionales, es posible vislumbrar importantes tendencias en el uso del voto preferente.³

En general, y ante la posibilidad de votar por una lista entera o expresar su preferencia por un candidato particular, el electorado colombiano ha optado en su gran mayoría por esta última alternativa. Del total de votos emitidos en los comicios para Cámara de Representantes en 2006 (la primera elección nacional bajo las reglas adoptadas en 2003), cerca del 90% fueron preferentes. De forma similar, el 88% de los votos en los comicios para el Senado fueron para candidatos individuales. En dicha oportunidad, tres partidos acapararon cerca del 60% de los votos preferentes: los tradicionales Partidos Conservador y Liberal, y el Partido de la U. Estos tres partidos siguieron concentrando cerca de dos tercios de los votos preferentes emitidos durante 2010 y 2014, tanto en la Cámara como en el Senado.

Aunque el porcentaje de votos preferentes en las dos elecciones siguientes continuó siendo mucho mayor que aquel correspondiente a votos por listas enteras, la tendencia parece ser a la baja: en la Cámara de Representantes, dicho porcentaje bajó a 80%, y aún más a 77% en 2014; de forma similar, el mismo porcentaje en las elecciones al Senado se redujo (ligeramente) a 87% en 2010 y (más notoriamente) a 70% en 2014.

3 Los datos utilizados para esta sección fueron compilados por el CEDE (2014) (para la elección de 2010) ó fueron recogidos directamente de la página de la Registraduría Nacional por el autor (para las elecciones de 2006 y 2014).

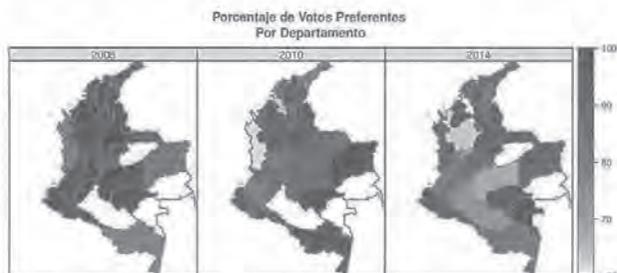


Figura 1. Distribución geográfica del voto preferente en elecciones a la Cámara de Representantes, por departamentos.

Esta misma tendencia parece evidente en la distribución geográfica del voto preferente. La figura 1 muestra el porcentaje de todos los votos emitidos en cada departamento que corresponden a votos preferentes por candidatos a la Cámara de Representantes. Con excepción de departamentos como Caquetá, Guanía y Vaupés, en los que el voto preferente ha ganado terreno (y cuya proporción de votos preferentes fue inusualmente baja a principios del régimen), los departamentos del país parecen estar o bien manteniendo niveles pasados de uso del voto preferente (como en el caso de Tolima, Nariño y Guaviare) o bien alejándose de su uso (como en el caso de Antioquia, Caldas, Casanare, Huila, Meta y Sucre). La tendencia a la baja es aún más marcada en el distrito electoral más denso del país —Bogotá (no mostrado en el mapa): allí, el porcentaje de votos preferentes pasó de 83% en 2006 a 67% en 2010 y, finalmente, a 56% en 2006.

Pero, ¿cuán efectivos son los votos preferentes emitidos? El objetivo del voto preferente es ofrecerle al elector la posibilidad de modificar el orden de los candidatos en la lista de su preferencia. Dicho orden es importante, puesto que de él depende la distribución de curules asignadas a cada partido. Así, el poder del voto preferente consiste en darle al votante poder de afectar no sólo qué partidos obtienen representación, sino qué candidatos asumen dicha tarea. Por ello resulta interesante revisar qué candidatos (i.e. si aquellos ubicados en puestos «perdedores» o aquellos en renglones más favorables de la lista) son los beneficiarios de dichos votos.

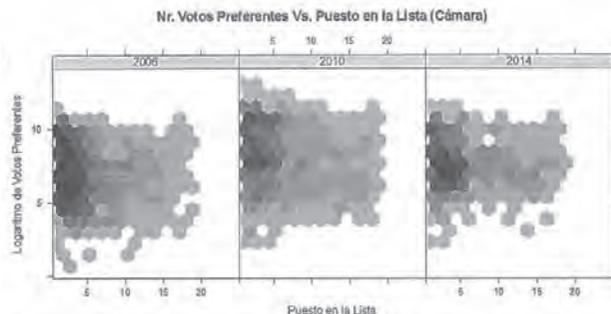


Figura 2. Distribución de votos preferentes (eje vertical, en logaritmos naturales) por reglón de la lista (eje horizontal), Cámara de Representantes. A mayor densidad de un número de votos preferentes dirigidos a candidatos en un reglón dado, más oscura la zona correspondiente en el gráfico.

La Figura 2 presenta justamente esta información: ésta muestra, para cada una de las tres elecciones más recientes a la Cámara, la distribución de votos preferentes (en escala logarítmica) por reglón de la lista de quien recibe dichos votos.⁴ El patrón es evidente: la mayor parte de los votos preferentes se concentra en los primeros puestos de las listas. Si bien esta concentración se relaja ligeramente en 2010 y 2014, el patrón de concentración es opuesto al que esperaríamos ver si los votos preferentes fueran usados como herramientas para mover a candidatos de posiciones desfavorables a posiciones con mejores prospectos electorales: el número de votos preferentes disminuye a medida que la posición en la lista empeora (i.e. a medida que el puesto en la lista aumenta).

4 El gráfico es una versión suavizada del común gráfico de dispersión. Esta versión, que usa la densidad de cada hexágono como una indicación del número de observaciones en la región correspondiente, permite ver con mayor claridad patrones en diagramas con un gran número de puntos superpuestos.

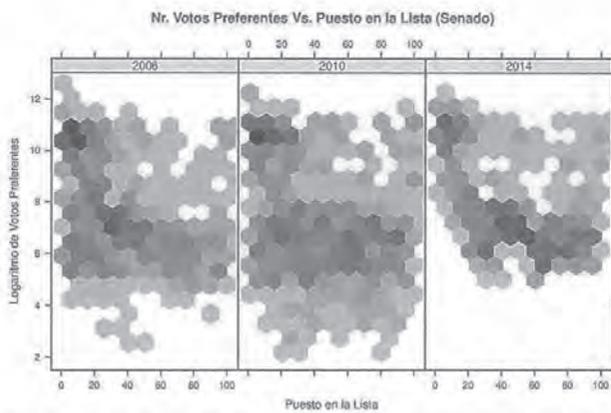


Figura 3: Distribución de votos preferentes (eje vertical, en logaritmos naturales) por renglón de la lista (eje horizontal), Senado.

El patrón es aún más evidente cuando consideramos la distribución de votos preferentes por puesto de listas al Senado, presentadas, para cada una de las tres elecciones más recientes, en la Figura 3. La relación negativa entre el número de votos preferentes y el puesto en la lista es particularmente notoria en la elección de 2014. Si bien los votos no se concentran exclusivamente en los primeros puestos de las listas, es claro que candidatos en los primeros puestos reciben mayores cantidades de votos preferentes. Ello implicaría que dichos votos no han alterado en mucho los órdenes prescritos por los líderes partidistas (usualmente en ausencia de consultas internas) antes de las elecciones.

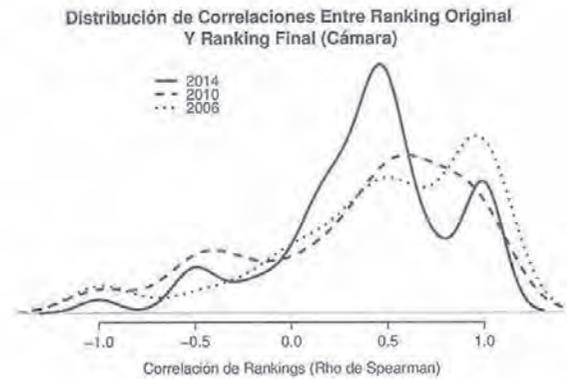


Figura 4: Correlaciones entre los ordenamientos pre y postelectorales de las listas en las elecciones a la Cámara de Representantes (arriba) y Senado (abajo), para cada una de las últimas elecciones. Densidades de kernel de las correlaciones de cada lista abierta participante en dichos comicios.

Es posible evaluar esta implicación revisando la correlación entre el orden de las listas definidos por las posiciones preelectorales de los candidatos a Senado y Cámara, por un lado, y el orden que resulta de la reorganización producto de los votos preferentes emitidos en la elección. Para cada lista, dicha correlación podría indicar una reversión completa del orden (con $\rho = -1$) o la ausencia de reordenamiento (cuando $\rho = 1$). La Figura 4 muestra las distribuciones de estas correlaciones (que corresponden al ρ de Spearman) para todas las listas abiertas en el 2006, 2010 y 2014, para las elecciones de Cámara y Senado. La evidencia es clara: la gran mayoría de correlaciones apareadas son positivas (y altas), indicando que, en la mayoría de los casos, los votos preferentes no alteran el orden original de los candidatos en las listas. Si bien estudios más cuidadosos de los mecanismos que detrás de las decisiones de apoyar a un candidato individual con un voto preferente, la evidencia nacional sugiere que el objetivo de los votantes al emitir este tipo de votos no es, en términos generales, mejorar los prospectos de elección de candidatos en desventaja por su posición original en la lista de partido, como sugieren las explicaciones basadas en el llamado «voto de opinión».

IV. Conclusión: discusión pública en perspectiva

El diálogo nacional sobre las posibles consecuencias de abandonar el uso del voto preferente ha reflejado las diferentes posiciones aquí discutidas. Aquellos que promueven el cambio argumentan su pertinencia basados en la idea de que el uso de listas cerradas y bloqueadas reduciría la incidencia de dineros ilícitos en las campañas, disminuiría el personalismo y el clientelismo que lo suele acompañar, atenuaría los incentivos para comprar votos y reduciría el alarmante número de votos inválidos al hacer del sufragio un acto menos complejo.

Por su parte, los detractores de la medida arguyen que eliminar el voto preferente no reduciría necesariamente las prácticas electorales corruptas, siempre que hacerlo podría darle más poder a las llamadas maquinarias de partido (que sostienen relaciones clientelares tanto o más fuertes que aquellas que acompañan al personalismo), debilitaría aún más las conexiones entre representantes y representados (reduciendo las posibilidades de usar las elecciones como una herramienta de rendición de cuentas), generaría menores incentivos para la participación electoral y sería un duro golpe para los candidatos que, careciendo del apoyo de las élites de partido, dependen del apoyo popular —el llamado «voto de opinión»— para ser elegidos.

Como hemos visto, existe tanto evidencia empírica como razones teóricas para sustentar la mayoría de estas posiciones —incluso aquellas que son, aparentemente, contradictorias. Así, si bien la lista cerrada y bloqueada genera menos incentivos para crear

lazos electorales individuales a través de prebendas, o a través del uso de dineros ilegales, el uso del voto preferente ofrece mayores oportunidades para denunciar y castigar prácticas corruptas. De forma similar, a la vez que la lista abierta aumenta las posibilidades de usar el sufragio para expresar una mayor variedad de preferencias (aumentando con ello los incentivos para votar), las listas cerradas y bloqueadas pueden reducir la carga cognitiva sobre el electorado (reduciendo el costo nominal de votar, y de votar correctamente). Si bien el voto preferente ofrece más alternativas de representación, la lista cerrada puede generar incentivos para crear nexos de representación más programáticos y menos personalistas.

Por ello, más que ofrecer una respuesta final al debate, el presente documento ofrece elementos de juicio para informarlo. No obstante, es importante hacer dos anotaciones que han estado notoriamente ausentes de la discusión pública. En primer lugar, la revisión de la literatura relevante revela que, en general, estos efectos aparentemente contradictorios del voto preferente dependen, en gran medida de los contextos sociales y electorales en los que se despliega su uso: tanto las características del electorado (e.g. su educación, vulnerabilidad socioeconómica y su apego a valores tradicionales), como las peculiaridades de los partidos políticos (e.g. si su estructura organizacional es incluyente o excluyente, o si su *mison d'être* es regional) modulan los efectos teóricos y empíricos del voto preferente. La diversidad de votantes, candidatos y partidos del país debe, por tanto, jugar un mayor papel en las discusiones sobre los efectos de cualquier cambio a las instituciones electorales: eliminar el voto preferente no tendría las mismas consecuencias en Bogotá y en el Chocó.

En segundo lugar, es importante resaltar el poco efecto que sobre el ordenamiento de las listas ha tenido el voto preferente. Si bien ambos campos del debate esgrimen razones válidas a favor y en contra de su eliminación, las últimas elecciones nacionales al Congreso han demostrado que, en su mayoría, los votantes expresan preferencias que se alinean con aquellas de las élites partidistas que generan (sin mayores mecanismos democráticos) los órdenes preelectorales en las listas abiertas. Por ello, si bien el debate es importante *en principio*, un cambio en la posibilidad de expresar votos preferentes no parecería tener mayores efectos *en la práctica*.

Referencias

- Ames, B. (1995). Electoral rules, constituency pressures, and pork barrel: bases of voting in the Brazilian congress. *The Journal of Politics*, 57(02):324–343.
- Barbera, P., Gómez, R., Mayoral, J. A., Montero, J. R., and Riera, P. (2012). The electoral consequences of political scandals in Spain. In *XXII World Congress of Political Science*.
- Birch, S. (2007). Electoral systems and electoral misconduct. *Comparative Political Studies*.
- Blais, A. and Aarts, K. (2006). Electoral systems and turnout. *Acta Politica*, 41(2):180–196.
- Blais, A. and Carty, R. K. (1990). Does proportional representation foster voter turnout? *European Journal of Political Research*, 18(2):167–181.
- Bosch, A. and Orriols, L. (2014). Ballot structure and satisfaction with democracy. *Journal of Elections, Public Opinion & Parties*, (ahead-of-print):1–19.
- Bowler, S. and Grofman, B. (2000). *Elections in Australia, Ireland, and Malta under the Single Transferable Vote: Reflections on an embedded institution*. University of Michigan Press.
- Carey, J. (2009). Ingeniería electoral: ¿que nos muestra las investigaciones académicas sobre los efectos anticipados de las reformas electorales? *Reforma del sistema electoral chileno*, 1a Edición, Santiago, PNUD.
- Carey, J. M. (2003). Discipline, accountability, and legislative voting in Latin America. *Comparative Politics*, pages 191–211.
- Carey, J. M. and Shugart, M. S. (1995). Incentives to cultivate a personal vote: a rank ordering of electoral formulas. *Electoral Studies*, 14(4):417–439.
- Carreras, M. and Irepoglu, Y. (2013). Trust in elections, vote buying, and turnout in Latin America. *Electoral Studies*, 32(4):609–619.
- Chang, E. C. (2005). Electoral incentives for political corruption under open-list proportional representation. *Journal of Politics*, 67(3):716–730.
- Coppedge, M. (1998). The dynamic diversity of Latin American party systems. *Party Politics*, 4(4):547–568.
- Cox, G. W. (1997). *Making votes count: strategic coordination in the world's electoral systems*, volume 7. Cambridge Univ Press.
- Cox, G. W. (1999). Electoral rules and the calculus of mobilization. *Legislative Studies Quarterly*, 24(3):387–419.
- Cox, G. W. and McCubbins, M. D. (2005). *Setting the agenda: Responsible party government in the US House of Representatives*. Cambridge University Press.
- Cox, G. W., Rosenbluth, F. M., and Thies, M. F. (1998). Mobilization, social networks, and turnout: Evidence from Japan. *World Politics*, 50(03):447–474.
- Cox, G. W. and Shugart, M. S. (1995). In the absence of vote pooling: Nomination and vote allocation errors in Colombia. *Electoral Studies*, 14(4):441–460.
- Cox, G. W. and Shugart, M. S. (1996). Strategic voting under proportional representation. *Journal of Law, Economics, and Organization*, 12(2):299–324.
- Cox, G. W. and Thies, M. F. (1998). The cost of intraparty competition: the single, nontransferable vote and money politics in Japan. *Comparative Political Studies*, 31(3):267–291.
- Cox, G. W. and Thies, M. F. (2000). How much does money matter? “buying” votes in Japan, 1967–1990. *Comparative Political Studies*, 33(1):37–57.
- Crisp, B. F. and Desposato, S. W. (2004). Constituency building in multimember districts: Collusion or conflict? *Journal of Politics*, 66(1):136–156.
- Crisp, B. F., Olivella, S., Potter, J. D., and Mishler, W. (2014). Elections as instruments for punishing bad representatives and selecting good ones. *Electoral Studies*, 34:1–15.
- Duverger, M. (1959). *Political parties: Their organization and activity in the modern state*. Methuen.
- Farrell, D. M. and McAllister, I. (2006). Voter satisfaction and electoral systems: Does preferential voting in candidate-centred systems make a difference? *European Journal of Political Research*, 45(5):723–749.
- Filer, J. E., Kenny, L. W., and Morton, R. B. (1993). Redistribution, income, and voting. *American Journal of Political Science*, pages 63–87.
- Fornos, C. A., Power, T. J., and Garand, J. C. (2004). Explaining voter turnout in Latin America, 1980 to 2000. *Comparative Political Studies*, 37(8):909–940.
- Geddes, B. (1994). *Politicians' dilemma: building state capacity in Latin America*. Number 25. Univ of California Press.
- Gingerich, D. W. (2009). Ballot structure, political corruption, and the performance of proportional representation. *Journal of Theoretical Politics*, 21(4):509–541.
- Golden, M. A. (2003). Electoral connections: the effects of the personal vote on political patronage, bureaucracy and legislation in postwar Italy. *British Journal of Political Science*, 33(02):189–212.
- Hazan, R. Y. and Rahat, G. (2010). *Democracy within parties: candidate selection methods and their political consequences*. Oxford University Press.
- Hicken, A. (2007). *Elections for Sale*, chapter How do rules and institutions encourage vote buying?, pages 47–60. Lynne Rienner Publishers.
- Jackman, R. W. (1987). Political institutions and voter turnout in the industrial democracies. *The American Political Science Review*, pages 405–423.
- Jackman, R. W. and Miller, R. A. (1995). Voter turnout in the industrial democracies during the 1980s. *Comparative Political Studies*, 27(4):467–492.
- Karvonen, L. (2004). Preferential voting: incidence and effects. *International Political Science Review*, 25(2):203–226.
- Kostadinova, T. (2003). Voter turnout dynamics in post-communist Europe. *European Journal of Political Research*, 42(6):741–759.
- Kunicova, J. and Rose-Ackerman, S. (2005). Electoral rules and constitutional structures as constraints on corruption. *British Journal of Political Science*, 35(04):573–606.
- Lawson, K. (1980). *Political parties and linkage: A comparative perspective*. Yale University Press New Haven.
- Lehoucq, F. E. (2002). Can parties police themselves? electoral governance and democratization. *International Political Science Review*, 23(1):29–46.
- Lijphart, A. (1999). *Patterns of democracy: Government forms and performance in thirty-six countries*. Yale University Press.
- Linde, J. and Ekman, J. (2003). Satisfaction with democracy: A note on a frequently used indicator in comparative politics. *European Journal of Political Research*, 42(3):391–408.
- Manzetti, L. and Wilson, C. J. (2007). Why do corrupt governments maintain public support? *Comparative political studies*, 40(8):949–970.
- Mayhew, D. R. (1974). *Congress: The electoral connection*. Yale University Press.
- Mitchell, P. (2000). Voters and their representatives: Electoral institutions and delegation in parliamentary democracies. *European Journal of Political Research*, 37(3):335–351.
- Myerson, R. B. (1993). Effectiveness of electoral systems for reducing government corruption: a game-theoretic analysis. *Games and Economic Behavior*, 5(1):118–132.
- Nichter, S. (2008). Vote buying or turnout buying? machine politics and the secret ballot. *American political science review*, 102(01):19–31.
- Norris, P. (2004). *Electoral engineering: voting rules and political behavior*. Cambridge University Press.
- Ossa, J. P. (2006). El efecto de la reforma política de 2003 sobre las corporaciones de representación popular: el caso del Concejo de Bogotá. *Colombia Internacional*, 64:182–191.
- Pachon, M. and Sánchez, F. (2014). Base de datos sobre resultados electorales Cede, 1958–2011.
- Perez-Liñán, A. (2001). Neoinstitutional accounts of voter turnout: moving beyond industrial democracies. *Electoral Studies*, 20(2):281–297.
- Person, T., Tabellini, G., and Trebbi, F. (2003). Electoral rules and corruption. *Journal of the European Economic Association*, 1(4):958–989.
- Powell, G. B. (2000). *Elections as instruments of democracy: Majoritarian and proportional visions*. Yale University Press.
- Powell Jr, G. B. and Whitten, G. D. (1993). A cross-national analysis of economic voting: taking account of the political context. *American Journal of Political Science*, pages 391–414.
- Putnam, R. D., Leonardi, R., Nanetti, R. Y., and Pavoncello, F. (1983). Explaining institutional success: The case of Italian regional government. *The American Political Science Review*, pages 55–74.
- Radcliff, B. and Davis, P. (2000). Labor organization and electoral participation in industrial democracies. *American Journal of Political Science*, pages 132–141.

Reed, S. R. (1996). Political corruption in Japan. *International Social Science Journal*, 48(149):395-405.

Reilly, B. (2001). *Elections: full, free and fair, chapter Preferential voting and its political consequences*, pages 78-95. Federation Press.

Reynolds, A. (1999). *Electoral systems and democratization in Southern Africa*. Oxford University Press Oxford.

Robbins, J. W. (2010). The personal vote and voter turnout. *Electoral Studies*, 29(4):661-672.

Rodriguez-Raga, J. C. (2006). *La Reforma Política de 2003: La salvación de los partidos políticos colombianos? Voto preferente y cohesión partidista; entre el voto personal y el voto de partido*. Universidad de los Andes.

Rose-Ackerman, S. (1999). *Corruption and government: Causes, consequences, and reform*. Cambridge University Press.

Samuels, D. (2001). When does every penny count? intra-party competition and campaign finance in Brazil. *Party Politics*, 7(1):89-102.

Schlesinger, J. A. (1966). *Ambition and politics: Political careers in the United States*. Rand McNally.

Taagepera, R. (2007). *Predicting party sizes: the logic of simple electoral systems*. Oxford University Press.

Taagepera, R. and Shugart, M. S. (1989). *Seats and votes*. Yale University Press.

Tavits, M. (2007). Clarity of responsibility and corruption. *American Journal of Political Science*, 51(1):218-229.

Taylor, M. M. (1992). Formal versus informal incentive structures and legislator behavior: evidence from Costa Rica. *The Journal of Politics*, 54(04):1055-1073.

Sobre el autor

Felipe Botero es politólogo de la Universidad de los Andes. Tiene una maestría en Ciencias Sociales en la Universidad de Chicago. Cursó un PH.D. en Ciencia Política en la Universidad de Arizona.

Actualmente es el director de Posgrados y profesor asociado del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes.

fbotero@uniandes.edu.co

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Colombia promueve el desarrollo humano sostenible, la gobernabilidad democrática inclusiva y efectiva, la capacidad de resiliencia y la construcción de paz. En todas sus actividades, el PNUD alienta la protección de los Derechos Humanos, el desarrollo de capacidades y el empoderamiento de las mujeres.

Con estos objetivos en mente, uno de los ejes de trabajo del PNUD se enfoca en apoyar la formulación e implementación de las reformas necesarias para modernizar y fortalecer a las corporaciones públicas, el sistema electoral y los partidos políticos. En ese sentido, toma especial importancia la promoción del diálogo y el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los tomadores de decisión y de la sociedad civil en torno a la necesidad de contar con un sistema político más abierto, más incluyente y más transparente.

Esta publicación hace parte de una serie de aportes para la construcción de paz en el marco del Programa de Alianzas Territoriales para la Paz y el Desarrollo, y pretende aportar insumos para guiar el debate público sobre una eventual reforma sobre el voto preferente en Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Muchas gracias, señor Presidente, ayer públicamente habíamos advertido que un sector importante de la bancada del Partido de la U había tomado la decisión de votar negativa la instauración de las listas cerradas.

Hablando con quienes están aquí presentes, hemos también la decisión de aceptar el planteamiento que hace el Presidente Uribe de buscar un consenso, de analizar alternativas, que permitan que las listas cerradas puedan respetar al interior de los partidos una selección democrática y no se regrese a esa época del lapicero.

Pero debo, además, con vehemencia plantear lo siguientes, a quienes públicamente hemos manifestado nuestra posición en contra de las listas cerradas, se nos ha querido señalar en la opinión y aquí en la plenaria, de querer enterrar esta reforma política. Yo quiero decir que eso es una absoluta falsedad, las posiciones nuestras han sido direccionadas a ahondar el debate, a permitir que

de aquí salga una reforma que realmente le sirva al país, y que permita que este Congreso de políticos pueda conectarse con la opinión nacional y resolver en estas reformas las inquietudes que tiene en la calle el pueblo colombiano.

Ayer cuando se nos señalaba a todos los que optamos o defendemos la lista abierta como promotores de la corrupción, apreciado Presidente, entendía yo como ese concepto que una la democracia con el teatro, la representación quedaba ahí evidenciado. Porque hay una doble moral de quienes plantean que eso acaba la corrupción, pero si usted hace un análisis y un juicio serio y observa cuáles han sido los comportamientos, podrá encontrar ahí que hay una enorme distancia en lo que predicán y lo que han hecho. Era eso, señor Presidente, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, escuchando desde hace dos días a todos los compañeros aquí, creo que hay un ánimo de adelantar una reforma política que atienda lo que el ciudadano está esperando de este Congreso. No nos equivoquemos, Presidente, yo creo que el ex Presidente Álvaro Uribe planteó en su intervención varias alternativas, pero yo recojo el espíritu de lo dicho por él.

Sí, aquí podemos lograr un consenso de las distintas fuerzas políticas, que trabajen en una redacción del artículo, que permitan una aprobación que saque adelante la reforma, ese es el camino, Presidente. No nos desgastemos más porque yo me siento perdido; el Presidente Uribe planteó eso, pero luego se abrió el debate alrededor del artículo, usted planteó que iba a aplazar ese artículo y que pasábamos a los otros, ordenemos el debate.

Yo le solicito, Presidente, que usted designe la comisión no solo con los ponentes, sino con los voceros de los partidos, que esa subcomisión trabaje, Presidente, revisemos hasta dónde puede llegar; yo veo el quórum bastante escaso, votamos 58 personas hace algunos minutos, Presidente. Yo le pediría que le dé el tiempo suficiente a esa subcomisión, que pueda reunirse, que se pueda sentar con la Ministra, y que traigamos un artículo consensuado y procedamos posteriormente a la votación. Le pido, Presidente, que proceda en ese sentido.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba:

Gracias, señor Presidente, lo dije ayer, vuelvo y lo digo hoy, creo que ha habido varios compañeros que han expresado que sigue existiendo mucha incertidumbre, demasiada incertidumbre en una reforma que probablemente puede partir la historia política de este país en dos, antes y después de la reforma política. Aquí hay muchos sectores,

incluidos sectores de mi partido, que no están de acuerdo con algunos de los puntos que se van a votar aquí y que quieren tener más tiempo para discutir.

Yo creo que lo que dijo el ex-Presidente Uribe ahora, el Senador, cuando se refirió a una palabra clave que es el consenso, yo no creo que aquí se puedan tomar decisiones donde quede gente excluida, eso genera después muchas dificultades en las democracias.

Así que yo lo invito, señor Presidente, a que no nos sigamos desgastando como lo acaba de decir el Senador Barguil, sino que nombremos la comisión de notables o de voceros que se pueda reunir, discutir y tomar una decisión o hacer un acuerdo que deje satisfecho a todas las fuerzas políticas que estamos aquí presentes hoy. Eso era todo, señor Presidente, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias, señor Presidente. Hemos reflexionado mucho de anoche a hoy sobre esta reforma y quiero compartirles esta reflexión. Los colombianos fueron a las urnas y obtuvieron 18 millones de votos, ¿quiénes fueron los mayores electores que representan lo que quieren los colombianos?

El Presidente Iván Duque sacó 10 millones de votos, ¿cuál es la opinión de ese colombiano que hoy representa 10 millones de votos?, la lista cerrada en esta reforma política que es de su autoría. Ocho millones de colombianos votaron por el candidato presidencial Gustavo Petro que está aquí sentado, ¿cuál es la opinión de Gustavo Petro?, la escuchamos hace un par de días y tomé nota; él puede por supuesto corregirme, Gustavo Petro en una intervención sensata y tranquila, más sensata y más tranquila que la mía, dijo, “a mí me parece bien que avancemos en una lista cerrada, que haya financiación estatal, que haya paridad de género, que el Consejo Nacional Electoral tenga otro origen”. Es decir, el corazón de la reforma, 18 millones de colombianos ahí representados.

Pero, por si fuera poco, en la Consulta Anticorrupción 12 millones de colombianos fueron a las urnas y nadie puede desconocer el liderazgo del Partido Verde, de la Senadora Angélica Lozano, de Claudia López y de todos los miembros del partido Verde en esa consulta, y esos 12 millones de colombianos demandan medidas anticorrupción.

El Presidente Duque hizo una mesa anticorrupción, allí estuvimos y en esa mesa esta reforma política anticorrupción fue compromiso de todos los partidos, también del Partido Conservador. Yo no tengo duda alguna de la buena voluntad, de la decisión que se ha expresado por parte de todos. Le decía ahora a mi amigo el Senador Iván Name, que me siento orgulloso de ser

su compañero, pero además porque este Congreso ha dado, Senador Gustavo Petro, señora Ministra, un debate de una gran altura. Yo he escuchado las opiniones liberales del Senador Pinto, del Senador Velasco, del Senador Temístocles Ortega, nuestro coordinador, del Senador Germán Varón, del Senador Zabaraín; aquí hay unas propuestas de fondo, las ha defendido el partido de Gobierno, la Senadora María del Rosario Guerra. Es un debate respetuoso y respetable.

Entiendo la posición de los líderes regionales de todos nuestros partidos, que defienden, cómo no, que no vaya a perderse el liderazgo regional en manos de un bolígrafo de un dictador. Ese problema de la democracia interna es un problema universal y muy antiguo, compartía yo con el Senador Name en el primer debate, que ya desde la época de Max Weber, señalaba que los partidos políticos están condenados a plutocracias o a dictaduras del bolígrafo, y desde entonces no se ha inventado un mecanismo perfecto de democracia interna, pero entiendo y comparto que los dirigentes de nuestros partidos exijan como ha dicho el ex-Presidente y Senador Álvaro Uribe, que se conserve una solución que garantice mecanismos de democracia interna.

Existen, sí los hay, hay que comprenderlos y aplicarlos, no voy a entrar ahora de nuevo en ese detalle porque no se ha abierto el debate, pero están en la ponencia y tienen que ver con eso que se ha llamado consultas o elecciones primarias con registros únicos de militantes.

Si nosotros logramos garantizar una lista cerrada que arranque de raíz el sistema clientelar y pueda garantizar de democracia interna, esta plenaria del Senado le va a decir a Colombia que quiere una democracia distinta.

Cuando yo expongo públicamente el sistema clientelar no quiero culpar ni acusar a nadie, ni más faltaba, esas reglas de juego las heredamos, Senador Juan Felipe Lemos, usted que es más joven que yo; se consideró en la Constitución del 91 que era buena idea, me decía el Senador García Realpe y el Senador Cristo, “los constituyentes dijeron, ahí están las memorias que mientras los partidos maduraban se les dejaba la lista preferente y podían ir avanzando a lista cerradas”; se dejó opcional, han pasado desde el 91, décadas. No somos capaces aún de ofrecerle a los colombianos.

La Presidencia manifiesta:

Un minuto, pero yo quiero lo siguiente, Senador Roy, es que estamos haciendo ya unas intervenciones de fondo como si estuviésemos ya discutiendo el artículo. Estábamos en el tema de procedimiento y les pido el favor que nos concentremos en ello para definir el procedimiento, para definir el procedimiento cómo se va a adelantar la votación. Gracias, Senador.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Termino en un minuto sobre el procedimiento. Decía, no tengo duda alguna de que el profesor y Senador Antanas Mockus quiere como nos ha dicho ayer y nos leyó en una constancia el Senador Marulanda, una democracia más limpia y menos clientelar.

Propuesta: La plenaria del Senado no puede decirle a Colombia que no resolvió este asunto, lo que le entendí al Senador Roosevelt Rodríguez, en relato de la propuesta del Senador Álvaro Uribe, que yo no alcancé a escuchar, es que hagamos el mecanismo necesario que ya propuso el Presidente Macías ayer entre voceros y ponentes, para intentar un consenso que permita, si no ahora, esta tarde, el lunes votar una propuesta, pero que no se vaya esta reforma de la plenaria del Senado, sin una seria propuesta de lista cerrada. Nosotros creemos que sin lista cerrada no hay reforma y no vamos a acompañar.

Trabajemos el consenso ojalá para esta tarde o el lunes, pero tengamos claro que aprobar aquí una reforma sin resolver el tema de la lista cerrada y dejando abierta y cerrada al tiempo eso es un engaño que no vamos a votar, eso no es serio. Decidamos en consenso para que de aquí salga la reforma real que necesita Colombia, gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Es que yo quiero saber si aquí continuamos con el debate, del cual tengo también el derecho de intervenir, además porque tengo como Senador el derecho y además porque estoy inscrito, o sometemos a votación las proposiciones que aquí ya se desglosaron.

La Senadora Daira Galvis, fue la primera en presentar una proposición, de que este debate, frente a este tema, sea aplazado; entonces yo solicito que se sometan a consideración las proposiciones presentadas por la Senadora Daira y por el Senador Álvaro Uribe.

La Presidencia manifiesta:

A ver, Senador, precisamente hice la observación ahora hace un ratito porque estamos estableciendo el procedimiento, pero le informo también que la proposición de la Senadora Daira ella misma la retiró.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias, Presidente, como decía Roosevelt vamos a ingresar a la escuela de las voces erguidas, podemos llamar esto, de hablar de pie, entre la cumbre y la llanura en esta medianía.

Señor Presidente, en primer lugar, yo quiero pedirle excusas a usted, a su señoría por mi desbordamiento anoche porque fueron inmerecidas esas apreciaciones, toda vez que su señoría ha actuado dándonos garantías, amplitud y con generosa comprensión a todos. Entonces, retiro las malas palabras, pero mantengo lo de toro, porque usted tiene casta y porque hoy la demuestra escuchándonos en un llamamiento que yo veo que hacen todas las fuerzas, el Presidente Uribe ha hecho un llamamiento al entendimiento, ese debe ser el talante democrático de tratar de persuadirnos mutuamente en las conveniencias para la democracia.

El Senador Roy Barreras hablaba de un punto que me parece fundamental de reflexión y es de las herencias, nosotros no construimos las reglas que hoy queremos revisar, las recibimos, pero nuestros hijos recibirán la que nosotros les dejemos. Entonces, a todas las fuerzas del Senado, a este caro Senado para todos, querido y admirado, porque tenemos que reivindicarlo como la superior expresión de la democracia, debemos tratar de confluir, pero no sobre inamovibles, querido Roy.

La lista cerrada no puede convertirse en el eje de una reforma política que debe tener más que ello, por eso estamos dispuestos a sentarnos para llegar a los acuerdos, nos gusta mucho una propuesta que se ha ido presentando con serena sabiduría, que es la que mejora incluso lo que tenemos sin imponernos cartabones, inconvenientes como es el de que mantengamos la discrecionalidad de acudir a la lista cerrada cuando los partidos lo vean conveniente, pero incluso mejorando el contenido de que ellas sean siempre frutos de unas consultas internas que reflejen las democracias.

De tal manera que lo que quería era a nombre del Partido Verde, decirles que tenemos las disposiciones de estudiar estas propuestas, para coincidir en mejorar lo que tenemos hoy, porque escuchando a Roy Barreras, a quien también le ratifico mi afecto, mi admiración y mi respeto, es una obligación con los que ya se fueron, porque los que se fueron soñaron con un mejor país y ya que se callaron los fusiles, casi todos, nosotros tenemos que bajar el tono de la voz; decía también algún pensador que cuando hablábamos en voz baja nos escuchamos a nosotros mismos y esa es la obligación, señor Presidente, con los que se fueron, con nosotros mismos y con los que vendrán después de nosotros. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidente, yo tenía es una intervención de fondo a favor de la lista cerrada, pero me voy a guardar esa intervención para cuando estemos en pleno debate. Simplemente, Presidente, pues acoger la propuesta del doctor Álvaro Uribe, me parece que hay que buscar un consenso para que esto realmente salga

bien, y le pediría a usted, Presidente, no poner en consideración ninguna otra propuesta.

Creo que no se debería avanzar en demás articulados sin terminar de saber realmente qué va a pasar con la lista cerrada o con el voto preferente, que pienso es el eje central de esta reforma política, tampoco poner en consideración la propuesta híbrida para mantener las cosas como están. Simplemente avancemos en el punto del artículo, del artículo séptimo y continuamos cuando usted lo considere conveniente con el resto del articulado. Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Gracias, Presidente, muy corto. Ayer en las diferentes definiciones que se daban de democracia, una de las más acogidas pues es aquella, de que son las reglas de juego, y por eso estas reformas producen tanto escozor y por eso en estas reformas me adhiero a lo que planteaba el ex-Presidente Uribe, deben ser consensuadas, porque son nada más ni nada menos que el acuerdo de cómo es que se va a ejercer al poder y cómo es que vamos a elegir a quienes están en el poder. En mi caso personal como dice el bolero, no volveré, entonces no estoy pensando en cuestiones de ámbito personal, sino en cuestiones más de ámbito democrático.

Estudios hay para todos los gustos, hay un estudio del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Nacional, de la profesora Clara Rocío Rodríguez, en donde se plantea que en la lista cerrada los partidos minoritarios y las democracias locales tienen un efecto negativo; hay otros estudios que plantean lo contrario. Por eso, se hace necesario acoger esa proposición de que se nombren personas que puedan dialogar sobre el asunto para traer una solución a la plenaria.

Presidente, en este momento nosotros creer que la lista abierta es el sinónimo de corrupción y la lista cerrada es el sinónimo de honestidad es un sofisma, es una falacia, eso no tiene una demostración real. Por eso, Presidente, en el Verde estamos de acuerdo con que conversemos, muchos del Verde no creemos en la lista cerrada como la solución a la corrupción, eso tiene otros aditamentos educativos, de control de las entidades que se encargan de perseguir los delitos, eso no tiene que ver únicamente con una lista cerrada o abierta. Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias, señor Presidente. Ni Demóstenes, ni Séneca, ni el gran Homero, ni Laureano Gómez, ni Gaitán, aquí el problema no es quién es más orador, ni quién es menos orador, sobre todo cuando a través de intervenciones se descalifican y se lanzan palabras que no van en buena vía de lo que debe ser

el parlamento que es hablar, conversar, discutir en los términos y en los tonos que tengamos.

Yo no puedo hablar en voz baja, aprendí a hablar en voz alta, ese puede ser mi gran defecto, no importa, pero soy orgulloso de mis defectos también. Y aquí se oyen decir tantas cosas, por eso yo pues voy a tratar de intervenir, porque creía que se iba a mantener un orden y aquí lo que impera a veces, es un poco el desorden, puede ser que exceso de democracia.

Pero, decir que, en la forma en de como se va a votar se enriquece o se estropea o se mata la democracia, es no entender qué es la democracia, que el voto preferente y la lista abierta cercena la democracia y yo diría 'nada se puede matar si no existe', ¿cuál democracia?, ¿de cuál democracia estamos hablando? Que la lista abierta y el voto preferente son el origen de la corrupción, pero eso es engañarse en la verdad histórica de lo que ha pasado con la corrupción en este país.

Ya lo dije, creo que antenoche, algunos recuerdos históricos que traía. Estatalmente la corrupción nace con los bonos de la Handel y la trilladora Tolima en el segundo mandato de Alfonso López Pumarejo, y las listas eran cerradas y así se elegía; todo lo que ha pasado en este país no es a partir de que existan voto preferente y lista abierta, no es cierto; que la Constitución del 91 ordenó el voto preferente, no es cierto, es apenas a partir de la expedición del Acto Legislativo del 2003 que se abre la posibilidad del voto preferente a través de la lista abierta.

Y los males de este país, la filtración de los recursos de la plata del narcotráfico sobre la política colombiana y los partidos de este país, son anteriores y es posible que también sean posteriores, pero aducir que la lista abierta de la causante y la responsable de la falta de democracia o de la corrupción en este país, es cerrarse los ojos y es utilizar, como decía el maestro de maestro en materia de democrática, Antonio García con su compañero Rincón "no es más que un discurso de ilusionismo demagógico", el ilusionismo demagógico no es más aquel que impide que los pueblos entiendan y desechan en arena sobre los ojos para hacerles creer que los voceros y los que se llaman o se presentan llamarse mesías son los que están autorizados y obligados por la historia, por *secula seculorum* a elegir los destinos de todos.

Claro que estamos porque exista democracia, pero la democracia no es solamente la posibilidad mediocre que este régimen les ha dado a los pueblos de tener derecho a votar, solamente a elegir. Claro, algún día el pueblo colombiano entenderá que vivir en democracia es asumir la responsabilidad de insertarse en la vida política, el día que el pueblo colombiano se inserte en la vida política que hay, en este régimen no le gusta, entenderá, entonces, que la democracia ha crecido para que pueda trasegar no solamente de los caminos de la democracia en

búsqueda de libertad y felicidad, sino también en la distribución equitativa de los recursos de un Estado y de la Nación.

Claro que aspiramos a que este país un día tenga democracia, no esta democracia de cartón, no es cierto que afuera los colombianos y las colombianas, los que venden helados, los que venden aguacates y los que se están quebrando en el espinazo en el campo están a la expectativa de qué dice el genio del Congreso de la República expidiéndole una Reforma Política que como la del 2003, como la del 91, como todas las Reformas Políticas que se han hecho en este país bajo la premisa de corregir la política, de combatir la corrupción, nada va a pasar, porque aquí seguimos jugando y creyendo que somos representantes del interés colectivo y que interpretamos y leemos lo que la gente piensa y quiere, no es cierto señor Presidente.

Yo termino diciendo, no es que esté en contra del artículo, estoy en contra de la farsa de este proyecto de ley, que dice que es en beneficio de Colombia y de los colombianos, eso es un engaño, invito a los colombianos a que nos apropiemos de la política para construir la democracia que merecemos, soñamos y buscamos, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya:

Gracias, señor Presidente, señor Secretario, yo les voy a pedir el inmenso favor, con la venia del señor Presidente, doctor Roy, que me permitan hablar cinco minutos, por supuesto respetando las distintas posiciones de las que aquí las han expuesto mis colegas con mucha inteligencia. Yo vengo del sur, hablo lentamente y con despacio como decía un líder inolvidable, don Álvaro Gómez Hurtado.

Los colombianos estamos llamados a amargarnos la vida, doctor Varón, y peor en estos momentos tan difíciles por los que atraviesa el país. Cuando yo enseñaba, señor Presidente Uribe, cuando yo enseñé lo poquísimo que sé profesor Mockus, les digo a mis discípulos que no simplemente hay que enseñar con el precepto, sino con el ejemplo.

Les voy a contar la experiencia del voto amarrado, un jefe Liberal que vive, que es boyacense, Fruto Eleuterio Mejía, el profesor Jorge Eduardo Londoño lo conoce, transportador de profesión, cuando Jorge Perico Cárdenas, Jefe Liberal, hacía las listas con el voto amarrado señores ex Presidente, reunía 20 amigos o 30 máximo y les decía, señor Presidente del Senado, 'vamos hacer la lista para Senado, para Cámara, para Asamblea y para el Concejo Municipal de Tunja'. Se reunían 20 o 30 y el Jefe del Liberalismo, doctor Jorge Perico Cárdenas, decía 'tienen la palabra para proponer los candidatos' y se paraba el señor transportador, persona respetable que estuvo aquí en este Congreso y le decía 'Jefe guárdeme dos cupos para el Senado, tres para la Cámara, cuatro para la Asamblea y la totalidad de

Concejales para Tunja ¿cuánto cuesta?’ primer ejemplo. Fruto Eleuterio llegó al Congreso, buen Congresista.

Segundo tema, un líder tan respetable como Álvaro Gómez hizo lista cerrada con qué personajes, encabezó la lista su hermano Enrique Gómez, el hijo de Carlos Lleras Restrepo y una lista de figuras respetables, lista cerrada con Salvación Nacional, cinco Senadores, señor ex-Presidente Uribe, con qué líderes.

Tercer ejemplo. Aquí está sentado el señor ex-Presidente Uribe, su señoría jugó lista prestada con qué prestigio, ocho años Presidente, por la mitad de colombianos que no lo quieren, ni por la mitad de colombianos que lo idolatran a su señoría, 19 Senadores, 19 Representantes; jugó lista con voto preferente 19 Senadores, 32 Representantes, ¿por qué nos amargamos la vida si la lista cerrada está ahí? ¿La lista abierta está ahí?

Señores Senadores a nosotros nos eligieron para otras cosas, para saber cómo solucionamos los graves problemas que tiene el país, como quisieran todos aquellos que se sacaron votos en Nariño nos visiten. Allá tenemos nosotros el fantasma de la violencia permanente, el de la pobreza, el del narcotráfico, qué les va a interesar a mis paisanos hablar de la lista cerrada, de la lista con el voto preferente, los Partidos; termino, señor Presidente, para que tengamos Partidos se deben parecer, señor Presidente, como los seres humanos, los Partidos deben tener doctrina, principios y carácter, y eso no se maneja con normas, señor Presidente, se maneja con normas, señor Presidente, se maneja con la fortaleza, la razón y el carácter de los seres humanos, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Para el Senador Enríquez Maya una aclaración con todo el respeto y el afecto, en lista cerrada el Partido Centro Democrático sacó 20 Senadores y 19 Representantes a la Cámara, en lista abierta perdimos un Senador y sacamos 32 Representantes, pero es importante aclararle a la ciudadanía que en la lista cerrada nosotros no logramos correr en todos los departamentos, porque éramos por firmas, en muchos nos anularon las firmas y por eso no logramos tener candidaturas en todos los departamentos que sí logramos en esta elección, y eso también puede explicar el aumento de Representantes a la Cámara, muchas gracias, Senador.

La Presidencia manifiesta:

A ver, mire, yo quiero pedirle un favor a la Plenaria, si vamos a entrar de fondo en el debate de la lista cerrada, entonces, tengo yo que continuar con la lista de quienes se inscribieron anoche y que nos llegó las 12 de la noche y no pudimos continuar. Lo que tenemos que hacer aquí es definir si vamos a continuar o no vamos a continuar con el debate,

porque de lo contrario del debate de fondo, me toca comenzar la palabra a quienes estaban inscritos anoche a la 12 de la noche que no alcanzamos, por eso, entonces, el procedimiento, tenía una propuesta Senador Germán Varón. Senador Eduardo Enríquez una réplica de un minuto.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya:

Un minuto, esta dama bella antioqueña de pura cepa, está de acuerdo con mi exposición y lo voy a comprobar, con lista cerrada esta niña la ubicaron en el puesto 18 ¿sí o no? y con voto preferente su señoría sacó el segundo puesto, felicitaciones. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Gracias, Presidente, en una Plenaria obviamente de Congreso lo usual es que no lleguemos a un acuerdo, por eso se hacen las votaciones, es evidente. Cambio Radical va a presentar una proposición de manera unificada, quiere decir que habiendo miembros de Cambio Radical que no comparten la lista cerrada acompañan esta proposición.

En ese mismo sentido la acompaña el Partido Liberal, la proposición es votar hoy las listas cerradas con un párrafo que establece que las condiciones y el orden de las listas será desarrollado por una ley estatutaria, y paso a fundamentar esa proposición. La propuesta, doctor Uribe, que usted ha hecho en mi opinión no es un mensaje acertado para la opinión pública. El vicio que todos hemos reconocido es el de la injerencia de la plata en los procesos electorales.

Si nosotros aceptamos la realización de una primaria, estamos simplemente trasladando el vicio que tienen las listas abiertas a las listas cerradas, porque para establecer el orden, si hacemos un proceso electoral que tiene las mismas condiciones del que está vigente, lo que estamos diciendo es, creería yo, estamos empeorando la situación, porque si el vicio era de las listas abiertas ahora se los estamos imponiendo a las listas cerradas, cuando decimos que vamos a hacer una elección como queda el orden de esas listas.

Como esto es un acto legislativo y le quedan 6 debates, y obviamente, a muchos de los que están acá les preocupa lo que piensa la opinión pública y me incluyo, porque esos ciudadanos son los que nos sientan acá y quienes nos eligen, el mensaje no puede ser que lo que venía de malo en la lista abierta ahora se lo vamos a introducir a la lista cerrada, el mensaje debe ser hagamos lista cerrada y busquemos las condiciones de las que hemos venido hablando, para que sean desarrolladas en una ley estatutaria. Es más, el Presidente Uribe dice la ley estatutaria impediría que pudiéramos proceder rápidamente, pues, si llegamos a una fórmula que nos satisfaga

a todos, pues, eliminamos la lista estatutaria y en el siguiente debate volvemos y lo replanteamos.

Pero, después de haber afirmado en todas las ocasiones, doctor Barguil, que la lista cerrada es, lo que sustrae el ingreso indebido del dinero a los procesos electorales, ahora venimos a decir que vamos a incluirlo como procedimiento también en las listas cerradas. Esta proposición tiene por propósito, entonces, darle trámite a la lista cerrada que la votemos hoy, y ponernos de acuerdo en los términos que solicita el Partido Conservador, para que en una ley estatutaria definamos cuáles son esas condiciones.

Nosotros presentamos esa proposición, porque no tendría sentido el día lunes que nos vamos a sentar, vamos a llegar en la misma condición y obviamente lo que pretendemos es, poder avanzar y darnos un tiempo para llegar a un acuerdo; quienes dentro de Cambio Radical no acompañan la listas cerradas se sienten con las garantías suficientes de que tenemos que llegar a un acuerdo y no imponer criterios, pero un mensaje negativo sería decir que el Congreso no tiene la capacidad de aprobar el punto nuclear de una Reforma Política que es la lista cerrada.

Decir que no la aprobamos, decir que lo seguimos meditando o dejarla abierta o introducirle los procesos electorales viciados a la lista cerrada, es un pésimo mensaje en mi opinión, porque demostramos entonces, la incapacidad que tiene el Congreso para autorreformarse. Señor Presidente dejamos, entonces, a consideración esa proposición firmada por el Partido Cambio Radical, por el Partido Liberal. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela la honorable Senadora Miryam Alicia Paredes Aguirre:

Presidente hay una proposición presentada para el aplazamiento de la discusión de este artículo, proposición que fue presentada por el ex Presidente Uribe, y avalada por más de uno de los Partidos a través de sus voceros.

Lo lógico es, poner a consideración esa proposición dado que, el Partido Conservador ha hecho conocer su preocupación frente a temas específicos de este artículo, y obviamente, aspiramos a que primero se someta el aplazamiento, se convoque a voceros de los Partidos para pretender llegar a un acuerdo como lo ha manifestado el Presidente Uribe, y posteriormente, si es derrotada, someter a consideración la propuesta del doctor Varón, gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senadora aún no hemos puesto en consideración ninguna de las proposiciones que lo tendremos que hacer en su momento, señor Senador y ex Presidente Álvaro Uribe, tiene la palabra.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente, vuelvo a insistir, si hubiéramos hecho esa reunión de ponentes y compromisarios ya podríamos tener algún informe, abrían pasado las dos horas. Mire yo le veo a la proposición del doctor Germán Varón lo siguiente, quedamos en lo mismo en lo que venía de la Comisión, simplemente se difiere a la Ley como también lo dice de lo que viene de la Comisión de los organismos democráticos, pero el mismo doctor Varón expresó su desacuerdo con lo que sería la primaria.

Entonces, también habría de considerar, si no se quiere el espacio de concertación, volvamos al texto original del Gobierno que agitó el Presidente Duque en todas partes, la cerrada con primaria, primaria obligatoria para todos los Partidos el mismo día, si se quiere se mencionan ahí los temas de si es con militancia o sin militancia, o porque al principio es abierta y después con militancia, para darle a los Partidos la oportunidad de carnetizarse.

También, le digo señor Presidente, a mí me gusta hablar de opciones, no confundan mi vehemencia con actitud de pontífice, a mí me gusta hablar de opciones, en esto es muy difícil hablar es cátedra o presumir que se tiene la última palabra.

Yo insisto que lo mejor aquí sería el más alto nivel de consenso, porque, además, es una reforma y vienen muchas. Ahora, si no es conveniente hacer un receso, ¿por qué no buscan aquí, mientras esto sigue, un acuerdo?, pero yo rogaría, con todo el respeto del doctor Temístocles y del doctor Santiago y de los ponentes; lo que viene de la Comisión nos deja en lo mismo anterior a la Reforma de principios de los años 2000, que eran unos procedimientos de democracia de los Partidos, que nunca hubo claridad de si se practicaban o no, ¿para qué vamos a volver a lo que no fue prestigioso? porque no genero credibilidad, ¿por qué no entonces sin receso busquen un consenso aquí Presidente? Sería eso Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Tiene relación con lo que dice el ex Presidente Uribe. Yo creo que mucho se ha hablado y hay muchas dudas al respecto. Como hay dos proposiciones señor Presidente, someter en primer lugar la del señor ex Presidente y en segundo lugar la que acaba presentar el Partido Liberal conjuntamente con el Partido Cambio Radical. Si se aprueba la del Presidente, pues, no habría razón para proceder con la otra proposición.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias Presidente. Efectivamente hubo una proposición original del ex Presidente Uribe, pero

ahora en su planteamiento está expresando que, entre la proposición del doctor Germán Varón de Cambio Radical y del Liberalismo él prefiere volver al texto original que presentó con el Gobierno y que hubo acumulación de los dos actos legislativos incluida en la ponencia.

Yo le pido al doctor Germán Varón que consideremos ya esta intermedia y los demás detalles; el tema democracia interna el tema de la Ley Estatutaria o Ley Ordinaria, pues, lo vamos a discutir en el siguiente debate. Entonces, yo invito al doctor Germán Varón que nos vamos por ahí.

La Presidencia manifiesta:

Doctor German Varón, como usted es el ponente de la proposición, le respeto su opinión.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente. Me solicita la bancada, porque esta es una proposición que yo he hecho a título individual señor Presidente. Presidente Uribe nosotros acompañamos entonces, retiraríamos la proposición y acompañaríamos ese texto inicial con las primarias, yo acepto no la comparto, pero acepto en aras de poder darle viabilidad, dejamos como constancia nuestra proposición y procedamos a votar, y entonces, hacer la convocatoria a la que usted se refiere, para que con los amigos del Partido Conservador podamos llegar a un acuerdo.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Vergara:

Presidente, aclaro con respecto a lo que en su momento dijo el honorable Senador Roosevelt Rodríguez, que estoy interviniendo de pie no para imitar al Presidente Uribe, sino porque problemas de salud me impiden sentarme.

Yo quiero disentir de lo que ha manifestado mi dilecto colega compañero y amigo, el doctor Germán Varón, en lo que hace respecto a acoger lo que manifiesta el Presidente Uribe, ni lo comparto ni estoy de acuerdo, para mí ese no es un mecanismo sano. Quienes están aquí, la gran mayoría participan en política y creen que están participando en política en Dinamarca y no en Cundinamarca.

Porque esos mecanismos de la elección primaria, es el mismo mecanismo que hoy estamos utilizando en las listas abiertas para llegar al Congreso de la República, ¿y qué pasa? que quienes vamos a esas primarias, vamos a hacer el máximo esfuerzo para quedar en los primeros lugares, y de pronto en el Partido Conservador y en la Partido Liberal el doctor Serpa, que lo veo aquí a mi siniestra, ocupa el quinto puesto y en el Partido Conservador el Senador García, ocupa el séptimo puesto, pero cuando van ya en esas listas cerradas quienes se van a beneficiar de esos mecanismos, son los Partidos que arrastran con el caudillismo a unos electores. Y nosotros, los

del Partido Conservador, los del Partido Cambio Radical, los del Partido Liberal y los de los partidos tradicionales, nos vamos a hacer el harakiri, ustedes verán si siguen legislando en contra de ustedes mismos, que es lo que he visto tradicionalmente en el Congreso de la República. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Temístocles Ortega Narvárez:

Señor Presidente, queridos colegas, miren ustedes, miren ustedes que vamos dando vueltas y vueltas y poco a poco vamos llegando al terreno inicial, al terreno inicial un poco ya más calmadamente como corresponde, en la ponencia presentada discutida con ponentes de cada uno de los Partidos, dialogada con Congresistas que no son ponentes, pero que han estado trabajando en esto muy intensamente lo que se propone es que se apruebe la lista cerrada, se apruebe la lista cerrada es la respuesta es la respuesta que, por lo menos mayoritariamente los diferentes partidos hemos aceptado.

Claro hay otros partidos y sectores que no están de acuerdo, como mecanismo para elegir la lista se postulan como es obvio varios los que todos conocemos las consultada, las primarias, las encuestas, las convenciones por eso la ponencia dejó abierto ese texto para que, para que la ley determine cuál es el procedimiento mediante el cual se escogerá el orden de la lista, eso nos permite un tiempo mediante la ley se presente y se discute para seguir abordando cuál es mecanismo que finalmente acordemos. La comisión y de tiempo atrás hemos hablado con expertos en estos temas el PNUD, la MOE, profesores del Rosario, del Externado en general, en general no hay un procedimiento milagroso para hacer la lista, ninguno es perfecto ninguno es perfecto. Así como tan poco la corrupción en que está el país inmerso se va a resolver con la lista cerrada, por supuesto que no, pero es un mecanismo que ayuda a atacar con otros elementos este fenómeno.

Se postula entonces aquí que hagamos unas elecciones primeras para escoger el orden en el cual irá conformado la lista, esa es la propuesta que está haciendo el Centro Democrático y, en particular, el señor ex Presidente y Senador Álvaro Uribe, contra esa propuesta de las primarias hemos escuchado hoy ahora con vehemencia a nuestro colega de Cambio Radical Antonio Zabaraín y a otros más, lo que significa que el consenso en el tema no va a ser... Y, eso no se va a resolver un debate como este, pero tenemos tiempo, tenemos tiempo por dos vías una o bien los debates que quedan pendientes porque el tema queda pendiente resolver una y eso va hasta mayo, y dos, termino Presidente y dos la ley que resuelva el tema tenemos tiempo lo que no podemos...

Esta mañana y esta tarde enviarle al país el mensaje de que no fuimos capaces claro; este Congreso no ha sido capaz en la historia de muchas cosas y ha hecho muchas cosas terribles por eso estamos como estamos ante la opinión, pero por favor no más no más, este es el momento de comenzar un camino distinto y no hay obstáculo ninguno o bien las primarias del Centro Democrático un mecanismo o bien la ley o bien el debate que sigue hacia adelante pero aprobemos la lista cerrada y dejemos hacia adelante por cualquier mecanismo la decisión del orden de las listas, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Mire yo voy a pedir un favor, me veré en la pena de suspender la palabra, si no hablamos estamos hablando del procedimiento no lo de fondo si son intervenciones de fondo quiere decir que estamos discutiendo ya el artículo, tenemos que votarlo Senador García, sobre procedimiento.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Muchas gracias sobre el procedimiento y pidiéndole un poquito de tiempo para explicar lo que hay detrás de lo importante que es el método científico para el procedimiento. Primero que todo mencionarles lo contento que estoy y lo emocionado que estoy de ese debate hoy en el Congreso de la República es uno de los más interesantes y más emocionantes que tiene la oportunidad de vivir y es uno de los debates en donde hemos visto las mejores argumentaciones y mejores discursos de parte de las grandes figuras que aquí tenemos en el Congreso de la República.

Y, frente a estas intervenciones tenemos una decisión difícil que tomar porque no hay una verdad absoluta, no se puede decir que es una verdad absoluta que la lista cerrada o la lista abierta va ayudarnos en la lucha contra la corrupción; entonces, es un debate de argumento y de fondo esto se puede ver el experimento donde cada quien dice sus teorías que queremos poner a prueba; hago un reconocimiento especial a todas las personas que han intervenido hoy, hago un reconocimiento especial en particular a los Congresistas que están llamando a que llevemos a un consenso en medio del proceso señor Presidente, en medio del procedimiento señor Presidente. Hago un reconociendo al Gobierno nacional y, especial, al Ministerio del Interior, a la Ministra del Interior, porque ha sido notable el esfuerzo de intentar sacar adelante esta Reforma que tanto aclama toda Colombia y no estaría fácil, hago especial reconocimiento a tres Senadores de la República, señor Presidente por favor le pido por favor que.

Congresistas del Centro Democrático, señor Presidente por favor, si nosotros sí escuchamos a

los Congresistas hasta las 12 de la noche y no nos escuchan a nosotros señor Presidente.

Bueno, pero continúo, pero con la constancia de que no nos están escuchando, señor Presidente, ojalá nos estuvieran escuchando, continúo entonces, quiero hacerles un reconocimiento especial a las intervenciones del Senador Juan Felipe Lemus, a las intervenciones del Senador...

Gracias señor Presidente y, en especial, a la intervención del Senador Iván Name, quien debo decir que ha convencido de votar a favor de la democracia y a votar en contra de lo que el Senador Name llama la partidocracia; la historia honorables Senadores no ha comprobado lo que le dije aquí en un inicio que no hay una verdad absoluta acerca de estas decisiones que estamos discutiendo en el día hoy, y la historia nos ha comprobado que si esto es un experimento el mejor método que podemos implementar es el método científico; para quienes no lo conozcan se los explico brevemente, el método científico funciona así, un científico alguien muy creativo, alguien innovador, alguien que quiera poner a prueba sus ideas, sus teorías hace un experimento y pase lo pase con ese experimento publica sus resultados. Para que todo el mundo...

Gracias señor Presidente, ya voy a terminar en el método, un científico hace un experimento y publica su resultado para que todo el mundo lo conozca y para que otros científicos hagan el mismo experimento bajo las mismas condiciones para saber si tienen los mismos resultados y solamente después que muchísimos científicos comprueban que funciona el experimento y que funcionan los resultados, ahí es cuando se implementa a gran escala ese experimento.

Señor Presidente, apoyo la propuesta del Senador Iván Name, apoyo que no juguemos con la democracia y apoyo que apliquemos lo que ya está comprobado; a su vez hago un reconocimiento del trabajo de esta Reforma y sugiero que como métodos, y sugiero que como método apliquemos el método científico apliquemos un piloto de esta reforma antes de implementarlos en toda la Nación, empecemos con un municipio o con una ciudad o con un departamento uno solo y solamente después de comprobar que funciona solamente después de comprobar y poner a prueba si es cierto que eso nos ayuda a reducir, a luchar en contra de la corrupción hagámoslo a nivel nacional y, a gran escala, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, dos temas mientras la subcomisión trabaja, primero el Senador Zabaraín, le hacía unas críticas al proceso de lista cerrada, mire si hay algo que tiene la lista cerrada es que los candidatos en la lista lo que van a defender no es un hombre es un programa, es una propuesta, es

un Partido, qué rico es hacer política cuando uno se siente orgulloso de un Partido que tiene principio de un Partido que tiene propuestas para el pueblo colombiano. Preciosamente ese el cambio que lleguemos a las regiones no hablar de las bondades nuestras que esas las haremos en las primeras, sino a defender el Partido al cual pertenecemos, ese es el éxito de la lista cerrada y, eso lo que al final va a comprometer a unos ciudadanos a votar por un Partido, yo les quiero decir que, si hay algo que va a cambiar la manera de hacer política será que los diferentes candidatos de una lista cerrada salgan a defender su Partido.

Y segundo tema, hacer un proceso de adhesión de militantes no es fácil, toma tiempo y exige compromiso, la gran mayoría de los partidos presentes en el Congreso carecen de base de datos sólidos, de militantes. Para el año 2019 va a ser muy seguramente difícil que todos los partidos tengan una base y una identificación de sus militantes; nosotros porque en el Cetro Democrático llevamos más de tres años trabajando con ese propósito, hoy podemos decir que tenemos casi 700 mil, pero como no podemos legislar pensando solo en un partido, por eso el gran reto es un artículo transitorio que permita, que para el año 2019 cuando se van a hacer las elecciones más próximas, podamos tener un mecanismo que aquel que tiene consolidado su base de militantes, la pueda usar, pero el que no, tiene que tener una salida y era lo que planteaba aquí el Presidente Uribe; de precisamente buscar mecanismos como ahí sí lo traía el proyecto del Gobierno la posibilidad de unas primarias abiertas ya no solo entre militantes, y esa es la parte que tienen los partidos que decidir sobre la base de que la ley quede, en acto legislativo quede, que el mecanismo, objetivo solo para la transición sea la posibilidad de uno de otro, pero que a partir de las próximas elecciones sí sea un mecanismo único basado en la militancia para terminar de fortalecer los partidos.

Yo quería hacer esos dos comentarios, porque hay que pensar en el 2019 y nosotros creemos que esta reforma debería iniciar en las elecciones del año 2019, gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado, acumulado Acto Legislativo número 09 de 2018 Senado

Por el cual se adopta una Reforma Política y electoral y se dictan otras disposiciones.

El Presidente del Congreso, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, interviene para un punto de orden:

Vamos a hacer lo siguiente, por favor escuchemos señores Senadores, sobre este artículo hay más de 20 proposiciones, vamos a preguntarle a los proponentes a los firmantes de esas proposiciones si la retiran o las mantienen, yo le pido a la secretaria que nos indique simplemente quiénes son los autores de esas proposiciones.

El Secretario informa:

Señor Presidente, hay una sustitutiva del Senador Julián Gallo, hay otra del Senador Roy Barreras de la comisión, hay otra de la Senadora Paloma Valencia, hay otra de la Senadora Sandra Ortiz y vienen muchas otras firmas, hay otra de John Milton Rodríguez, hay otra del Senador Alexander López Maya, hay otra del Senador John Milton Rodríguez, otra del Senador John Milton Rodríguez, hay otra del Senador Richard Aguilar.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Presidente, muy sencillo, muy sencillo, las personas que tengan proposición que las expliquen, si no están aquí ¿cómo las discutimos?, entonces si las personas están la explican y si las retiran, por supuesto, pues ya pasamos a la proposición de fondo del artículo contenido en la ponencia más el mecanismo interno de democracia de partido, que es el tema de primarias, pero a eso me refiero en mi moción de orden.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la Corporación, doctor Ernesto Macías Tovar:

No, además esto Senador García hay varias proposiciones de estas que ya fueron recogidas y que fueron, ya se les definió su suerte, por decirlo de alguna manera; pero hay una proposición que firman varios Senadores que vamos a poner en consideración, entonces Ministra Nancy Patricia, ¿cuál es la proposición?

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Palabras de la señora Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Señoras Senadoras y Senadores, aquí con el ánimo de encontrar consenso, les digo, primero el artículo 262 de la Constitución Política quedará así: primero, los candidatos, los partidos y movimientos podrán inscribir candidatos propios o en coalición a cargos uninominales y listas únicas bloqueada y cerradas a cuerpos colegiados. Esa es la primera parte.

La segunda parte, la selección de los partidos y movimientos y grupos significativos se hará mediante primarias, las cuales deberán realizarse

en una misma fecha para todas las organizaciones políticas; fecha que será definida por la autoridad electoral, el resultado de la consulta será obligatorio.

Tercero, para efectos de la participación en la consulta interna, la organización electa, perdón voy a decirles, aquí me han pedido y lo digo públicamente que no obliguemos a llevar un registro de militancias que no sería necesario por cuanto todos los partidos van a tener el mismo día. Vamos en dos reformas, la tercera, el mecanismo de recolección de firmas no podrá ser utilizado por quienes hayan militado en partido o movimientos políticos durante el año anterior a la fecha de inscripción para el respectivo cargo de elección popular.

Cuarto, la financiación será preponderantemente estatal.

Quinto, desde las elecciones del año 2019 se deberá garantizar la participación mínima de 33% de mujeres en la conformación de las listas, de manera que por cada tres renglones serán máximo dos personas del mismo género. A partir del año 2023, todas las circunscripciones y listas para los cuerpos colegiados deberán estar conformadas de manera paritaria e intercalada, desde el año 2022 en las circunscripciones donde se eligen dos curules para Cámara de Representantes deberá garantizarse que la lista estará conformada mínimo por una mujer.

Parágrafo transitorio: autorícese al Gobierno para adoptar las medidas necesarias que garanticen la aplicación de la reforma para las elecciones del año 2019, esas serían las propuestas, 2019. Ahí termina, ahí termina el artículo.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario, en qué punto del Orden del Día estamos.

El Secretario informa:

Señor Presidente, entraríamos al **Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado, Acumulado con el Acto Legislativo 09 2018 Senado, “por la cual se adopta una Reforma Política Electoral y se dictan otras disposiciones”**. Tendríamos este punto señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra la señora Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Hay una solicitud del Senador.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Entonces estamos ya en el punto correspondiente al proyecto, anoche se había suspendido la discusión del artículo 7°, continuamos en el artículo 7°, hay una proposición que vamos a someter a votación, termine de explicarla señora Ministra.

Recobra el uso de la palabra la señora Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Finalmente, este sería el texto, los acuerdos que hay frente al tema Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Leída y explicada la proposición por parte de la señora Ministra del Interior, señor Secretario por favor abra el registro para votar.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 7° con la modificación presentada por la señora Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, al proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado, Acumulado Acto Legislativo número 09 de 2018 Senado, y cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia suspende la votación del artículo 7° con la modificación presentada por la señora Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, al proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado, Acumulado Acto Legislativo número 09 de 2018 Senado y concede el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Gracias señor Presidente, precisamente en el mismo sentido yo le voy a solicitar señor Presidente, que acaba de convocar usted por estrado para el próximo lunes, que aplique estrictamente el reglamento y la Plenaria del lunes se abra con la votación; porque no es justo que quienes nos quedamos siempre hasta el final de las Plenarias, trabajando, votando y que vengan el lunes a reabrir la discusión, a tenernos tres o cuatro horas nuevamente y no a votar, entonces lo que le estamos abriendo o algunos le están abriendo a este proyecto de ley es un autopista para una posible constituyente.

En mi concepto señor Presidente aplique con todo el rigor el reglamento y el próximo lunes debemos iniciar el Orden del Día con la votación y no reabrir la discusión.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:

En el mismo sentido señor Presidente, que el día lunes, además de la lectura y aprobación del Orden del Día y el anuncio de proyectos arranquemos con votación del presente acto legislativo, sin ninguna dilación, pero segundo tenemos que dejar constancias en seguida de la votación del lunes, compromisos que nosotros tenemos, el liberalismo por lo menos

con algunas constancias, algunas inquietudes de Cambio Radical sobre el tema que tiene que ver con los mecanismos internos de democracia de los partidos.

La Presidencia manifiesta:

Senador García, como la votación fue suspendida, el lunes continuamos con el mismo proyecto, el mismo artículo y la misma proposición y se reabre la votación de esta proposición.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Muchas gracias señor Presidente, aquí se ha hablado en reiteradas ocasiones sobre un mensaje negativo, yo creo que sería más vergonzoso que no hay un consenso al interior de este recinto y tratemos de forzar las cosas, a mí me parece que el tiempo que se dio para la votación fue demasiado extenso y quiero que quede como constancia, el estar regateando votos por fuera me parece que eso no tiene presentación para este Senado; yo creo que las cosas o la hacemos bien o consensuamos para sacar adelante esta reforma de lo contrario nos vamos a ver con una opinión pública negativa, forzar un voto, o negociar un voto en este instante es un mensaje negativo para la ciudadanía colombiana. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente no instar a la comisión que se va conformar a que llegue a un consenso Presidente, por ejemplo, de registro es una obligación de todos los partidos políticos de tenerlo, una obligación, que no la han hecho es otra cosa, pero es una obligación.

Presidente en segundo lugar, trabajar en poder garantizar la conformación de las coaliciones, en el artículo que presentó la Ministra no está, el tema de las coaliciones que la comisión que se cree lo integre para poder también trabajar listas multipartidistas para el Senado de la República y buscar un consenso frente evidentemente el mecanismo de las primarias, donde pueden alternarse diferentes mecanismos para la elección de los integrantes de la lista de cualquier partido político, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Muchas gracias señor Presidente para ratificar un compromiso que tenemos como Partido Cambio Radical de actuar unidos con el Partido Liberal en una proposición que ya habíamos suscrito el día lunes las votaremos y con el mayor respeto por el Partido Centro Democrático insistiremos en nuestra propuesta, en nuestra proposición para que sea una ley estatutaria la que defina cuáles son las condiciones de esa lista cerrada; ese es un compromiso que además asumimos con quienes en

nuestra bancada, doctor Antonio Zabaraín, con la doctora Daira y quienes no hayan estado de acuerdo, vamos a defender nuestra proposición; lo que yo pretendí lo digo con franqueza fue evitar que este debate se aplazara cuando la opinión pública está pendiente de unas de las reformas más importantes que es esta, y cuyo punto central era la lista cerrada.

Las observaciones son válidas, pero defenderemos, doctor García Realpe, de manera conjunta como dos partidos uno solo, esa proposición que hicimos con el doctor Antonio Zabaraín y que Cambio Radical se comprometió a pesar de tener personas adentro que no la compartían, de manera unánime a defenderla, muchas gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Antes de dar la palabra a dos Senadores que me la están pidiendo, lo siguiente, el lunes hay una reunión de ponentes y voceros de los partidos y el Gobierno en la Presidencia del Senado, 9 de la mañana y vamos a convocar para las 3 de la tarde la Plenaria, a las 3 de la tarde la Plenaria, porque hay algunas comisiones que van a trabajar el lunes.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Perdón Senador Roy, el Senador Zabaraín dice y por qué no hacemos esa reunión hoy, se puede comenzar hoy.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Ya se fueron la mitad de los voceros.

La Presidencia manifiesta:

Bueno algunos pueden ir avanzando, siga Senador Roy Barreras.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Yo estoy listo, a ver. Gracias señor Presidente, yo quiero primero felicitar y agradecer a los 46 Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente esta propuesta en la versión original que presentó el Presidente Iván Duque y que ha recogido los consensos. La buena noticia para Colombia es que hay los votos para hacer una Reforma Política Anticorrupción, quiero contarles que hay 10 Senadores que por distintas circunstancias no están hoy presentes, de ellos tres compañeros del Partido de la U, tres del Centro Democrático, ¿dos?, ¡ah! Entonces son más tres Liberales, dos compañeros del partido ex Farc, que están hoy en una comisión en el Guaviare que estarán presentes con esos votos que son positivos en favor de la reforma, la reforma está aprobada, el mensaje para Colombia es que se

salvó la reforma sin chantajes burocráticos y que sin que ninguno se haga valer más que otro.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Gracias señor Presidente, de verdad es lamentable ver que los Senadores se salgan para no dar el debate de qué es lo más conveniente para la democracia colombiana, nosotros estamos aquí presentes y es importante que el país vea qué partidos están presentes.

Los beneficios de la lista cerrada, Colombia fue testigo porque el Presidente Duque es el mejor ejemplo, cuando conocieron un Senador que defendió las tesis y las ideas de un partido y las elecciones primarias, les permite a las bases de los partidos participar en quiénes quieren que sean las personas que lleguen a representarlos al Congreso, gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señor Presidente, quisiera hacerle esta reflexión a quienes aquí permanecemos y al Senador Germán Varón, diferir esto a la ley estatutaria es privarnos de la posibilidad de que se aplique en el 2019. Particularmente pienso que la lista cerrada sin un procedimiento democrático de fondo como la primaria, muchos la van a interpretar como un regreso al pasado. La lista cerrada con primaria, yo creo que le da un buen mensaje al sentimiento democrático de la Nación, y si se puede aplicar en el 2019 cuánto mejor.

A mí me gusta estar pensando en opciones, le sugiero esto, doctor Varón, por qué no piensan en la aplicación inmediata en el 2019 y hacia adelante la lista estatutaria, la ley estatutaria, pero mire yéndonos muy bien esto lo aprobamos en la segunda semana de junio del año entrante, no hay tiempo de la ley estatutaria para el proceso electoral de 2019, en cambio si aquí con un artículo constitucional transitorio se toman unas medidas, o se ratifica la facultad que le da al Gobierno, que en esa facultad que leyó la señora Ministra yo entiendo que incluye la facultad de ajustar el calendario electoral, esto se puede aplicar perfectamente en el 2019, si esto es bueno y le llega bien al sentimiento democrático de la Nación, porque nos vamos a privar de aplicarlo en el 2019; le regaría al Gobierno a los voceros y ponentes, a los estudiosos del tema a mirar cómo se va a compaginar el tema de las primarias con el tema de la paridad con la mujer, ese, pero se puede estudiar y encontrarle un mecanismo que quede incorporado aquí o un artículo constitucional transitorio mientras hacia adelante sale la ley estatutaria.

No nos privemos de aplicar esto en el 19, no adoptemos mecanismos que lo dilaten hasta el 22, una reforma de que no sea de fondo para qué, y si se va a hacer algo de fondo, que se aplique de

inmediato sería mi sugerencia respetuosa, señor Presidente. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Senador Uribe, nosotros estamos de acuerdo con usted, es más un mecanismo que nos permitió viabilizar la posición conjunta de Cambio Radical y como usted bien lo dice, si nosotros llegamos a una concertación con el Partido Liberal, con el Partido Conservador nosotros no tenemos inconveniente en que se incluya en la Constitución para evitarnos el procedimiento de la estatutaria que es lo que daría a la postre con que no podamos hacer elecciones bajo ese esquema en el 2019, estamos de acuerdo; pero la estatutaria lo único que tenía por propósito no es evitar que se presente, sino buscar la concertación de la que usted habló, para incluirlo si es del caso como de rango constitucional sí quedamos conformes.

Entonces bienvenida esa concertación esperemos a que el señor Presidente congrege o convoque a los ponentes y a los voceros y, si de lo que resulte ahí estamos de acuerdo lo metemos en la Constitución y hacemos caso omiso de la ley estatutaria para que tenga aplicación inmediata, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Un minuto Presidente, porque estos serán temas de la reunión en Presidencia a las 9 de la mañana, pero decirles al ex Presidente Uribe y al Senador Varón, las soluciones sobre este asunto Presidente están inventadas miraremos cuál es más coherente, usted alcanzó a mencionar de soslayo una de ellas, esa elección primaria o consulta interna, bien puede ser con o sin militantes y, eso puede resolverse de una vez en la reforma, una aclaración que me ha pedido el Partido Liberal reiteradamente, parece una contradicción el hecho de que aprobemos una consulta abierta o elección primaria con la paridad de género, porque si el resultado de la elección primaria abierta le da a 5 hombres, la primera votación se destruye.

Digo que parece porque en la ponencia original que no alcanzó a llegar a sus señorías la decisión de esa elección primaria o de esa convención o de esa consulta es sobre planchas que presentan los partidos; plancha A, plancha B, plancha C, que cumplen la normativa. Detalles técnicos que miraremos el lunes, pero las soluciones existen y las tenemos que traer.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Dos segundos Presidente, para que nos vamos con la reflexión este fin de semana en el tema de

paridad, yo soy mujer y seguramente esta opinión me va a acarrear discusiones de mujeres, la paridad hoy consiste en que nos den la oportunidad de correr en igualdad de condiciones, no en que nos regalen curules, por qué lo digo, hoy nos permite la ley, por ley de cuotas que el 30% de las mujeres que corremos en las listas seamos mujeres; pero no nos regalan curules. Hoy es un avance que garanticemos que en las primarias el 50% de la lista seamos mujeres y nosotros no los ganamos con votos, porque a mí también me parecería que debemos estudiar hasta qué punto es democrático por ejemplo que en una primaria dejemos por fuera a un Senador de 50 mil para meter una mujer 5 mil votos solo porque es mujer; yo creo que eso irrespetaría un poco la voluntad del votante o del militante.

Miren yo les digo una cosa, yo comparto lo que ha dicho Margaret Thatcher, las mujeres necesitamos que nos den oportunidad para tener el mismo punto de partida, para ganarles, nosotros lo que hoy debemos garantizar es equidad y paridad en la primaria, pero dejen que corramos y con votos nos ganemos las curules, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

No, Presidente muy cortico es que la intervención que hace la Senadora Paola Holguín, me obliga a ratificar algo que ella dice ahí, cómo le parece que en lista cerrada a ella le dieron el puesto 18 en la primera lista, por supuesto salió porque esa lista cerrada sacó 20 Senadores; cómo le parece cuando se abrió la lista nos ganó a todos, por supuesto, que al Presidente Uribe no, es para hacer la claridad y que ella nos derrotó a todos los hombres menos al Presidente Uribe.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presidente era para otra reflexión que va acorde a lo que decía la Senadora Holguín y es planteamos un escenario entonces qué tal, que se presente el caso contrario, qué tal que en una elección primaria arriba queden 20 mujeres y en el puesto 21 quede un hombre y en esa obligación paritaria entonces hay que poner un hombre de segundo o de tercero, yo creo que eso llama a la reflexión de esta Plenaria.

La Presidencia manifiesta:

Miren las demás reflexiones, Senador Ortega y las demás reflexiones transmitanselas a sus voceros y a sus ponentes para que el lunes lo traten en la reunión.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Muchas gracias señor Presidente, solamente para resaltar el ambiente último de esta sesión, el ambiente

de esta sesión es un ambiente de cumplimiento de obligación, de responsabilidades de búsqueda de opciones para este país y para la política colombiana y me agrada mucho este ambiente. Este es un tema que tiene todavía mucho por hacer, muchísimo por hacer, los detalles de lo que se va a aprobar como lista cerrada y como son de lista son realmente detalles mucha arquitectura rigurosa, pero si este ambiente se mantiene lo lograremos hacer; de modo que me complace mucho este ambiente final y esperamos que el lunes lo podamos rematar con broche de oro, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la señora Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Gracias Presidente sí, por favor tres puntos concretos. El primero el lunes tendremos a las 9 de la mañana la reunión de voceros y ponentes, muy importante que los voceros estén en esa reunión para efecto de coordinar las bancadas, pero también un llamado al Presidente de la Comisión Primera de Senado el doctor Eduardo, para que la Comisión Primera de Senado que estaba citada a las 4 de la tarde pueda darse sobre el medio día y la Plenaria la pueda citar el Presidente al final del día.

Senadoras y Senadores tenemos de verdad una agenda muy apretada, la gran preocupación del Gobierno en el día de hoy es precisamente que pudiéramos darle trámite a este proyecto porque ya vienen otros y tenemos de verdad mucho por hacer.

Mi llamado desde aquí al Partido Conservador, Partido de Gobierno para que se una a este proceso de concertación el lunes y podamos llegar como lo decía el ponente Temístocles en un ambiente de concertación y de ánimo por sacar la mejor Reforma Política.

Y, finalmente el Gobierno Nacional tiene una estrategia que casi que chiveando al Presidente Duque, debo decirle y es que el Código Electoral está prácticamente listo, no lo presentamos porque se tomó un tiempo de 3 meses de discusiones, pero aspiramos a que en el receso se estudie ese código y el próximo año para absolver un poco la preocupación del ex Presidente Uribe es que aspiramos a que en unas sesiones extraordinarias se pueda tramitar ese Código Electoral que se ha trabajado con mucha dedicación, esto porque obedece a una estrategia de convicción total del Gobierno Nacional y del Presidente Duque; que no es solo Reforma Política sino que se refiere además, se requiere además el instrumento que permita sanear el proceso electoral, en donde todos sabemos que hay obstáculos de orden de transparencia para conseguir efectivamente un proceso limpio. Mil gracias y buena tarde para todos.

En el transcurso de la sesión las honorables Senadoras Angélica Lozano Correa, Paloma Valencia Laserna y Victoria Sandino Simanca Herrera radican por Secretaría las siguientes constancias.

CONSTANCIA

En desarrollo de la sesión de plenaria del día jueves 25 de octubre de 2018, siendo las 2:00 p.m., la Bancada del Partido Verde deja constancia que se retira del recinto, en tanto no se dejan claras las reglas y proposiciones, respecto de las listas cerradas, correspondientes al artículo 7 del proyecto de ley de la Reforma Política y electoral.

Chiquito / mpxw

25 OCT 2018

@ octubre 25 / 2018

Senador
Ernesto Macías
Presidente del Congreso

Excusa

Mediante esta nota le presento excusa por el día de hoy 25 de octubre tendré que retirarme de la sesión convocada, toda vez que tengo un compromiso médico con mi niña de 21 meses que requiere mi presencia. Dejo la constancia de que asistiré puntualmente y he discutido el proyecto de Reforma Política, pero a partir de las 13:00 (1pm) tendré que retirarme. Si el debate se prolonga regresaré más tarde.

Atentamente,

Ernesto Macías
25 OCT 2018



ACUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera

HSVSSH-00048-18
Bogotá D.C, 25 de octubre de 2018.

PARA: Mesa Directiva de Senado y Secretaría General del Senado.
Senado de la República

DE: VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA
Senadora de la República

Asunto: Excusa.

SECRETARÍA GENERAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO POR: *Doniela Lopez*
FECHA: *25-10-18*
HORA: *12:07 PM*
sin anexos

Respetados Doctores y Doctoras, reciban un cordial saludo:

En la siguiente me permito manifestar que se me presentó una calamidad familiar fuera de la ciudad por lo que llegaría un poco tarde a la plenaria.

Agradezco su cordial atención y colaboración.

Atentamente,

Victoria Sandino Simanca H.
VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA
Senadora de la República.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
PREMIERÍA
25 OCT 2018
RECIBE: *Hatala B*
HORA: *12:04* RADICADO No. *1220*

Verónica Amaya
25/10/2018
12:02
Verónica Amaya
25-10-2018
H. 12:00

ACUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Siendo las 2:32 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el lunes 29 de octubre de 2018, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR

El Primer Vicepresidente,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

La Segunda Vicepresidenta,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO